

**REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL**



**CRIMINALIDAD
EN 1988**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD 1988

Mayor General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA
Director General

Brigadier General CARLOS ARTURO CASADIEGO TORRADO
Subdirector General

Coronel OSCAR EDUARDO PELAEZ CARMONA
Director de Policía Judicial e Investigación

Mayor ALONSO ARANGO SALAZAR
Subdirector de Policía Judicial e Investigación

Capitán GABRIEL FERNANDO ROJAS ORTIZ
Jefe Centro de Investigaciones Criminológicas

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLOGICAS

TE(S) ANGELA MARIA DIAZ CORREA MARIA ESPERANZA TRIANA DE SIN
Estadístico Psicóloga

MARIA FERNANDA MUÑOZ DE MONCADA GLORIA STELLA BARRIOS GUERRERO
Trabajadora Social Socióloga

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ESTUDIO DE CASO

ANALISIS DEL CRIMEN EN COLOMBIA

ANALISIS DEL CRIMEN EN COLOMBIA

ANALISIS DEL CRIMEN EN COLOMBIA

ANALISIS DEL CRIMEN EN COLOMBIA

CONTENIDO

Este documento es un análisis sobre el crimen en Colombia. Se presentan datos y estadísticas que ilustran la magnitud y tipo de delitos cometidos en el país. Se abordan temas como la criminalidad en general, los aspectos especiales del delito, la población delincuente, las contravenciones y la labor de la Policía Nacional.

1. CRIMINALIDAD EN COLOMBIA
2. ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO
3. POBLACION DELINCUENTE
4. CONTRAVENCIONES
5. LABOR DE LA POLICIA NACIONAL
6. DESEQUILIBRIOS SOCIALES Y MECANISMOS DE CONTROL

Este documento es un análisis sobre el crimen en Colombia. Se presentan datos y estadísticas que ilustran la magnitud y tipo de delitos cometidos en el país. Se abordan temas como la criminalidad en general, los aspectos especiales del delito, la población delincuente, las contravenciones y la labor de la Policía Nacional.

Lima, 2023
Alfredo Pérez
Ministro de Seguridad Pública

PRESENTACION

Son muchas las expectativas que se crean en torno del fenómeno de la criminalidad, por cuanto diferentes áreas del conocimiento participan en su análisis, procurando explicar esta clase de manifestación social, con el objeto de hacer los aportes que permitan obtener alternativas de solución.

No se puede desconocer la complejidad del fenómeno, pues convergen en él, disímiles aspectos del orden social, económico, político y cultural que hacen más difícil la labor de controlarlo en su real magnitud.

La Policía Nacional ha participado con acendrado amor patrio en la lucha contra la delincuencia organizada y si bien no está exenta de dificultades en su desarrollo endógeno, es loable el patriotismo que ha demostrado para superar las vicisitudes y manifestar su voluntad de servir en mejor forma a Colombia.

El comportamiento de la criminalidad durante 1988 nos permitirá observar la evolución del fenómeno en el país y será un aporte fundamental para conocer la realidad de la problemática delincuencial y para trazar la política institucional de prevención y control de las perturbaciones a la convivencia y la paz ciudadanas.

Mayor General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA
Director General Policía Nacional

Criminalidad en Colombia

1.1 Generalidades

1.2 Tendencia de la criminalidad

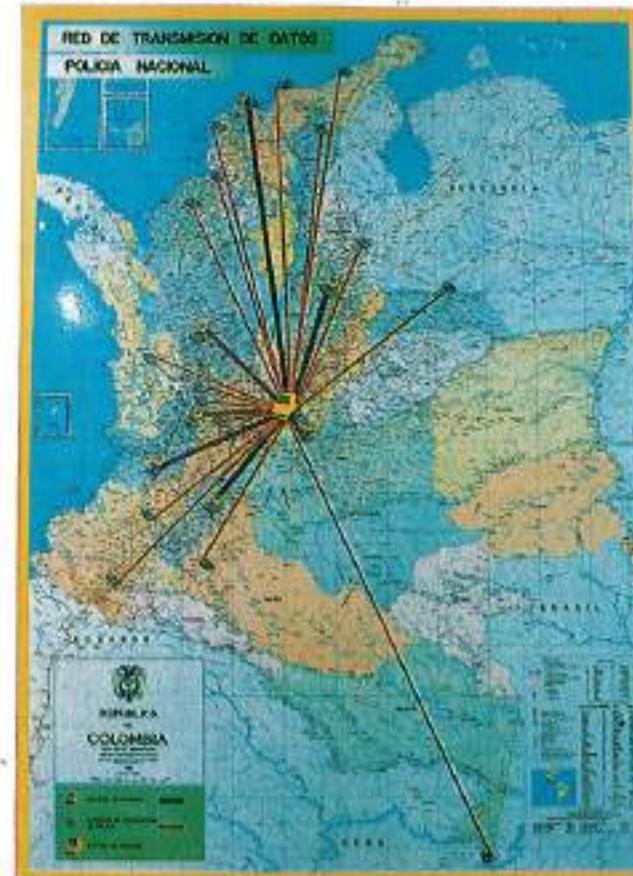
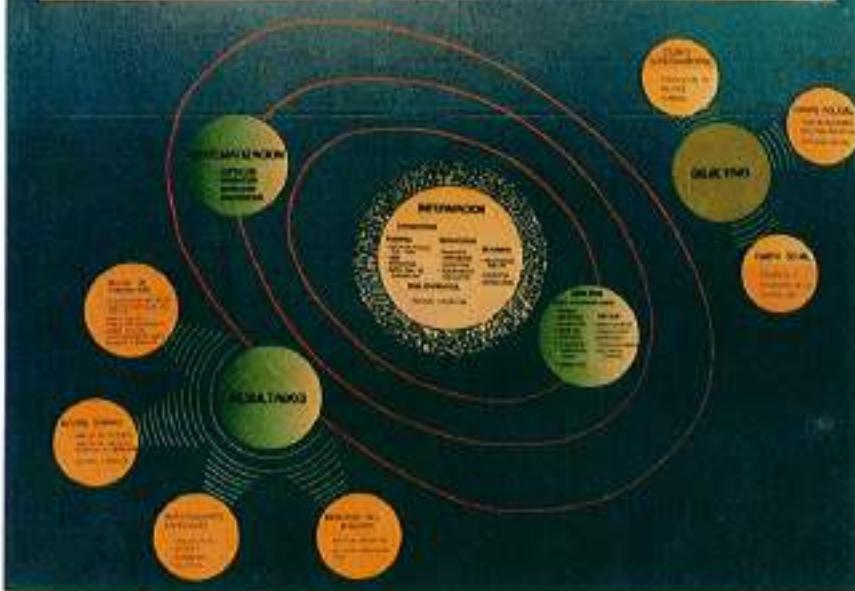
Este informe es parte de una colección que incluye seis reportes que abordan aspectos distintos de la criminalidad en Colombia. Los informes se presentan en el orden siguiente: 1) Generalidades sobre la criminalidad en Colombia; 2) Tendencia de la criminalidad; 3) Tipos y tipos de delitos; 4) Delitos contra la vida; 5) Delitos contra la salud pública; y 6) Delitos contra la propiedad.

Este informe, que aborda el tema general de la criminalidad en Colombia, es el primero de la colección y se centra en la descripción de los tipos y tipos de delitos que se cometen en el país. El informe incluye una descripción detallada de los tipos y tipos de delitos que se cometen en Colombia, así como una descripción de las tendencias de la criminalidad en el país.

Este informe es parte de una colección que incluye seis reportes que abordan aspectos distintos de la criminalidad en Colombia. Los informes se presentan en el orden siguiente: 1) Generalidades sobre la criminalidad en Colombia; 2) Tendencia de la criminalidad; 3) Tipos y tipos de delitos; 4) Delitos contra la vida; 5) Delitos contra la salud pública; y 6) Delitos contra la propiedad.

Este informe es parte de una colección que incluye seis reportes que abordan aspectos distintos de la criminalidad en Colombia. Los informes se presentan en el orden siguiente: 1) Generalidades sobre la criminalidad en Colombia; 2) Tendencia de la criminalidad; 3) Tipos y tipos de delitos; 4) Delitos contra la vida; 5) Delitos contra la salud pública; y 6) Delitos contra la propiedad.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA



1.1 GENERALIDADES

¿Qué es la criminología y cuáles son sus temas en la década de los 80? Dicha pregunta ha dado lugar a diferentes discusiones teóricas sobre los enfoques de esta ciencia y es de especial relevancia considerar el alcance de las teorías dentro de la problemática delincuencial colombiana.

En el esquema hay que reconocer que la criminología de 1980 es muy distinta de las décadas anteriores. Es una criminología que ha pasado por la búsqueda de las "causas", para finalmente concentrarse en las "respuestas y donde el concepto del delito mismo resulta problemático".

Para tener una visión global de la evolución histórica de la criminología se revisará el enfoque sociológico y el enfoque sociopolítico.

El primero de ellos hace referencia a las principales teorías manejadas desde el principio del siglo como son:

- Teoría del paso al acto: se interesa por el estudio de los fenómenos individuales y sociales que explican la motivación por la cual el hombre da el paso hacia el acto delictivo. Las variantes que encuadran dentro de este marco son la famosa "Teoría de la Anomia" que critica la presentación del crimen como fenómeno patológico, al tiempo que señala que este fenómeno criminal se encuentra en todo tipo de sociedad y sólo su excesivo incremento puede considerarse como patológico.

Como se observa, considerar el crimen como normal no puede aplicarse a la problemática colombiana, si bien, debe entenderse como un fenómeno constante que se ha encontrado en todo tiempo y lugar; no se debe confundir "constancia" con "normalidad", toda vez que lo normal hay que conservarlo; de igual manera, cabe preguntar: ¿Qué extensión tiene que alcanzar la criminalidad para traspasar el límite de la normalidad? De otra parte este enfoque consolida la imagen tradicional de la criminalidad como propio del comportamiento y del status típico de las clases menos favorecidas de nuestra sociedad y por ende la población criminal estaría dentro de estas clases; en tal sentido, ¿cómo explicaría esta teoría los llamados "delitos de cuello blanco" que en la mayoría de los casos son cometidos por personas de status social alto en el curso de sus ocupaciones?

Otra variante aceptada por muchos estudios de la criminalidad es la llamada "Teoría de la Asociación Diferencial" que formula una propuesta sobre el origen del comportamiento criminal diciendo que "es siempre un comportamiento aprendido en un proceso de comunicación e interacción"; este modelo es particularmente idóneo para la investigación sobre el crimen organizado, pero manifies-

tamente inepto para la interpretación de conductas delictivas de tipo individual, por lo que no es aventurado afirmar que esta teoría no alcanza una explicación completa de la criminalidad en Colombia por la complejidad y multiplicidad de formas y autores de violencia.

La teoría del etiquetamiento dio un viraje importante a la concepción de la criminología porque el delincuente ya no puede seguir siendo objeto de investigación. El interés de la investigación se desplaza desde el "desviado y su medio" hacia aquellos que definen a éste como desviado, en otras palabras el enfoque pretende colocarse dentro de una teoría de la reacción social, pero al afirmar que el desviado es el sujeto definido como tal, se pierde la dimensión de la desviación y el daño que ésta produce o puede causar al bien común, por lo que se le convertiría en una apariencia totalmente subjetiva, debiéndose reconocer que para un aspecto coyuntural de la problemática colombiana como es la "crisis en la justicia" podría ofrecer un modelo explicativo que diera cuenta de las complejidades propias de esta Institución, aunque se centra en el proceso de la criminalización en sí, sin dar razones de las causas estructurales y políticas que dan origen al proceso mismo.

Esta última perspectiva dio paso a las concepciones "críticas" de la criminología que recientemente han sido congregadas en torno a la explicación de índole marxista, aunque no surge explícitamente como una criminología marxista, sino que toma de una parte el conjunto de las doctrinas históricas y económicas y de otra, el concepto de normalidad del delito. Este enfoque rechaza la criminología tradicional y plantea históricamente la realidad del comportamiento desviado poniendo en evidencia su relación funcional o disfuncional con la estructura social y económica; partiendo de lo anterior, podría decirse que la criminología crítica ha desplazado el foco de análisis del fenómeno criminal desde el sujeto criminalizado hacia el sistema penal y hacia los procesos de criminalización que de él forman parte y más, en general, hacia todo el sistema de reacción social ante el delito (desviación).

Su finalidad primordial, como lo afirma Lola Aniyar de Castro "No es modificar al delincuente sino a la ley, o al sistema total del cual la ley es un instrumento más poderoso y efectivo".

"Esta teoría ha demostrado que en la mayoría de los casos el delito es una construcción política y en un sentido ha desmitificado los objetivos ocultos de la ley" (1) y si bien es aceptable la concepción de un cambio en las directrices actuales de la política criminal, también es cierto que las propuestas planteadas como son: la abolición absoluta del sistema penal, la abolición de la cárcel, buscadas como

(1) Reyes Echandía, Alfonso. CRIMINOLOGÍA. Universidad Externado de Colombia.

objetivos finales de la teoría, fueron elaboradas exclusivamente para países de óptimo desarrollo, sin ocuparse de los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, como son los latinoamericanos; específicamente no se ajusta a los requerimientos de la realidad colombiana, que si bien puede tomar de esta teoría el concepto de revalorar todo el sistema penal, no debe ser determinista desatendiendo el delito y al delincuente, lo que es más significativo, sin renunciar al método estadístico como herramienta científica de investigación, el cual fundamenta el presente documento, desvirtuándose así esta pretensión de los criminólogos críticos. Otro aspecto importante y refutable es el querer optar por una criminología "libre de influencias" biológicas y psicológicas y llevarla sólo al plano social, lo que restaría científicidad a la criminología, olvidando su característica interdisciplinaria.

Como se observa, estas corrientes no parecen suficientes para enmarcar la compleja realidad político-económica que se vive actualmente en las naciones Latinoamericanas y que ha originado un inquietante incremento de la delincuencia.

Partiendo de la tesis de que en Colombia existe una multiplicidad de formas de violencia (narcotráfico, subversión, delincuencia común) que se retroalimentan y refuerzan mutuamente y que paralelamente a éstas se encuentra la natural evolución de la delincuencia hacia sistemas modernos y sofisticados métodos, se concluye que son manifestaciones de una realidad estructural (política, económica, social y cultural) más profunda donde la crisis de valores en estos niveles son la premisa básica, podría decirse que las teorías de la criminología tomadas independientemente, sólo estarían enmarcando la problemática desde una perspectiva coyuntural y fenómenos tan complejos no permiten una aproximación a ellos, como son los planteamientos de estos enfoques, sino que hace necesario abordar el problema de una manera estructural, y esa tentativa se hará realidad cuando se alcance cohesión interdisciplinaria que haga posible una visión global e integral de los elementos componentes de la criminalidad que permiten definir prioridades para conocer las medidas que deben ser tomadas a corto y a largo plazo.

1.2 TENDENCIA DE LA CRIMINALIDAD

1.2.1 Comparativo de delitos por títulos

Pese a algunas oscilaciones entre 1985 y 1987, de aproximadamente el 5% de incremento, en los delitos por títulos se observa en el año de 1988 una clara disminución del (1.36%). Las categorías criminales numéricamente más importantes la constituyen los delitos contra el patrimonio económico y contra la vida e integridad personal, siendo éstas las formas más asiduas de criminalidad en la mayoría de los países de América Latina.

Como se observa en el cuadro No. 1, alrededor del 88.6% de la criminalidad

total estuvo representada por estas dos categorías, lo que significa que los títulos restantes abarcan sólo el 11.3%.

El resultado negativo en la columna de variación sólo permite mostrar como positivo el aspecto cuantitativo, no así el cualitativo por la complejidad del problema de la criminalidad debido en primer lugar a que todas las manifestaciones de violencia están superpuestas y tienden a confundirse, siendo evidente que los efectos en todo orden son más profundos por la insurgencia del delito como verdadera industria que encontró a la justicia inerme porque los códigos, las reformas legales y los medios de represión con que contaba el país estaban elaborados para formas de criminalidad diferentes y es claro que la delincuencia común, el narcotráfico, la subversión y la llamada "macrodelincuencia organizada" o "cuello blanco", cada vez utiliza medios más modernos, eficaces, experimentados e indiscriminados que han hecho necesaria la evolución a gran prisa de las disciplinas y técnicas para hacer frente al crimen, para prevenir la delincuencia y para rehabilitar a quienes delinquen, aunque como se enunciaba anteriormente, de pronto estén rebasados por el creciente fenómeno que tratan de controlar. De ahí, que la disminución presentada no sea significativa en el contexto general de la crisis de violencia del país.

De otra parte, entre los títulos que registraron aumento general se destacan: contra la Vida e Integridad Personal y contra la Libertad Individual y otras garantías. El primero ha observado un aumento en los últimos cuatro años, aunque con variaciones decrecientes si tenemos que en 1986 se incrementó en un 8.5%, 1987 un 7.3% y para 1988 un 5.8%. El segundo presenta variaciones preocupantes durante los períodos tomados como referencia y es así como en 1986 la variación fue de (-0.90%) en 1987 de 7.3% y 1988 mostró un incremento del 18.6% con 2.961 casos. En general, se observa un aumento más o menos acentuado de los delitos contra la Fe Pública y la Libertad y el Pudor Sexual; una disminución considerable en los delitos contra el patrimonio económico (71%) y el orden económico y social (38%); las demás formas de delincuencia tuvieron oscilaciones numéricamente poco importantes.

Para analizar el comportamiento estadístico de la criminalidad teniendo como variables la distribución geográfica de la población y el porcentaje de participación en el índice delincuencial por sectores (Rural - Urbano), es necesario considerar los diferentes elementos que contribuyen a la evolución de las sociedades modernas que según Gino Germani "Crea múltiples ocasiones de delito para el conjunto de los miembros de la colectividad". Aunque las teorías de la criminología no han podido establecer que factores como los movimientos de la población, la urbanización, la distribución de los grupos étnicos, entre otros, sean determinantes en el aumento de la delincuencia, si es de aceptación general que contribuyen en la variación de las frecuencias de los delitos y en las determinaciones.

1.2.2 Modalidades por Zonas

Las migraciones internas constituyen una de las principales características del país, siendo la invasión urbana la que aparece como un fenómeno profundamente inquietante porque suele ir acompañada de trastornos familiares debido a las deficientes condiciones de vida que despierta en los individuos tendencias a manifestar su inconformidad recurriendo a conductas antijurídicas.

Según ciertas tesis el número de delitos es más elevado en las grandes ciudades y aumenta en la medida que crece la población, las estadísticas registradas en el cuadro No. 2 confirman esta hipótesis.

El incremento de la población total del país entre 1987 y 1988 fue del 2.10% con aproximadamente 32'533.232 habitantes; de esta cifra, el 41.68% corresponden a las capitales del país. De otra parte el 69.8% del total de delitos cometidos sucedieron en estas capitales, lo que permite aceptar la hipótesis planteada. En lo relativo a la distribución de las frecuencias, también se puede hallar una relación inversa entre el número de población y la tasa delincuencial, tomando Bogotá a manera de ejemplo se tiene que el número de habitantes es el más alto (4'587.217) al igual que el total de delitos (41.558), aunque la tasa local sea de 9/1.000, a diferencia de Popayán y Florencia que presentan la tasa más alta 30/1.000 y Florencia por tener menos población hace que cuantitativamente presente más problemas si se cometen 28 delitos per cada 1.000 habitantes.

Para analizar los cuadros siguientes, es necesario aclarar algunos términos utilizados dentro de ellos como son:

- Metropolitana de Bogotá (MEBOG): comprende la jurisdicción del Distrito Especial de Bogotá; el mismo tratamiento reciben las ciudades a las cuales se les antepone la palabra Metropolitana como son: la Metropolitana de Cali (MECAL) y la Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL). Con sus municipios anexos.

- Bogotá: sólo tiene en cuenta la capital sin los municipios anexos.

La distribución de los delitos según la división policial del país (ver el cuadro No. 3), muestra cómo la mayoría de delitos cometidos en 1988, fueron en las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín (36.12%) lo que refleja la gran desproporción en la distribución espacial de delitos. Los departamentos que observan el mayor número de casos son en orden descendente: Valle (10.213), Tolima (9.754), Risaralda (9.673) y Santander (8.797).

Al contrario del año 1987, el análisis recae sobre las disminuciones tan significativas, ocurridas en áreas como la Metropolitana de Medellín que observó

una disminución del 29.26% en el volumen de delitos, pasando de 22.578 en 1987 a 15.971 en 1988, de igual transcendencia es el decrecimiento presentado en la Metropolitana de Cali (MECAL) con el (-20.7%) dando un total de 13.605 delitos. Cuantitativamente los incrementos que muestra el cuadro no son significativos en sus totales ni por departamentos. Las zonas afectadas en este sentido son: Metropolitana de Bogotá (MEBOG) con el 3.70% para un total de 47.052, en Bolívar con 35.98% (6.178), Antioquia y Atlántico, aunque no presentan un porcentaje alto de participación con respecto al total, si se observa un 21% del incremento en la actividad delincuencial de estos departamentos con 7.120 y 6.949 casos respectivamente, igual comportamiento se nota en el departamento de Santander con el 19.41% para un total de 8.797 casos. Las zonas restantes tuvieron un índice relativamente estable. Por su parte, el cuadro No. 4 permite obtener una visión más precisa sobre la problemática a nivel de departamentos tomando una de las modalidades delictivas que componen el Código Penal.

La evolución general de la criminalidad indica que por títulos las modalidades más frecuentes y las zonas más afectadas son las relacionadas a continuación:

TITULO	MODALIDAD MAS FRECUENTE	TOTAL PAIS	ZONA MAS AFECTADA	TOTAL ZONA
I	Hostilidad militar	6	Caquetá	5
II	Sedición	29	Cauca	23
III	Violencia contra empleados oficiales	309	Bogotá	97
IV	Fuga de presos	458	Antioquia	101
V	Normas contra estupefacientes.	10.081	Bogotá	2.017
	Terrorismo	677	Bogotá	95
VI	Tráfico de moneda falsificada.	407	Tolima	43
VII	Alt. y modificabilidad, peso o medida	1.243	Bogotá	649
VIII	Ocultamiento, retención o posesión ilícita de cédula.	32	Atlántico	19
IX	Inasistencia alimentaria.	792	Córdoba	168
X	Violación habitación.	932	Bogotá	173
	Secuestro simple	845	Bogotá	145
XI	Acceso carnal violento.	1.134	Bogotá	399
XII	Calumnia	499	Bogotá	80
XIII	Lesiones personales	45.865	Bogotá	5.795
	Lesiones (ANT).	22.097	Bogotá	5.884
XIV	Hurto	33.146	Bogotá	6.95
	Hurto calificado	25.998	Bogotá	11.29

Estas modalidades representan el 68% de la criminalidad del país, con un total de 144.579 casos, de los cuales el 23% son cometidos en la jurisdicción de la Metropolitana de Bogotá. De acuerdo a la población anotada, cuantitativamente es importante la cifra registrada, pero cualitativamente cabe la siguiente relación: si Santander tiene una población de 1'636.523 habitantes y se cometieron 82 casos de terrorismo y Bogotá con la población antes anotada y 95 casos de terrorismo, permiten equilibrar el punto de comparación cualitativo entre estas dos zonas del país porque proporcionalmente las repercusiones sociales y económicas son mayores en Santander.

Por la representatividad porcentual con respecto al total de delitos contra el Patrimonio Económico y contra la Vida e Integridad Personal, se presentan los cuadros 5 y 6, añadiendo la relación entre participación urbana y rural en estos títulos.

El análisis confirma que en Colombia, al igual que la mayoría de los países en vía de desarrollo, los índices de criminalidad son por regla general más elevados entre los habitantes de la ciudad que en el campo, si se tiene en cuenta que el total de los delitos mencionados suman 190.261 de los cuales el 85.38% con 162.442 procedía de centros urbanos y únicamente el 14.62% con 27.819, de las regiones rurales; esta desproporción es particularmente notable, partiendo del hecho que en el país la población rural representa aproximadamente el 34.7% de la población total.

Otro aspecto importante y que resulta claro es que la delincuencia no adopta los mismos "modus operandi" en las grandes ciudades que en las regiones rurales. En un marco general los delitos contra la Vida e Integridad Personal mostraron un aumento considerable en el sector rural del 40.75% con 19.437 transgresiones siendo el departamento de Risaralda el área más afectada con 1.993 casos y un incremento del 195%, le sigue Huila con 1.338 delitos aumentando el 95.32%, y el departamento de Norte de Santander con 173.17%; por el contrario, el sector urbano presentó una relativa estabilidad en el número de delitos (75.642) con decrecimiento del -0.49%, aunque hubo variaciones en la distribución de frecuencia por el aumento del 28% en la Metropolitana de Bogotá, que reportó 14.806 ilícitos en 1988 (3.272 más), igualmente el departamento de Santander aumentó, en 36.92% en el sector urbano y en 23.85% en el rural, su actividad delincuencial.

Cabe resaltar que Risaralda, a diferencia del sector rural, mostró un decrecimiento del 28% con 2.720 casos (-1.099). El departamento del Valle también disminuyó su actividad delincuencial en este título en 10.80% con 4.533 (-549) transgresiones.

Los delitos contra el Patrimonio Económico a pesar de contemplar modalidades como el Abigeato, Invasión de tierras, Usurpación de aguas, más

dadas a cometerse en el sector rural, registra un número menor que el observado en el cuadro No. 6; comparativamente con el año 1987 no hubo variación en el sector rural, por el contrario el decremento en el sector urbano fue del 7.60% pasando de 94.947 en 1987 a 86.800 para 1988; los departamentos de Valle, Norte de Santander y las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín presentaron los porcentajes más significativos en disminución, no así Bolívar que incrementó la actividad delictiva en un 39.54% sumando 2.770 comportamientos delictivos.

1.2.3. Tasa Delictiva y Contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población mayor de 100.000 habitantes

Aunque la criminalidad no puede explicarse únicamente por razones económicas, su influencia es considerable; por tal razón, debe partirse de la premisa que los municipios enumerados en el cuadro No. 7 se caracterizan por un desarrollo industrial, comercial, de las comunicaciones, pero con un agravante como es el crecimiento demográfico acelerado con ritmos de urbanización desiguales y concentrados en determinadas áreas, lo cual suscita numerosas facilidades para infringir la ley, observándose que el desconocimiento de las restricciones que mantienen el orden por parte de los inmigrantes rurales, hace que el porcentaje de infracciones delictivas y contravencionales se aumente.

Los delitos presentados son relevantes, no sólo por el número tan alto, sino por lo que sus cifras representan en la tasa total de la criminalidad. Tomando los datos suministrados desde 1985, se observa que Popayán durante todo este período tiene el protagonismo de registrar las tasas más elevadas de delitos por cada 10.000 habitantes; la evolución presentada en estos períodos es de 423 (1985), 338 (1986), 311 (1987) y 299 para 1988; de estos datos puede inferirse que si bien Popayán ha tenido las tasas más altas de todas las ciudades, a la vez ha observado disminución anual en la misma, por consiguiente el promedio general de la tasa delictiva del país ha disminuido.

Continuando dentro de esta perspectiva, en Popayán se cometen 105 transgresiones contra la Vida e Integridad Personal por cada 10.000 habitantes y 154 contra el Patrimonio Económico. Es valedero afirmar, entonces, que un alto índice de delitos en ciudades con población reducida tienden a presentar tasas delictivas altas, lo que demuestra la interrelación entre dichas variables, a la vez que reflejan la situación preocupante de las poblaciones con estas características. En lo relacionado con los delitos en total y sin tomar como punto de referencia Bogotá, Medellín y Cali, se presentan los siguientes datos: Pereira alcanzó un puesto preponderante con 7.935 delitos, y con una tasa de 243 por cada 10.000 habitantes de los cuales el 92.84% se registran en los títulos contra la Vida e Integridad y contra el Patrimonio Económico; le siguen Barranquilla con 6.439, aunque teniendo en

cuenta que su población es 1'004.106, no alcanza a tener las dimensiones negativas que sí se presentan en Pereira, por tener menos población (326.363). En igualdad de condiciones se encuentra Ibagué por el número tan alto de delitos (6.323) y población reducida (339.571).

La carencia de solidaridad social es entre otros, la causa de la cifra tan elevada de contravenciones; al igual que en 1987 la mayor tasa se reporta en Armenia (879) con un total de 18.565 contravenciones; la cifra que registra Bogotá: 138.430, presenta un aumento significativo del 56% con relación a 1987. Después de Armenia es Popayán la ciudad con la tasa más alta en las modalidades contravencionales.

1.2.4 Tasa Delictiva y Contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población entre 40.000 y 100.000 habitantes.

Es característico de los países en vía de desarrollo poseer un dualismo socioeconómico y cultural donde la característica principal es la convivencia de sectores modernos y sectores tradicionales, siendo este último el que afronta las mayores dificultades, puesto que en el seno de estas regiones también se encuentran los dos polos dualistas, agudizando la crisis en todos los sectores y en un alto porcentaje de la población, por carecer de posibilidades para satisfacer sus necesidades primarias, todo ello va paralelo a las modalidades delictivas características de algunas regiones como son la subversión y el narcotráfico, situando la mayoría de estas poblaciones entre dos fuegos, obligándolas en un momento dado a "tomar partido" para poder sobrevivir, los citados factores suelen ir acompañados por desequilibrios sociales y tensiones a menudo generadoras de criminalidad; aunque no se puede desconocer que al lado de esta problemática existe una población sana que en forma pacífica y laboriosa se manifiesta contra el comportamiento antisocial y pese a la hostilidad del medio, consigue restablecer un orden colectivo y reducir el fenómeno de la criminalidad a la menor proporción posible, de ahí la importancia de que las políticas gubernamentales contemplen mecanismos tendientes a redescubrir los valores de la comunidad para evitar las migraciones y preservar así una fuerza humana y social positiva en el campo, este aspecto es fundamental para ejercer un control, desde todos los frentes, a la violencia generalizada del país.

La realidad planteada se refleja en el cuadro No. 8, donde las tasas delictivas alcanzan cifras muy altas teniendo en cuenta la densidad de población; los casos más representativos son: Florencia con 2.655 delitos y donde se cometen

275 ilícitos por cada 10.000 habitantes, los delitos contra la vida e integridad personal suman 966 (36.38%) y contra el Patrimonio Económico 1.402 (52.8%). También alcanzan un puesto importante en cuanto a tasa delictiva alta las localidades de Jamundí (105), Calarcá (108) y Pitalito (104). De otro lado, observando la columna del total de delitos son Yumbo (484), Apartadó (413), Buga (997), Tumaco (499), Envigado (586), Quibdó (974) y Pitalito (624), los que ostentan el protagonismo de los municipios más violentos, con baja densidad poblacional, corroborando las zonas de conflicto en el país a diferencia de áreas como Santander de Quilichao (1), El Plato (15), Dorada (34), donde la proporción es mínima comparada con los demás municipios, lo cual ayuda a sustentar la tesis planteada al comienzo del párrafo.

1.2.5 Delitos registrados cronológicamente durante 1988

Al comparar las variaciones de los índices delincuenciales alcanzados en los dos últimos años, vemos que Colombia presenta una situación desfavorable y la escasa disminución de la criminalidad no permite vislumbrar un futuro estable para el país. Es así como en 1988 el promedio de variación por meses permite concluir que durante el primer semestre se registró descenso de 7.4% en el total general de delitos porque pasó de 110.034 en 1987 a 101.829 en 1988. El mes de marzo observó el número más bajo con 15.724 ilícitos, igual comportamiento mostró en 1987, pero fue el mes de abril el que tuvo un mayor decrecimiento (-10.3%) con relación al año anterior.

Para el segundo período se presentó aumento del 8.33% con 110.315, y fue diciembre el mes que concentró la mayor cantidad con 25.49% más que en 1987, para un total de 23.053 delitos en ese mes. En general registran los datos estadísticos que el total de delitos disminuyó en 1.36%.

Inicialmente se tomarán las modalidades contra la Vida e Integridad personal y contra el Patrimonio Económico, para ver su evolución cronológica. En primera instancia (cuadro No. 9) se registra el mayor número de delitos contra la vida en el mes de diciembre con 11.324, el incremento con respecto al mismo mes de 1987 fue del 36%, la modalidad con mayor índice son las lesiones comunes (49.58%), en orden descendente le sigue enero con 8.216 casos. Los delitos contra el Patrimonio Económico, también se incrementaron en el mes de diciembre (9.579), siendo la modalidad más frecuente el hurto (30%).

Los restantes títulos se relacionan a continuación y presentaron la frecuencia más alta en los siguientes meses:

TITULO	MES	TOTAL
Existencia y Seguridad del Estado	Noviembre	4
Régimen Constitucional	Julio	8
Administración Pública	Noviembre	66
Administración de Justicia	Septiembre	58
Seguridad Pública	Febrero	1.160
Pe Pública	Diciembre	91
Orden Económico y Social	Diciembre	239
El Sufragio	Marzo	52
La Familia	Agosto	85
La Libertad Individual y otras garantías.	Diciembre	297
La Libertad y el Pudor Sexual	Diciembre	207
Integridad Moral	Marzo-Octubre	67

Esta visión cronológica que registra el incremento de la delincuencia en época de vacaciones o festividades colectivas, permite abordar desde otra perspectiva el problema como, es la "Teoría de la Oportunidad", donde además de las políticas de prevención situacional, es tan importante la colaboración de la ciudadanía para evitar el aumento de los delitos en determinados meses del año, aunque no sobra reiterar que ninguna teoría por sí sola, puede proporcionar todas las respuestas al problema de la criminalidad en Colombia.

COMPARATIVO POR TITULOS DE LOS DELITOS 1988

DELITOS POR TITULOS	1987	1988	VARIACION
1 C. LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	12	9	(3)
2 C. EL REGIMEN CONSTITUCIONAL	51	51	0
3 C. LA ADMINISTRACION PUBLICA	609	516	(93)
4 C. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	615	518	(97)
5 C. LA SEGURIDAD PUBLICA	12,221	11,881	(340)
6 C. LA FE PUBLICA	722	848	126
7 C. EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL	2,426	1,492	(934)
8 C. EL SUFRAGIO	4	61	57
9 C. LA FAMILIA	902	825	(77)
10 C. LIBERTAD INDIV. Y OTRAS GARANTIAS	2,495	2,961	466
11 C. LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL	2,034	2,095	61
12 C. LA INTEGRIDAD MORAL	618	626	8
13 C. LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	89,827	95,079	5,252
14 C. EL PATRIMONIO ECONOMICO	102,540	95,182	(7,358)
TOTAL	215,076	212,144	(2,932)

CUADRO No. 1

24

POBLACION - DELITOS
1988

DEPARTAMENTO	POBLACION *	NUMERO DELITOS	TASA LOCAL POR 1000 HAB	% PART.REL. AL TOTAL
BOGOTA	4,587,217	41,558	9	19.59
MEDELLIN	1,604,988	11,875	7	5.60
CALI	1,550,374	11,786	8	5.56
BARRANQUILLA	1,004,106	6,439	6	3.04
BUCARAMANGA	380,006	4,306	11 -	2.03
CARTAGENA	612,179	4,201	7	1.98
CUCUTA	417,751	4,945	12	2.33
MANIZALES	334,347	3,613	11	1.70
IBAGUE	339,571	6,323	19	2.98
PEREIRA	326,363	7,935	24	3.74
ARMENIA	211,129	4,840	23	2.28
PASTO	277,842	3,820	14	1.80
NEIVA	216,115	2,442	11	1.15
SANTA MARTA	253,772	3,594	14	1.69
MONTERIA	265,423	2,592	10	1.22
VALLEDUPAR	241,066	1,557	6	0.73
VILLAVICENCIO	207,634	4,662	22	2.20
POPAYAN	178,242	5,330	30	2.31
SINCELEJO	152,677	1,150	8	0.54
TUNJA	102,404	75	1	0.04
QUIBDO	101,713	974	10	0.46
RIOHACHA	98,823	564	6	0.27
FLORENCIA	96,503	2,655	28	1.25
TOTAL CAPITALES	13,569,245	137,236	10	64.69
TOTAL PAIS	32,533,232	212,144	7	100.00

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985. DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMO EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%.

CUADRO No. 2

25

COMPARATIVO DE LOS DELITOS POR DEPARTAMENTOS 1987 - 1988

ZONAS DEL PAÍS	CASOS		
	1987	1988	VARIACIÓN
DEAMA	371	509	138
DEANT	5,884	7,120	1,236
DEATA	5,740	6,949	1,209
DEARA	860	910	50
DEBOL	4,543	6,178	1,635
DEBOY	4,816	4,737	(79)
DECAL	5,738	6,205	467
DECAU	6,911	7,278	367
DECAQ	2,966	3,279	313
DECES	2,423	2,719	296
DECOR	5,893	6,526	633
DECUN	5,393	4,189	(1,204)
DECHO	1,091	1,268	177
DEUIL	4,957	5,429	472
DEGUA	1,204	841	(363)
DEMAG	3,733	3,608	(125)
DEMET	7,614	7,401	(213)
DENAR	7,161	6,771	(390)
DENOR	7,081	7,022	(59)
DEQUI	6,356	6,308	(48)
DERIS	9,706	9,673	(33)
DESAN	7,367	8,797	1,430
DESUCC	1,729	1,832	103
DETOL	9,660	9,754	94
DEVAL	10,830	10,213	(617)
MEBOG	45,371	47,052	1,681
MBCAL	17,157	13,605	(3,552)
MEVAL	22,578	15,971	(6,607)
TOTAL	215,076	212,144	(2,932)

CUADRO N°3

26

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO

CUADRO N° 4

27

**DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO**

LAUDRUM 4

REGISTROS EN EL PAÍS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO

CUADRO N° 4

BELLOS REGISTRADOS EN EL PAÍS ANO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO

CUADRO N° 4

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS AÑO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO

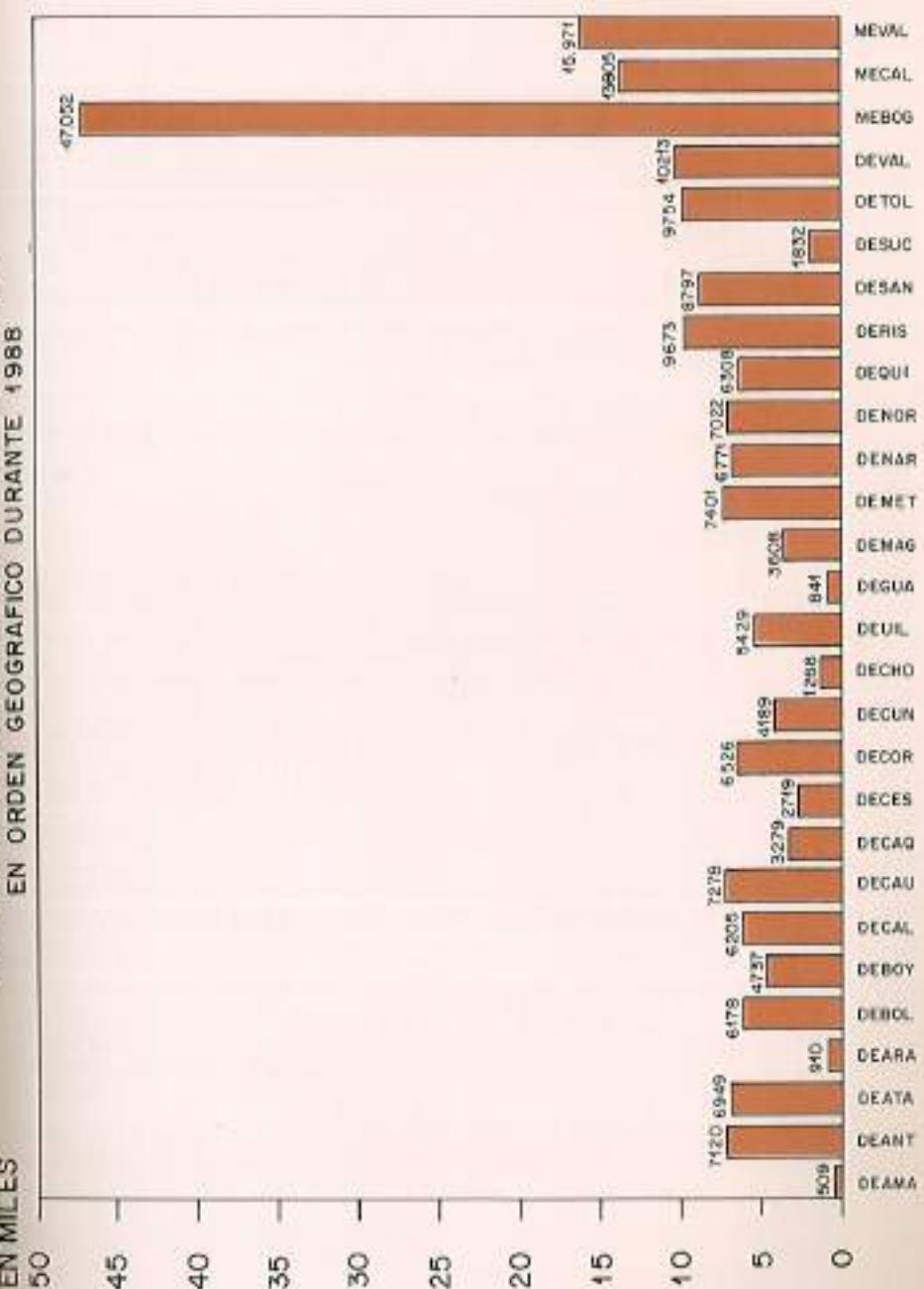
CUADRANTE

**BELLOS REGISTRADOS EN EL PAÍS ANO 1968
EN ORDEN GEOGRÁFICO**

DELTOS REGISTRADOS EN EL PAÍS ANO 1988
EN ORDEN GEOGRÁFICO

CUADRO N° 4

GRAFICO N° 1



COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO REGISTRADOS
DURANTE LOS AÑOS 1987 Y 1988 SEGUN LA ZONA DONDE SE COMETIERON

SECTORES	1987		1988		VARIACION	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
DERHA	1.196	18	859	26	59 (484)	1.0 (32)
DEANIT	1.153	49	729	81	1.5 (457)	1.9 (176)
DEANIA	320	16	343	35	1.5 (355)	1.9 (355)
DEAYA	3.198	205	2.625	129	457 (112)	457 (112)
DEBOL	1.965	168	2.790	133	785 (116)	785 (116)
DEBOY	1.439	287	1.287	333	1.161 (116)	1.161 (116)
DECOL	1.0594	132	1.473	855	1.116 (116)	1.116 (116)
DECDA	1.130	109	1.129	469	1.11 (11)	1.11 (11)
DECDO	2.402	329	2.409	561	7 (232)	7 (232)
DECES	800	317	819	254	63 (53)	60 (53)
DECOR	2.390	754	2.420	972	40 (40)	11.8 (11.8)
DECIN	1.491	740	861	606	1.620 (1.620)	1.620 (1.620)
DECJO	548	282	615	177	57 (1.51)	57 (1.51)
DEGLA	429	183	284	99	1.174 (24)	1.174 (24)
DEJIL	1.922	950	1.119	479	1.533 (513)	1.533 (513)
DEPAG	2.074	801	1.865	1.025	1.205 (2.05)	4.8 (4.8)
DEMET	3.069	405	2.831	478	1.238 (2.44)	1.238 (2.44)
DEWAA	2.970	454	2.705	2.993	1.844 (1.91)	1.844 (1.91)
DEHOR	3.196	126	2.343	869	1.393 (1.35)	1.393 (1.35)
DEJUJ	2.763	408	2.876	873	1.13 (1.13)	1.13 (1.13)
DERIS	3.596	864	4.040	201	4.444 (4.51)	4.444 (4.51)
DEPAN	3.125	823	3.556	357	449 (138)	449 (138)
DEPUC	600	329	431	453	31 (174)	31 (174)
DETOL	2.211	1.594	3.685	942	4.75 (1.561)	4.75 (1.561)
DEVAL	3.173	872	4.112	316	1.041 (0)	1.041 (0)
MEDDO	29.758	360	27.800	4.983	8.538 (1.190)	8.538 (1.190)
MEDAL	4.0723	369	4.803	257	1.623 (1.119)	1.623 (1.119)
MIVIA	7.012	369	4.803	257	1.623 (1.119)	1.623 (1.119)
TOTAL RS	93.947	8.593	96.800	9.387	17.147 (211)	17.147 (211)

CUADRO N°5

COMPARATIVO DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
DURANTE LOS AÑOS 1987 Y 1988 SEGUN LA ZONA DONDE SE COMETIERON

SECCIONES	1987		1988		VARIACION	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
DEAMA	50	25	76	43	26	18
DEANT	4,629	314	6,044	533	215	24
DEARRA	311	142	333	109	82	(33)
DEATA	1,950	108	2,439	174	481	56
DEBAL	1,555	366	2,214	384	661	13
DECBOY	1,944	983	2,536	1,329	(408)	346
DECAL	2,372	858	2,356	1,119	(16)	261
DECAD	1,826	102	957	254	(269)	252
DECALU	2,840	854	2,184	985	(116)	131
DECES	705	355	881	278	176	(77)
DECOR	1,589	438	1,461	1,151	(128)	713
DECUN	1,431	923	1,040	1,292	(591)	369
DECCHO	275	155	241	64	246	(91)
DECSIR	480	121	251	190	(229)	49
DEJUIL	1,199	685	1,098	1,339	(101)	653
DEMAG	1,212	94	1,065	350	(147)	256
DEMET	2,792	739	2,650	809	(138)	70
DEMAN	2,687	680	2,270	939	(357)	309
DENOR	2,876	328	2,951	896	(25)	568
DEQU1	1,458	249	1,448	340	(10)	91
DERIS	3,819	675	2,720	1,993	(1,099)	1,318
DESAN	2,837	897	2,062	1,111	826	214
DESUC	525	73	468	203	(57)	130
DETOL	2,873	984	2,560	1,223	(333)	239
DEVAL	5,082	596	4,593	503	(549)	93
HEBOS	11,534	14,006	14,724	3,272	0	(107)
MEDAL	7,877	974	6,912	767	(1965)	186
HEVAL	8,928	981	6,153	905	(1769)	
TOTALES	76,018	13,809	75,642	19,437	(376)	5,688

TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS CON UNA POBLACION MAYOR DE 100.000 HABITANTES

ESTADOS	POBLACION	DELITOS EN GENERAL		DEL. CONTRA LA VIDA		DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECON.		CONTRAVENCIONES	
		TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL	TOTAL	T. LOCAL
ARMENIA	231,129	4,840	229	995	47	2,618	133	18,585	679
BARRANCABERMEJA	167,380	1,263	75	670	40	513	31	356	21
BUENAVENTURA	1,804,106	6,135	64	2,263	22	3,707	37	759	7
BELLO	232,768	1,249	54	751	32	295	12	1,249	58
BOGOTA	4,587,217	41,358	11	13,138	29	23,756	52	138,430	302
EUCARANGA	380,406	4,306	153	1,489	39	2,598	66	5,586	147
BUENAVENTURA	224,195	1,813	64	908	40	738	35	1,326	51
CALI	1,559,374	11,786	76	6,042	44	4,261	21	8,200	53
CARTAGENA	612,179	4,201	69	1,764	29	1,181	32	4,245	182
CIAJARA	147,499	326	22	187	13	89	6	9	0
CIUTA	417,751	6,145	118	2,124	51	8,190	53	19,930	310
BOGUEBEBAS	113,714	493	42	328	25	167	9	423	37
FLORIDABLANCA	155,315	392	25	168	12	547	9	1,952	126
IBAGUE	339,571	6,323	191	1,912	56	3,329	98	4,054	120
ITAGUI	150,537	994	66	429	42	225	15	388	25
MINAS	334,347	3,613	198	1,550	46	1,445	43	7,374	221
NECOLIN	1,604,180	11,875	74	6,826	43	4,055	25	2,219	14
NETERIA	265,423	2,592	98	1,032	39	1,221	60	5,915	222
NEIVA	216,115	2,642	113	662	21	1,437	63	5,592	259
PASTO	277,862	3,820	137	1,540	55	2,029	73	7,550	272
PEREIRA	326,383	7,935	243	3,268	100	4,049	126	7,382	276
PALMIRA	249,761	2,143	86	694	28	1,253	58	1,613	65
POPAYAN	178,642	5,380	299	1,874	105	2,746	134	8,387	471
SANTA MARTA	251,772	3,544	162	1,129	44	2,069	82	195	8
SINCELEJO	152,677	1,150	75	357	23	714	47	0	0
SOLEDAD	184,939	191	19	81	4	74	6	291	16
SOCOA	125,093	383	31	167	13	165	12	357	29
TULIA	143,093	1,619	113	192	55	779	54	3,942	210
VALLEROUPAR	241,066	1,557	65	412	17	874	36	910	38
VILLAVICENCIO	267,634	4,662	225	2,003	96	2,237	109	3,801	193

CUADRO N°6

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMÓ EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%.

CUADRO N°7

TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10,000 HABITANTES EN MUNICIPIOS
CON POBLACION ENTRE 40,000 Y 100,000 HABITANTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Poblacion*	DELITOS TOTAL	DELITOS EN GENERAL	E. INTERPIDAD TOTAL	DEL. CONTRA LA VIDA TOTAL	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOM. TOTAL	DELITOS CONTRA EL PERSONAL TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL	
HUIGA	VALLE	111,718	997	89	396	35	531	46	760	66	158	14	347	32	
TUMACO	NARIÑO	110,444	499	45	194	10	203	16	153	14	196	14	346	48	
CARTAGENA	VALLES	109,535	417	38	203	18	153	19	150	12	347	32	506	48	
ENVIGADO	ANTIOQUIA	105,794	586	56	303	29	196	19	196	19	347	32	506	48	
TUNJA	BOLÍVAR	102,829	75	7	41	4	28	3	102	12	198	12	506	48	
IBAGué	CHOCÓ	101,513	152	15	67	7	56	5	82	9	150	9	347	32	
QUIBDO	BUNAVENTURA	98,823	974	96	396	39	350	55	150	15	150	15	347	32	
RIOHACHA	CAJETÁ	96,503	2,655	501	51	215	22	248	27	173	18	347	32	506	48
FLORIDENCIA	CAUCA	94,281	595	63	275	966	100	1,402	145	574	57	347	32	506	48
SUCREPOZO	BOYACÁ	91,452	569	57	170	16	277	33	102	91	859	91	347	32	
LURICA	ANTIOQUIA	89,132	460	49	421	47	177	21	946	103	1,098	103	347	32	
TURBO	CUNDINAMARCA	82,789	680	82	186	82	349	48	812	93	272	27	347	32	
EL RAYO	MAGDALENA	81,647	15	2	15	1	15	1	15	15	1,098	103	347	32	
PIñALES	MARIAS	80,954	680	92	227	28	374	16	1,098	103	1,098	103	347	32	
MUTUA	BOYACÁ	77,968	440	82	285	37	277	56	1,098	103	1,098	103	347	32	
DOZIA	SANTANDER	74,938	190	26	112	18	20	3	1,098	103	1,098	103	347	32	
STA. ROSA DELS.	RIOSARALDAS	71,330	481	95	319	48	256	36	757	106	1,098	103	347	32	
CARMEN DE BOL.	BOLÍVAR	71,011	152	21	75	11	107	16	68	10	1,098	103	347	32	
FIRMEZA	CUNDINAMARCA	65,511	225	32	121	17	84	12	489	70	1,098	103	347	32	
SHAHSAK	COLOMBIA	69,341	436	63	112	16	204	44	979	141	1,098	103	347	32	
TIERRALTA	COLOMBIA	68,622	296	42	100	15	154	23	442	64	1,098	103	347	32	
NAICHO	GUATIRO	65,814	277	42	156	23	107	16	1,098	103	1,098	103	347	32	
LA DORNORA	CAJAMARCA	64,729	34	5	88	3	5	1	424	56	1,098	103	347	32	
ZIPAQUITA	CUNDINAMARCA	63,824	64	13	51	8	99	3	1,098	103	1,098	103	347	32	
ESPINAL	TOLIMA	63,813	293	46	133	21	118	18	300	47	1,098	103	347	32	
PIONEBRO	ANTIOQUIA	62,560	882	35	151	24	32	5	75	12	1,098	103	347	32	
STA. ROSA SUL.	CAUCA	62,486	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PITALITO	HUILA	60,810	624	104	393	64	211	28	411	40	1,098	103	347	32	
COLARCA	QUINDIO	60,140	451	108	222	47	259	43	871	406	1,098	103	347	32	
DEREITE	COROBOA	60,014	321	53	106	18	104	31	815	136	1,098	103	347	32	
FRANCATITI	CUNDINAMARCA	59,312	173	89	90	25	46	11	1,098	103	1,098	103	347	32	
SEBASTIANA	ATLANTICO	58,177	201	35	72	12	119	20	1,098	103	1,098	103	347	32	
MOLAMBO	ATLANTICO	56,150	191	18	35	6	53	9	1,098	103	1,098	103	347	32	

CUADRO N°8
TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10,000 HABITANTES EN MUNICIPIOS
CON POBLACION ENTRE 40,000 Y 100,000 HABITANTES

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Poblacion*	DELITOS TOTAL	DELITOS EN GENERAL	E. INTERPIDAD TOTAL	DEL. CONTRA LA VIDA TOTAL	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOM. TOTAL	DELITOS CONTRA EL PERSONAL TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO TOTAL	DELITOS CONTRA EL ESTADO LOCAL
PUEBLO ASIS	PUTUMAYO	63,696	185	29	150	24	28	3	103	15	324	32	103	15
SEVILLA	VALLE	60,622	279	62	191	32	146	8	106	106	106	106	106	106
ABURJACHA	CESAR	59,870	848	46	182	31	46	4	106	6	106	6	106	6
FUNDACION	VALLE	58,090	76	13	44	8	22	4	106	1	106	1	106	1
VUMBIO	VALLE	57,497	484	94	237	41	226	39	106	0	1,055	106	1,055	106
PLANETA RICA	COLOMBIA	56,151	375	67	139	25	196	25	1,055	106	1,055	106	1,055	106
PIEDRECUESTA	SANTANDER	56,913	234	43	154	38	63	15	889	145	889	145	889	145
APURE	ANTIOQUIA	54,307	413	76	378	70	214	4	304	56	304	56	304	56
CHARPAREAL	TOLIMA	54,272	174	32	89	14	76	14	1,077	20	1,077	20	1,077	20
SOLIVIAR	CAUCA	53,382	222	43	153	29	270	5	732	137	732	137	732	137
EL BANCO	MARTELLEN	53,848	184	24	45	43	44	9	0	0	0	0	0	0
CHOCOZAL	SUCRE	51,825	97	19	42	8	38	7	707	128	707	128	707	128
RIO SUKITO	CAJAMARCA	51,822	82	16	44	9	17	3	239	47	239	47	239	47
SAN ANTONIO S.	CORDOBA	50,774	219	43	129	25	62	12	429	64	429	64	429	64
JAHUIMOTI	VALLE	50,498	84	17	44	9	32	4	1,077	35	1,077	35	1,077	35
FLORIDA	SUCRE	49,843	524	105	194	39	270	5	0	0	0	0	0	0
SAN JONATAN	VALLE	49,574	108	85	46	9	48	10	1,077	35	1,077	35	1,077	35
CHOCOCHINA	VALLE	49,149	150	20										

BELLÍSOS REGISTRARIOS EN EL PAÍS ANTES EN ORDEN CRONOLÓGICO

לעומת נון

DETALLES DE LOS INCIDENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL	TOTAL
C-1. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA														
Falso testimonio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Talos denuncia contra otros, defensa.		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Falso testimonio	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Sabotaje	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
De la Justicia, de los demás gobiernos														
Del encarcelamiento														
Exoneración	36	22	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	456
De la fuga de presos														
Reorientación de la fuga														
Prisión preventiva														
Ejecución arbitaria de pena fija														
Excepción	36	27	14	10	15	17	18	15	16	17	18	18	18	318
C-2. LA ESTADÍSTICA PÚBLICA														
Descripción para definirlos														
Servicios	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Inteligencia e informes	43	19	47	50	49	56	50	50	46	58	46	51	57	677
Investigación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Bolsas de defensa (caso)	23	18	25	25	23	23	18	17	20	20	18	19	19	307
Persecución, traslado, etc., y detención	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Planes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Operarios de automóviles, vehículos	2	4	7	4	5	6	1	1	2	5	7	4	12	46
Herramientas, etc., y combustible		2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	6
Gasolina, etc., y otros, precios,	4	11	3	2	1	4	23	7	4	15	14	16	16	125
Liquidos a consumo, etc., y precios,	2	1	2	1	1	1	11	11	6	16	11	3	3	76
Fábricas y tributo de fomento y contribuciones	45	34	33	32	27	27	27	27	46	46	46	46	46	507
Salarios y sueldos y servicios públicos	7	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	35
Relación de empleados y autoridades														
Contratación de empleados	1	1642	162	199	716	724	679	671	1080	1079	689	751	751	10801
Retención de empleados	981	1161	977	102	656	656	656	656	5073	5073	4016	4016	4016	11281
Sueldos	885	1161	977	102	656	656	656	656	5073	5073	4016	4016	4016	11281

CUADRO N° 9

DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS AÑO 1988 EN ORDEN CRONOLOGICO

卷之三

CUPIDRON'9

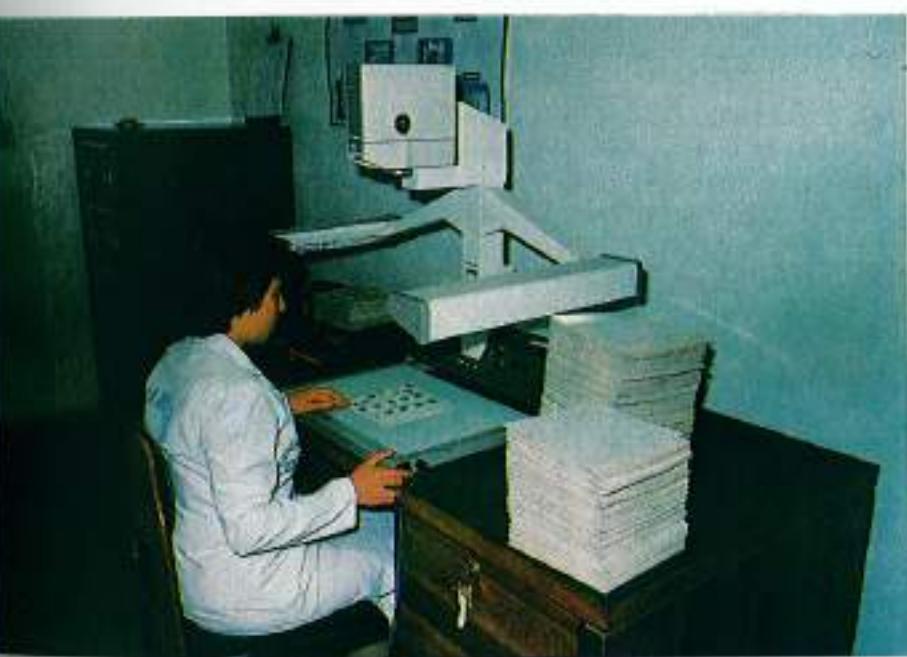
DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS AÑO 1988 EN ORDEN CRONOLOGICO

NÚM. LÍNEAS RELATIVAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
C. LA INDUSTRIA Y EL PODER SEÑORIAL													
Acuerdos entre el Estado y el sector industrial	92	89	90	93	93	94	94	94	94	94	94	94	94
Acuerdos entre el sector industrial	14	13	12	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Acuerdos entre el sector industrial y el sector servicios	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acuerdos entre el sector servicios	6	7	3	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7
Acuerdos entre el sector servicios y el sector industrial	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acuerdos entre los sectores servicios y el sector industrial	20	14	14	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Acuerdos entre el sector servicios y el sector servicios	1	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Comercio exterior	38	35	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
Industria y la producción	2	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
Orientación a la producción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tributo de acuerdos y de asentamientos	144	175	168	181	180	176	176	176	176	176	176	176	176
C. LA INDUSTRIALIZACIÓN NEGRA													
Dolos	11	11	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Calamaz	28	23	25	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Soronel	47	49	43	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
C. LA VIDA Y ENTENDIMIENTO PERSONAL													
Relaciones entre individuos	5682	5657	5720	5594	5621	5622	5594	5624	5596	5645	5651	5651	5651
Relación entre el individuo y su familia	9	8	3	5	1	2	2	2	2	2	1	1	1
Relación entre el individuo y su sociedad	7	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Relación entre el individuo y su entorno social	6	6	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1
Relación entre el individuo y su entorno natural	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Relación entre el individuo y su entorno cultural	518	527	529	465	520	525	520	520	525	525	525	525	525
Relación entre el individuo y su entorno político	4311	4279	3875	3877	3877	3877	3877	3877	3877	3877	3877	3877	3877
Relación entre el individuo y su entorno económico	1797	1891	1865	1866	1856	1856	1856	1856	1856	1856	1856	1856	1856
Relaciones entre las personas	4	11	8	3	3	11	44	7	7	13	6	6	6
Bienestar social	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5
Relación entre las personas y su entorno	9	9	3	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Relación entre las personas y su entorno social	17	15	15	4	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Relación entre las personas y su entorno natural	155	152	142	142	125	125	125	125	125	125	125	125	125
Relación entre las personas y su entorno cultural	81	49	56	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
Relación entre las personas y su entorno político	8256	7956	7547	1594	7951	45158	7951	45158	7951	45158	7951	45158	7951

卷之三

Aspectos Especiales del Delito

- 2.1 Generalidades
- 2.2 Delitos contra el patrimonio económico
- 2.3 Delitos contra la vida e integridad personal
- 2.4 Delitos contra la seguridad pública
- 2.5 Delitos contra la libertad individual y otras garantías
- 2.6 Delitos contra la existencia y seguridad del Estado
- 2.7 Delitos contra el régimen constitucional
- 2.8 Delitos contra la administración pública
- 2.9 Delitos contra la administración de justicia
- 2.10 Delitos contra la fe pública
- 2.11 Delitos contra el orden económico y social
- 2.12 Delitos contra el sufragio
- 2.13 Delitos contra la familia
- 2.14 Delitos contra la libertad y el pudor sexual
- 2.15 Delitos contra la integridad moral



2.1 GENERALIDADES

A lo largo de la última década, el examen del fenómeno delincuencial y su control ha sido una de las mayores preocupaciones de las entidades encargadas de combatirlo, de ahí la necesidad de un conocimiento más preciso de la realidad, sobre la base de estudios criminológicos donde se proporcionen elementos que sirvan de fundamento para delinejar políticas en materia de prevención y administración de justicia y por ende sus medidas tengan mayor aplicabilidad y efectividad. Esta consideración adquiere mayor importancia en los últimos años, debido a que entre 1987 y 1988, se han incrementado modalidades que llevan implícito un mayor grado de violencia y son entre otros el secuestro, el terrorismo, los homicidios colectivos y la extorsión; por lo que varios autores han categorizado las acciones que transgreden algunos títulos del Código Penal colombiano como "Criminalidad Violenta e Indiscriminada" que reviste características especiales como es la interdependencia y retroalimentación de la delincuencia común, subversiva y narcotráfico, sumada a la astucia, inteligencia y tecnificación que se encuentra por ejemplo en los asaltos a bancos utilizando en ciertos casos técnicas de comando, en los robos de automóviles y asaltos a residencias. De otra parte, el inmenso ámbito de las formas de violencia en el país también contempla la llamada "Delincuencia de Cuello Blanco" que afecta tan duramente el patrimonio económico nacional e individual.

Por las razones anteriores se consideró el comportamiento de los delitos contra la vida e integridad personal, contra el patrimonio económico, contra la seguridad pública y contra la libertad individual y otras garantías, como aquellos que representan la tendencia de la criminalidad.

2.2 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

El comportamiento de este delito en los últimos años ha sido relativamente elevado en cuanto a participación porcentual en el total de la criminalidad, siendo en promedio el 50%. El período de análisis muestra un total de 95.182 delitos con un decremento del 7.1% (cuadro 25); cabe señalar que es la cifra más baja registrada entre 1978 y 1988.

2.2.1 Hurto

Presenta la cuota más alta dentro del título (33.146), a pesar de haber disminuido con relación a 1987 en 14.5%; la cuantía estimada asciende a \$6.343'255.825. Cronológicamente, el mes de diciembre presenta el número mayor de ilícitos (3.410), aunque fue abril el más afectado en cuanto al monto sustraído (\$860'502.541). El promedio mensual de estas conductas fue de 2.762

aproximadamente. La zona que presenta el número más elevado es la Metropolitana de Bogotá con 6.995 casos.

2.2.2 Hurto Calificado (robo)

Ocupa el segundo renglón dentro del título con 25.998 transgresiones, el incremento fue de 3,2% y la cantidad hurtada fue de \$14.141'186.985 que cubre el 36% del total siendo la mayor cifra dentro de las modalidades de hurto (cuadro 26). Cronológicamente se presentó un promedio mensual de 2.100 casos, aunque diciembre registra relativo aumento con 2.533. La frecuencia más elevada la reporta la Metropolitana de Bogotá (11.329) y entre 1987 y 1988 las estadísticas muestran incremento de 16,4%, que evidencia el aumento progresivo de esta actividad ilícita en la zona.

2.2.3 Hurto Calificado (atraco)

Durante 1988 se perpetraron 10.557 atracos, por un valor global de \$8.919'546.747 con el 22,8% del total. Al comparar con 1987 la variación fue negativa del 1,4%. El área de mayor frecuencia delictiva es la Metropolitana de Bogotá con 2.579 hechos, seguido de Metropolitana del Valle de Aburrá con 1.567.

2.2.4 Hurto Agravado a Automotores

Esta modalidad ha adquirido auge en los últimos años. Durante 1987 y 1988 los datos estadísticos muestran los siguientes resultados (cuadro 28): Un total de 5.823 vehículos hurtados, con un incremento del 2,9%. El promedio mensual de estos ilícitos es de 485. El valor estimado para el total de casos asciende a \$15.354'100.000; en Bogotá se registra el mayor número de hechos (2.667), le sigue Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín) con 1.541, cabe resaltar que el porcentaje más alto de ilícitos se cometan en el día, poniéndose de relieve el concepto de "Oportunidad", como variable que incide en la tasa delictiva. Los automóviles de modelos recientes a partir de 1981 son objeto de la mayoría de los hurtos (3.996).

2.2.5 Hurto a Entidades Bancarias

Sobre la dinámica de esta peligrosa actividad no es aventurado afirmar que constituye una demostración de alta técnica. "El robo a bancos es la última expresión evolutiva del crimen, en que a la violencia se suman la astucia y la organización, la división de funciones y la especialización, como un equivalente a la organización industrial." (1).

(1) Quirós Guarín, Alfonso. ASALTO A BANCOS EN VENEZUELA Y AMÉRICA. México, 1974.

El total de hurtos registrados fue de 173 (cuadro 29) con un incremento del 16,9%. Es importante señalar que en la década de 1978-1988 pasó de 118 ilícitos a 173, siendo el porcentaje de incremento el 46,6% con promedio mensual de 14 asaltos. La jurisdicción más afectada en el último año fue la de Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín) con 60 casos (34%) y le sigue Metropolitana de Bogotá con 43 (24%). Las corporaciones de ahorro fueron las entidades que mayores incursiones registraron (37), seguida de la Caja Agraria (27) que también reportó la mayor cuantía sustraída de \$158'484.798. En segundo término está el Banco Cafetero con \$141.955.055 y las corporaciones de ahorro con \$91'175.325. Los meses de junio y julio registran las mayores frecuencias con 21 hechos cada uno, representando el 30,4% del total, seguidos de noviembre con 19 casos.

En las acciones adelantadas por las autoridades para contrarrestar este delito, se presentaron las siguientes novedades: Policías muertos: 10 con incremento del 50%; Policías heridos: 9 con incremento del 28%. De otra parte fueron dados de baja 9 delincuentes, heridos 3 y 32 capturados, comparativamente denota un incremento del 128%.

2.2.6 Hurto a Residencias

Es una de las formas más frecuentes de hurto, aunque para 1988 se presentó decremento en un 27,8% si se observa que 1987 reportó 10.947 casos y en 1988 (cuadro 30) el registro fue de 7.902; en cierta medida esta variación se le atribuye a la implementación de los Comandos de Atención Inmediata en las principales ciudades del país. La variación descendente más significativa la presentó Bogotá con el -49,8% para 2.988 casos, a diferencia de 1987 que registró 5.955; sin embargo continúa con el volumen más alto en estas acciones antijurídicas, seguida de Tolima (711) y Risaralda (658).

2.2.7 Otras Conductas Delictivas

Los restantes hechos punibles contemplados en el título presentan la siguiente distribución: Hurto agravado (abigeato): 3.065 casos, por la cuantía de \$854.695.850, siendo el Tolima la zona más afectada (440). El abuso de confianza y la estafa contabilizan 8.919 transgresiones (9,3%), con un monto de \$4.008'723.834. Estas modalidades presentan mayor comisión en Bogotá con 864 y 1.295 respectivamente, la cuantía asciende a \$2.011'364.506.

La extorsión suma 612 transgresiones, siendo el número mayor reportado en los últimos 10 años, el incremento entre 1987 y 1988 fue del 13%. Las zonas de mayor frecuencia Bogotá (155), seguida de Medellín (88). Aunque las

cifras sean altas es de conocimiento general, que este tipo de delitos no son conocidos por las autoridades en su totalidad, porque la ciudadanía no denuncia.

2.3 DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

"Los atentados contra la vida e integridad personal en el país, se han intensificado y sistematizado; si antes (una década atrás) las estadísticas tenían como alto causal de homicidios el consumo de alcohol, ahora el acento principal se registra en las venganzas, materializadas por organizaciones de asesinos a sueldo" (2), esta afirmación muestra un aspecto, si puede decirse, el más desestabilizador en la comisión de las modalidades delictivas contempladas en el título, y por su índole criminal, de más difícil control y solución. En el capítulo anterior se hace referencia a que los delitos contra la vida e integridad personal representan el 44,8% de la criminalidad total del país, siendo importante destacar el aumento sostenido de estos quebrantamientos a la ley. En 1988 el incremento fue de 5,8% con 95.079 hechos, mostrando un promedio mensual de 7.923 delitos.

De las cifras señaladas, las inherentes a lesiones personales comunes, representan el 48,2% del total; por su parte las lesiones culposas (accidentes de tránsito), el 23,2% del total. Los homicidios comunes alcanzaron un incremento del 22,4% con 19.463 hechos, igual comportamiento presentaron los homicidios culposos en accidentes de tránsito y homicidio agravado con 4,6% y 7,3% respectivamente. Geográficamente, Metropolitana de Bogotá y Metropolitana del Valle, alcanzaron los primeros lugares en la comisión de estos ilícitos, teniendo como punto de referencia que el 18,44% de las lesiones se cometieron en Bogotá y en la misma ciudad fue notable el número de homicidios en accidentes de tránsito (854), con incremento del 7%. La Metropolitana de Medellín se caracteriza por el mayor número de homicidios comunes (3.690) y homicidios agravados (613).

2.4 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Merecen especial atención las modalidades contempladas en este título porque constituyen una amenaza para la estabilidad del país, si se tiene en cuenta que el terrorismo es un ataque a las sociedades democráticas. Las dimensiones que han tomado delitos como el terrorismo en Colombia no permiten enmarcarlo dentro del concepto general que dan por sentado una "motivación política detrás del hecho" y pasan por alto que están siendo utilizados por todos los polos de violencia (narcotráfico, subversión, delincuencia común) en forma indiscriminada y con objetivos diferentes a los políticos; lo que sí queda claro son las repercusiones socioeconómicas de estos actos.

Conforme a las estadísticas (cuadro No. 14) el número de delitos en el título suman 11.881, con una participación elevada de 5,6% dentro de la criminalidad general. Resulta preocupante el incremento de los actos terroristas en un 141%. El total de estos hechos delictivos fue de 677, a diferencia de 1987 que sólo reportó 279.

Los objetivos indiscriminados, hacen que las frecuencias se distribuyan especialmente en Bogotá (95), Medellín (90), Santander (82) y Cali (48). La magnitud del problema se sintetiza en el promedio diario de aproximadamente 2 casos de terrorismo.

A pesar de las medidas tomadas para restringir el problema del narcotráfico y los resultados positivos que han dado, no es tranquilizante una disminución del 9% con 10.081 casos en la violación de normas sobre estupefacientes, además, las altas erogaciones que en materia de prevención y represión del narcotráfico debe hacer el Gobierno no han permitido atacar otros problemas coyunturales del país. Las zonas más afectadas son: Bogotá (2.017) y Medellín (1.120) en este tipo de delitos.

2.5 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS

Como se dice al comienzo, la violencia que lleva implícita estas modalidades, especialmente lo que atañe al secuestro, hacen que un incremento del 18,6% en este título sea recibido con preocupación por todos los estamentos de la sociedad. El total de casos suman 2.961, trasladándose el incremento a las modalidades de secuestro extorsivo y simple, el primero presentó un aumento alarmante del 173%, pasando de 259 en 1987 a 709 en 1988. Y el segundo se incrementó en 20% con 845 transgresiones. La modalidad del secuestro ha mostrado variantes porque así como es utilizado por la delincuencia común para provecho económico, la subversión lo utiliza en dos sentidos: Para financiar sus movimientos y como medio propagandístico de sus ideologías y exigencias, asegurando así la publicidad de sus puntos de vista políticos.

El secuestro extorsivo mostró la siguiente frecuencia en orden cronológico (cuadro No. 20): la cifra más alta fue reportada en el mes de octubre que sumó 83 casos (11.70%), seguido de junio y agosto que observaron igual número de ilícitos: 79 (11.14%). En 1987 el comportamiento fue diferente porque fue diciembre con 33 casos el mes con mayor número y octubre ocupó el 5º lugar con 19 transgresiones. El desenlace que presentaron los casos de secuestro

(2) Leni Gantboa, Alvaro, VIOLENCIA, Revista Visión No. 9, mayo 1989.

muestran a su vez la labor positiva de los organismos de seguridad, teniendo en cuenta que en los operativos positivos que se efectuaron fueron rescatadas 50 personas (7.05%) siendo el 86% de ellas reportadas por la Policía Nacional. El 46.54% fueron liberados, los secuestrados muertos contabilizaron 92 casos (12.97%) de los cuales 25 sucedieron en el mes de junio, semejante porcentaje observó en 1987 (11.19%). Los casos donde no se conoce la situación del secuestrado suman 237 (33.42%). Esta cifra tan elevada se puede atribuir a que la ciudadanía no colabora dando la información para que las autoridades puedan realizar una labor más fructífera en este sentido.

Del total de secuestros (709) el 53.31% son cometidos por la subversión y el 45.98% por la delincuencia común (Cuadro No. 21). Al Ejército de Liberación Nacional se le atribuye el 20.16% del total de secuestros con 143 casos, seguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia con 108. La zona más afectada por la subversión en la comisión de este delito es el departamento de Santander con 40 hechos, de los cuales el 82.5% fueron cometidos por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), le sigue en orden descendente Córdoba con 37 casos atribuidos en un 59% a la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), el departamento del Meta (36) reporta mayores acciones de secuestro (88%) por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y el departamento de Antioquia suma 35 secuestros en un 57% perpetrado por el Ejército de Liberación Nacional ELN; estos datos muestran el dominio territorial de cada grupo subversivo.

2.6 DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Aunque el título no tiene representatividad porcentual, las modalidades que contempla son de tanta relevancia para el Estado que los 9 casos presentados ameritan la atención de todos. La hostilidad Militar obtuvo el porcentaje más alto (66.6%) con 6 transgresiones. Geográficamente es Caquetá la zona que mostró la mayoría de ilícitos en esta modalidad (6).

2.7 DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL

Como un mecanismo de desequilibrio del orden institucional son utilizadas las modalidades del título especialmente por la subversión. No hubo variación numérica en el total de delitos, pero sí una variación significativa en las frecuencias. Los casos de sedición (29) aumentaron en un 70%, por el contrario la asonada (11) disminuyó en 60%, los de rebelión (9) aumentaron en un 50%. El departamento del Cauca ha estado liderando en los dos últimos años el número de delitos por sedición con 23 casos para 1988.

2.8 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con un decremento del 15%, el título registra 506 transgresiones. La violencia contra empleados oficiales presenta un número elevado (309), esta modalidad podría tener como variable condicionante la burocratización del sector público, que pone en desventaja al empleado frente a su superior. La concentración de la mayoría de entidades en Bogotá, hace que el 31.39% de este ilícito se cometa en esta ciudad.

2.9 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Una de las expresiones de la crisis nacional se registra en la justicia, crisis que no es de hoy y que no es exclusiva de Colombia; es por esto que en todos los países se reclaman reformas penitenciarias con el fin de lograr readaptación de quienes delinquen y paralelo a estas medidas, fortalecer a la justicia con los instrumentos necesarios para que sea más eficiente la labor del sector.

La problemática carcelaria se refleja en los datos estadísticos (Cuadro No. 13), sobre la fuga de presos y puede decirse que en esta acción convergen las modalidades de soborno y favorecimiento de la fuga, lo que deja clara la necesidad de una reforma estructural en el sistema penitenciario del país.

El número de delitos sumó 518, disminuyendo en 15%; de ellos, el 88% corresponde a fuga de presos, siendo el departamento de Antioquia la zona que presenta la mayoría de transgresiones (101).

El soborno refleja un número bajo (11), aunque, como se afirma al comienzo la mayoría de transgresiones al título van antecedidas de soborno.

2.10 DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA

Se advierte un aumento del 17% con 848 ilícitos. El tráfico de moneda falsificada mostró 407 casos, incrementándose esta modalidad en 43%. La falsedad personal, de documentos y moneda contabilizan el 32.78% del título.

2.11 DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

Las campañas preventivas, en el sentido de proteger el patrimonio económico, puestas en práctica para frenar el contrabando y la especulación principalmente, han logrado moderar el crecimiento de las modalidades contempladas en el título en un 38.4%. El delito que observa mayor número de transgresiones es el de la alteración y modificación de calidad, cantidad, peso y medida (1.243) ocurriendo un 52.21% en Bogotá.

2.12 DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO

La elección popular de alcaldes incrementó en 1,425% estos delitos; se contabilizaron 61, donde el 52.40% de ellos sucedieron por ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula, hecho ocurrido en 19 oportunidades en el departamento del Atlántico. El voto fraudulento tuvo mayor ocurrencia en el departamento del Valle con 8 casos (53.3%).

2.13 DELITOS CONTRA LA FAMILIA

El hecho de contar con la autoridad muy cerca a la zona de habitación, y poder apreciar al policía como vecino, ha facilitado el control de estos delitos, disminuyendo en un 8.5%. De otra parte, el departamento de Córdoba, ha observado en los últimos años el mayor número de casos y en 1988 sumó 168; por inasistencia alimentaria. El Tolima muestra 7 casos de incesto (25%).

2.14 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL

Este título ha mantenido un promedio elevado de delitos durante la última década, pero las modalidades que contempla impide que se tenga conocimiento del número real de ilícitos. El comportamiento mencionado se debe en buena medida a que los procedimientos judiciales también afectan a la víctima, contribuyendo a agravar el problema psicológica y socialmente.

El número conocido fue de 2.095, siendo el acceso carnal violento el más representativo del título en 1.134 acciones. Bogotá también es la sección del país más afectada en esta modalidad y en el delito de corrupción. El departamento de Atlántico reseña el 19% de los casos de acceso carnal abusivo a menor de 14 años.

2.15 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

En la paradójica situación confrontada por la sociedad colombiana, es necesario conocer cuáles son los límites del derecho de una persona a expresar ideas o dar versiones que puedan poner en peligro la reputación, manchar honoras o en algunos casos poner en peligro la vida de una persona. Siendo especialmente significativa la imagen del individuo, cualquiera que sea su condición, por tal razón, resultan tan lesivas las modalidades de calumnia e injuria, que aunque sólo representan estadísticamente el 0.30% de la criminalidad del país, es de conocimiento común, que son muy frecuentes y poco denunciados, pero el afectado "siempre" queda colocado en entredicho ante el grupo social o ante la opinión pública con los consiguientes perjuicios morales.

Estas consideraciones hacen necesaria una reflexión sobre los conceptos de la libertad, responsabilidad y con ellos el de ética que deben manejar todos los ciudadanos cuando emiten un juicio, como base de la solidaridad y confianza mutua tan necesarias en este país.

De otra parte el cuadro No.23, muestra que los delitos que contempla este título (calumnia e injuria) presentaron una variación del -1.2% con 626 casos.

La calumnia disminuyó en 19.2% con 499 hechos, por el contrario la injuria aumentó en 20% con 127. Las zonas de mayor presencia en este tipo de delitos son Bogotá (120) y el Tolima (98).

DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.00
Total delitos en el título	9	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Hostilidad Militar	6	66.67
Actos contrarios a la defensa de la nación	2	22.22
Menoscabo de la integridad nacional	1	11.11
Departamentos de mayor presencia Hostilidad Militar		
Departamento de Policía Cauca	5	83.33
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1	16.67
Departamento de mayor presencia, Actos contrarios a la defensa de la nación.		
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	2	100.00
Departamento de mayor presencia, menoscabo de la integridad nacional.		
Departamento de Policía de Antioquia	1	100.00

CUADRO No. 10

DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.02
Total delitos en el título	51	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Sedición	29	56.86
Asonada	11	21.57
Rebelión	9	17.65
Conspiración	1	1.96
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando	1	1.96
Departamentos de mayor presencia, Sedición		
Departamento de Policía Cauca	23	79.31
Departamento de Policía Nariño	2	6.90
Departamento de Policía Valle	2	6.90
Otros	2	6.90
Departamentos de mayor presencia, Asonada		
Departamento de Policía Nariño	3	27.27
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	3	27.27
Otros	5	45.45
Departamentos de mayor presencia, Rebelión		
Departamento de Policía Cesar	3	33.33
Departamento de Policía Valle	2	22.22
Departamento de Policía Antioquia	2	22.22
Otros	2	22.22

CUADRO No. 11

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		
Total delitos en el título	516	0.24
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Violencia contra empleados oficiales	309	59.88
Simulación de investidura o cargo	115	22.29
Del peculado	17	3.29
Abandono del cargo	13	2.52
Abuso de funciones públicas	12	2.33
Del cohecho	10	1.94
Interés ilícito en celebración de contrato	9	1.74
Otros	31	6.01
Departamentos mayor pres. de la violencia contra emple. ofic.		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	97	31.39
Departamento de Policía Atlántico	46	14.89
Departamento de Policía Santander	25	8.09
Departamento de Policía Cauca	19	6.15
Departamento de Policía Caquetá	15	4.85
Departamento de Policía Quindío	13	4.21
Otros	94	30.42
Departamentos de mayor pres. simulación investidura o cargo		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	53	46.09
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	17	14.78
Departamento de Policía Tolima	9	7.83
Departamento de Policía Cundinamarca	7	6.09
Departamento de Policía Boyacá	6	5.22
Otros	23	20.00
Departamentos de mayor presencia del peculado		
Departamento de Policía Arauca	3	17.65
Departamento de Policía Huila	3	17.65
Departamento de Policía Atlántico	2	11.76
Departamento de Policía Valle	2	11.76
Otros	7	41.18
Departamento mayor presencia abandono cargo		
Departamento Policía Metropolitana Bogotá	13	100.00
Departamentos mayor presencia usurpación abuso func. públ.		
Departamento de Policía Tolima	5	41.67
Departamento de Policía Huila	2	16.67
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2	16.67
Otros	3	25.00

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		
Total delitos en el título	518	0.24
Casos y porcentaje de especies en el título		
De la fuga de presos	458	88.42
Favorecimiento de la fuga	16	3.09
Soborno	11	2.12
Falsa denuncia	7	1.35
Falso testimonio	7	1.35
Recepción	5	0.97
Otros	14	2.70
Deptos. mayor presencia de la fuga de presos		
Departamento de Policía Antioquia	101	22.05
Departamento de Policía Cundinamarca	48	10.48
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	47	10.26
Departamento de Policía Boyacá	34	7.42
Departamento de Policía Tolima	33	7.21
Departamento de Policía Valle	27	5.90
Departamento de Policía Caldas	18	3.93
Otros	150	32.75
Departamentos mayor presencia, favorecimiento de la fuga		
Departamento de Policía Antioquia	7	43.75
Departamento Pol. Metropolitana del Valle de Aburrá	6	37.50
Otros	3	18.75
Departamentos mayor presencia, soborno		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5	45.45
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3	27.27
Otros	3	27.27

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos.		
Total delitos en el título	11,881	5.60
Casos y porcentaje de especies en el título		
Normas contra estupefacientes	10,08	84.85
Terrorismo	677	5.70
Fabricación y tráfico armas de fuego y munición.	476	4.01
Incendio	357	3.00
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	85	0.72
Empleo o lanzamiento sustancias u objetos peligrosos	79	0.66
Otros	126	1.06
Departamentos mayor presencia normas contra estupefacientes		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2,017	20.01
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,120	11.11
Departamento de Policía Quindío	1,093	10.84
Departamento de Policía Caldas	865	8.58
Departamento de Policía Cauca	616	6.11
Departamento de Policía Antioquia	584	5.79
Departamento de Policía Metropolitana de Cali	509	5.05
Departamento de Policía Risaralda	457	4.53
Departamento de Policía Bolívar	410	4.07
Departamento de Policía Tolima	384	3.81
Departamento de Policía Valle	335	3.32
Departamento de Policía Atlántico	322	3.19
Departamento de Policía Meta	205	2.03
Otros	1,164	11.55
Departamentos mayor presencia, terrorismo		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	95	14.03
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	90	13.29
Departamento de Policía Santander	82	12.11
Departamento de Policía Antioquia	64	9.45
Departamento de Policía Metropolitana de Cali	48	7.09
Otros	298	44.02

CUADRO No. 14

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
	TOTAL	%
Departamentos mayor presencia fabricación y tráfico, armas y mun.		
Departamento de Policía Tolima	128	26.89
Departamento Policía Metropolitana de Cali	72	15.13
Departamento de Policía Valle	52	10.92
Departamento de Policía Cesar	49	10.29
Departamento de Policía Cóndinamarca	41	8.61
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	34	7.14
Otros	100	21.01
Departamentos mayor presencia, incendio		
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	111	31.09
Departamento de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	38	10.64
Departamento de Policía Tolima	21	5.88
Departamento de Policía Huila	19	5.32
Departamento de Policía Córdoba	18	5.04
Otros	150	42.02

CUADRO No. 14

DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.40
Total delitos en el título	848	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Tráfico moneda falsificada	407	48.00
Falsedad personal	164	19.34
Falsedad en documento privado	75	8.84
Falsedad moneda nacional o extranjera	39	4.60
Destrucción, supresión y ocultamiento de documentos	28	3.30
Fals. para obtener prueba de hecho verdadero	26	3.07
Otros	109	12.85
Departamentos mayor pres. tráfico moneda falsificada		
Departamento de Policía Tolima	43	10.57
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	36	8.85
Departamento de Policía Cundinamarca	35	8.60
Departamento de Policía Cauca	31	7.62
Departamento de Policía Meta	31	7.62
Departamento de Policía Quindío	25	6.14
Departamento de Policía Huila	22	5.41
Departamento de Policía Risaralda	22	5.41
Otros	162	39.80
Departamentos mayor presencia falsedad personal		
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	157	95.73
Departamento de Policía Risaralda	2	1.22
Departamento de Policía Bolívar	2	1.22
Otros	3	1.83
Departamentos mayor presencia falsedad doc. privado		
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	30	40.00
Departamento de Policía Quindío	13	17.33
Departamento de Policía Valle	9	12.00
Departamento de Policía Bolívar	5	6.67
Otros	18	24.00
Departamentos mayor pres. fals. moneda nac. o extr.		
Departamento de Policía Valle	12	30.77
Departamento de Policía Metropolitana de Bogotá	10	25.64
Departamento de Policía Metropolitana de Cali	7	17.95
Otros	10	25.64

CUADRO No. 15

DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.70
Total delitos en el título	1,492	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Alteración y modificación calidad, cantidad, peso y medida	1,243	83.31
Contrabando	175	11.73
Especulación	42	2.82
Otros	32	2.14
Departamentos mayor presencia alt. mod. cal. cant. peso.		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	649	52.21
Departamento de Policía Norte de Santander	134	10.78
Departamento de Policía Sucre	115	9.25
Departamento de Policía Santander	101	8.13
Departamento de Policía Huila	83	6.68
Departamento de Policía Cesar	37	2.98
Otros	124	9.98
Departamentos mayor presencia contrabando		
Departamento de Policía Caquetá	68	38.86
Departamento de Policía Norte de Santander	37	21.14
Departamento de Policía Córdoba	19	10.86
Departamento de Policía Antioquia	11	6.29
Otros	40	22.86
Departamentos mayor presencia especulación		
Departamento de Policía Huila	29	69.05
Departamento de Policía Bolívar	13	30.95
Otros	32	100.00

CUADRO No. 16

DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.03
Total delitos en el título	61	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Ocultamiento, resentimiento y posesión ilícita	32	52.46
Voto fraudulento	15	24.59
Otros	14	22.95
Departamentos mayor presencia ocult. resent. poses. ilícita		
Departamento de Policía Atlántico	19	59.38
Departamento de Policía Quindío	5	15.63
Departamento de Policía Magdalena	3	9.38
Otros	5	15.63
Departamentos mayor presencia, voto fraudulento		
Departamento de Policía Valle	8	53.33
Departamento de Policía Cesar	6	40.00
Departamento de policía Bolívar	1	6.67
Otros	14	100.00

CUADRO No. 17

DELITOS CONTRA LA FAMILIA		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.39
Total delitos en el título	825	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Inasistencia alimentaria	792	96.00
Incesto	28	3.39
Otros	5	0.61
Departamentos de mayor presencia inasistencia alimentaria		
Departamento de Policía Córdoba	168	21.21
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	115	14.52
Departamento de Policía Tolima	104	13.13
Departamento de Policía Meta	88	11.11
Departamento de Policía Valle	60	7.58
Otros	257	32.45
Departamentos mayor presencia Incesto		
Departamento de Policía Tolima	7	25.00
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	4	14.29
Departamento de Policía Huila	3	10.71
Departamento de Policía Valle	3	10.71
Otros	11	39.29
Otros	5	100.00

CUADRO No. 18

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y OTRAS GARANTIAS		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		1.40
Total delitos en el título	2,961	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Violación habitación ajena	932	31.48
Secuestro simple	845	28.54
Secuestro extorsivo	709	23.94
Tortura	353	11.92
Constrafimiento ilegal	55	1.86
Privación ilegal de la libertad	30	1.01
Otros	37	1.25
Departamentos mayor presencia violación habitación ajena		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	173	18.56
Departamento de Policía Tolima	113	12.12
Departamento de Policía Valle	76	8.15
Departamento de Policía Cauca	66	7.08
Departamento de Policía Norte de Santander	48	5.15
Departamento de Policía Santander	47	5.04
Otros	409	43.88
Departamentos mayor presencia secuestro simple		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	145	17.16
Departamento de Policía Tolima	131	15.50
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	107	12.66
Departamento de Policía Meta	45	5.33
Departamento de Policía Norte de Santander	42	4.97
Otros	375	44.38
Departamentos de mayor presencia, secuestro extorsivo		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	84	11.85
Departamento de Policía Antioquia	78	11.00
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	62	8.74
Departamento de Policía Meta	61	8.60
Departamento de Policía Santander	57	8.04
Departamento de Policía Cesar	41	5.78
Otros	326	45.98

CUADRO No. 19

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y OTRAS GARANTIAS		
	TOTAL	%
Departamento mayor presencia tortura		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	353	100.00
Departamentos mayor presencia constraintamiento ilegal		
Departamento de Policía Caquetá	23	41.82
Departamento de Policía Tolima	9	16.36
Departamento de Policía Risaralda	8	14.55
Otros	15	27.27
Departamentos mayor presencia privación ilegal libertad		
Departamento de Policía Córdoba	21	70.00
Departamento de Policía Antioquia	8	26.67
Departamento de Policía Huila	1	3.33
Otros	37	100.00

CUADRO No. 19

SECUESTROS EXTORSIVOS EN ORDEN CRONOLÓGICO

SITUACION DEL SECUESTRADO 1988

MESES	TOTAL	MUERTOS	LIBERADOS	SITUACION			RESCATADOS			TOTAL
				DISCONOCIDOS	POLICIA	EJERCITO	D.A.S.			
ENERO	41	3	23	13	2					2
FEBRERO	52	3	36	8	2	3				5
MARZO	38	5	20	13						
ABRIL	49	4	20	23	2					2
MAYO	64	6	48	7	3					3
JUNIO	79	25	17	29	5	1	2			8
JULIO	43	5	12	23	2					3
AGOSTO	79	11	44	16	8					8
SEPTIEMBRE	50	3	23	21	3					3
OCTUBRE	83	10	41	25	7					7
NOVIEMBRE	64	3	25	32	4					4
DICIEMBRE	67	14	21	27	5					5
TOTAL	709	92	330	257	43	5	2			50

CUADRO N° 20

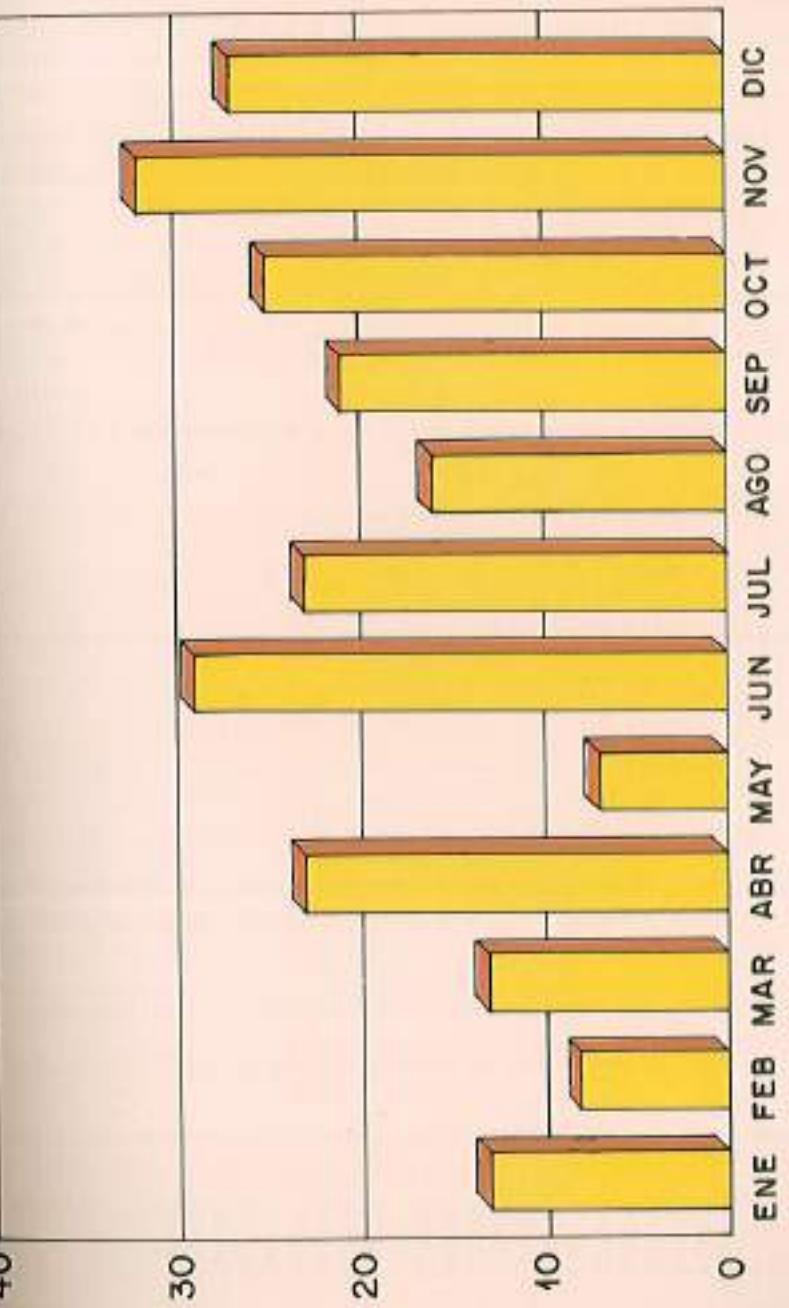
SECUESTROS EXTORSIVOS POR MESES
DURANTE 1988

GRAFICO N° 2

SECUESTROS EXTORSIVOS POR DEPARTAMENTOS Y GRUPOS SUBVERSIVOS DURANTE 1983

UNIDAD	FARC	ELN	EPL	CNG	M-19	D.C.	OTROS	TOTAL
DIEANT	5	20	10			43		78
DEARA	2	1				2		3
DEATA		11	1	18		6		6
DEBOL		3				6		6
DEBOY	2		10		4	2		36
DECAL		1			10	4		7
DECAQ	17				4	2		17
DECAU	6	1	22		22	11		28
DECES	2		1	13		17		28
DECOR	1					1		1
DECUN						11		11
DECIO		2						2
DEUTL	8	4			5	5		22
DEMAG	6	1				2		9
DEMET	32	2				25		61
DENAR	6		3			3		12
DENOR		21	3			8		32
DEQUI						2		2
DERIS						4		4
DESAN	6	33	4	9		1	17	57
DESUC	1					3	5	19
DETOL	3					1	5	11
DEVAL	2				1	1	11	14
MEBOG		9			1	3	49	62
MBCAL	3	3			1	1	15	23
MEVAL	6	4		1	2	1	70	84
TOTAL	108	143	50	49	28	326	5	709

CUADRO No. 21

DETALLE	CANTIDAD DE SECUESTROS									
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
SECUESTROS	120	120	140	160	180	200	220	240	260	280
ELN	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
FARC	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
M-19	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
OTROS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL	120	120	140	160	180	200	220	240	260	280

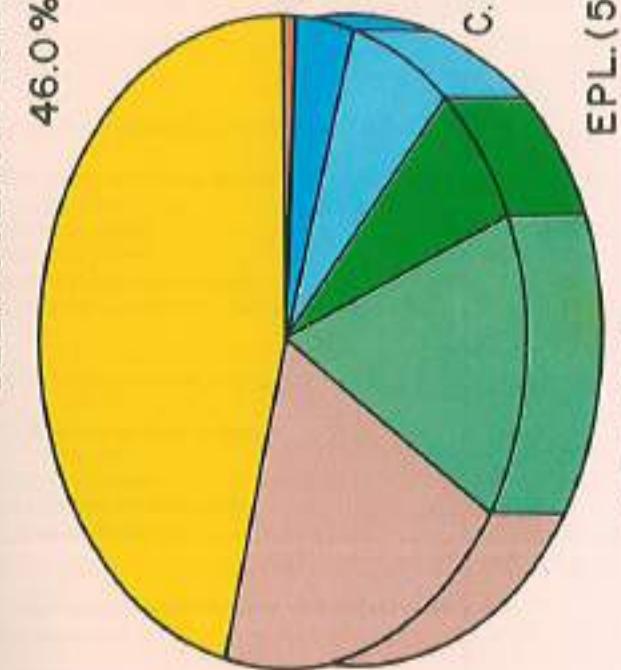
SECUESTROS REGISTRADOS EN EL PAÍS

DURANTE 1988

TOTAL : 709

DELINCUENCIA COMUN (326)

46.0 %



EPL (326) 46.0 %
FARC (108) 15.2 %
ELN (143) 20.2 %
C.N.G. (49) 6.9 %
M-19 (28) 3.9 %
OTROS (5) 0.7 %
TOTAL : 709

GRÁFICO N°3

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.99
Total delitos en el título	2,095	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Acceso carnal violento (violencia carnal)	1,134	54.13
Corrupción	425	20.29
Acceso carnal violento en menor 14 años	267	12.74
Acto sexual violento	125	5.97
Acceso carnal mediante engaño	67	3.20
Otros	77	3.68
Departamentos de mayor presencia en acceso carnal violento		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	399	35.19
Departamento de Policía Santander	78	6.88
Departamento de Policía Tolima	77	6.79
Departamento de Policía Córdoba	70	6.17
Departamento Policía Metropolitana de Cali	60	5.29
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	57	5.03
Otros	393	34.66
Departamentos de mayor presencia, corrupción		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	153	36.00
Departamento de Policía Valle	35	8.24
Departamento de Policía Tolima	32	7.53
Departamento de Policía Norte de Santander	25	5.88
Departamento de Policía Santander	23	5.41
Otros	157	36.94
Departamentos de mayor presencia en acceso carnal abusivo en menor de catorce años		
Departamento de Policía Atlántico	52	19.48
Departamento de Policía Córdoba	50	18.73
Departamento de Policía Valle	31	11.61
Departamento de Policía Risaralda	19	7.12
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	17	6.37
Otros	98	36.70

CUADRO No. 22

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		0.30
Total delitos en el título	626	
Casos y porcentaje de especies en el título		
Calumnia	499	79.71
Injurias	127	20.29
Departamentos mayor presencia, calumnia		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	80	6.03
Departamento de Policía Tolima	64	12.83
Departamento de Policía Caquetá	61	12.22
Departamento de Policía Magdalena	35	7.01
Departamento de Policía Valle	35	7.01
Departamento de Policía Cauca	32	6.41
Departamento Policía Metropolitana de Cali	29	5.81
Otros	163	32.67
Departamentos mayor presencia, Injuria		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	40	31.50
Departamento de Policía Tolima	34	26.77
Departamento de Policía Valle	12	9.45
Departamento de Policía Huila	12	9.45
Otros	29	22.83

CUADRO No. 23

82

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL		
	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		44.82
Total delitos en el título	95,079	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Lesiones (Les. personales comunes)	45,865	48.24
Lesiones culposas (en A/T)	22,097	23.24
Homicidios	19,463	20.47
Homicidios culposos en A/T	4,638	4.88
Homicidio agravado (asesinato)	1,637	1.72
Tentativa de homicidio	863	0.91
Otros	516	0.54
Departamentos de mayor presencia en lesiones pers. comunes		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5,795	12.63
Departamento Policía Metropolitana de Cali	4,239	9.24
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3,252	7.09
Departamento de Policía Valle	2,619	5.71
Departamento de Policía Risaralda	2,423	5.28
Departamento de Policía Antioquia	2,285	4.98
Departamento de Policía Tolima	2,233	4.87
Departamento de Policía Santander	2,169	4.73
Departamento de Policía Cauca	2,093	4.56
Departamento de Policía Norte de Santander	1,942	4.23
Departamento de Policía Cundinamarca	1,890	4.12
Departamento de Policía Nariño	1,709	3.73
Departamento de Policía Meta	1,675	3.65
Departamento de Policía Córdoba	1,405	3.06
Departamento de Policía Bolívar	1,353	2.95
Departamento de Policía Huila	1,330	2.90
Otros	7,453	16.25
Departamentos de mayor pres. en lesiones culposas en A/T		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	5,884	26.63
Departamento Policía Metropolitana de Cali	2,169	9.82
Departamento de Policía Risaralda	1,283	5.81
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	985	4.46
Departamento de Policía Valle	970	4.39
Departamento de Policía Norte de Santander	891	4.03
Departamento de Policía Santander	844	3.82
Departamento de Policía Boyacá	824	3.73
Departamento de Policía Bolívar	746	3.38
Otros	6,647	30.08

CUADRO No. 24

83

DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL		
	TOTAL	%
Departamentos de mayor presencia en homicidios		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	3,690	18.96
Departamento de Policía Antioquia	2,426	12.46
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	1,844	9.47
Departamento de Policía Valle	1,134	5.83
Departamento de Policía Santander	983	5.05
Departamento Policía Metropolitana de Cali	850	4.37
Departamento de Policía Risaralda	849	4.36
Departamento de Policía Caldas	791	4.05
Departamento de Policía Meta	655	3.37
Otros	6,241	32.07
Departamentos de menor presencia en homicidio culposo A/T		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	854	18.41
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	441	9.51
Departamento Policía Metropolitana de Cali	392	8.45
Departamento de Policía Cundinamarca	310	6.68
Departamento de Policía Valle	266	5.74
Departamento de Policía Antioquia	223	4.81
Departamento de Policía Tolima	215	4.64
Departamento de Policía Norte de Santander	201	4.33
Otros	1,736	37.43
Departamentos de mayor presencia homicidio agravado asesinato		
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	613	37.43
Departamento de Policía Meta	251	15.33
Departamento de Policía Norte de Santander	166	10.14
Departamento de Policía Bolívar	111	6.78
Departamento de Policía Tolima	102	6.23
Departamento de Policía Cauca	93	5.68
Departamento de Policía Huila	83	5.07
Departamento de Policía Boyacá	71	4.34
Otros	147	8.98
Departamentos de mayor presencia en tentativa homicidios		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	172	19.93
Departamento de Policía Bolívar	115	13.33
Departamento de Policía Tolima	69	8.00
Departamento de Policía Cesar	67	7.76
Departamento de Policía Magdalena	62	7.18
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	51	5.91
Otros	327	37.09

CUADRO No. 24

DELITOS CONTRA LA VIDA E
INTEGRIDAD PERSONAL

TOTAL 95.079

MILES

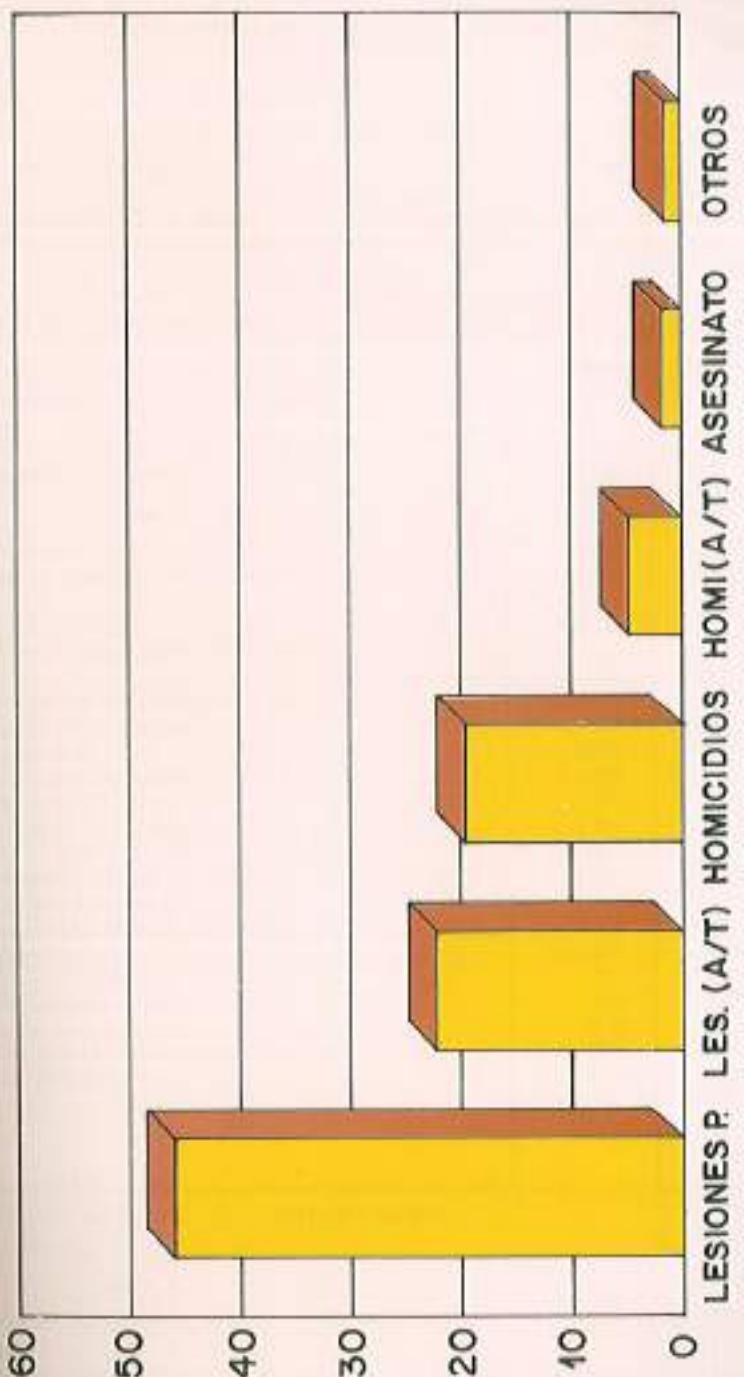


GRÁFICO N° 4

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO

	TOTAL	%
TOTAL GENERAL DELITOS	212,144	
Porcentaje con relación al total de delitos		44.87
Total delitos en el título	95,182	
Casos y porcentaje de la especie en el título		
Hurtos	33,146	34.82
Hurto calificado (robo)	25,998	27.31
Hurto calificado (Atraco)	10,557	11.09
Hurto agravado (Automotores)	5,823	6.12
Dallo en bien ajeno	5,493	5.77
Abuso de confianza	4,488	4.72
Estatfa	4,431	4.66
Hurto agravado (abigeato)	3,065	3.22
Emisión y transferencia ilegal de cheques	1,097	1.15
Otros	1,084	1.14
Departamentos de mayor presencia, hurtos		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	6,995	21.10
Departamento de Policía Risaralda	2,353	7.10
Departamento de Policía Valle	1,921	5.80
Departamento de Policía Santander	1,799	5.43
Departamento de Policía Tolima	1,780	5.37
Departamento de Policía Córdoba	1,661	5.01
Departamento de Policía Quindío	1,617	4.88
Departamento de Policía Meta	1,587	4.79
Departamento de Policía Nariño	1,440	4.34
Departamento Policía Metropolitana de Cali	1,344	4.05
Departamento de Policía Huila	1,197	3.61
Departamento de Policía Cauca	983	2.97
Departamento de Policía Caldas	939	2.83
Departamento de Policía Atlántico	929	2.80
Departamento de Policía Norte de Santander	925	2.79
Departamento de Policía Bolívar	872	2.63
Otros	4,804	14.49

CUADRO No. 25

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO		
	TOTAL	%
Departamentos de mayor presencia en hurto calificado (robo)		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	11,329	43.58
Departamento Policía Metropolitana de Cali	2,028	7.80
Departamento de Policía Atlántico	1,184	4.55
Departamento de Policía Tolima	1,126	4.33
Departamento de Policía Bolívar	1,061	4.08
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,051	4.04
Departamento de Policía Valle	671	2.58
Departamento de Policía Santander	670	2.58
Departamento de Policía Cauca	662	2.55
Departamento de Policía Córdoba	656	2.52
Otros	5,560	21.39
Departamentos de mayor presencia, hurto calificado (Atraco)		
Departamento Policía Metropolitana de Bogotá	2,579	24.43
Departamento Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	1,567	14.84
Departamento de Policía Atlántico	735	6.96
Departamento Policía Metropolitana de Cali	581	5.50
Departamento de Policía Cauca	571	5.41
Departamento de Policía Valle	515	4.88
Departamento de Policía Santander	391	3.70
Departamento de Policía Risaralda	384	3.64
Otros	3,234	30.63

CUADRO No. 25

	ROBO	HURTO	OTROS	ATRACO	DAÑO BIEN AJENO
ROBO	25.998	33.146	14.165	10.557	549
HURTO	27.3%	34.8%	14.9%	11.1%	5.8%
OTROS					
ATRACO					
DAÑO BIEN AJENO					

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
ECONOMICO DURANTE 1988

TOTAL 95.182

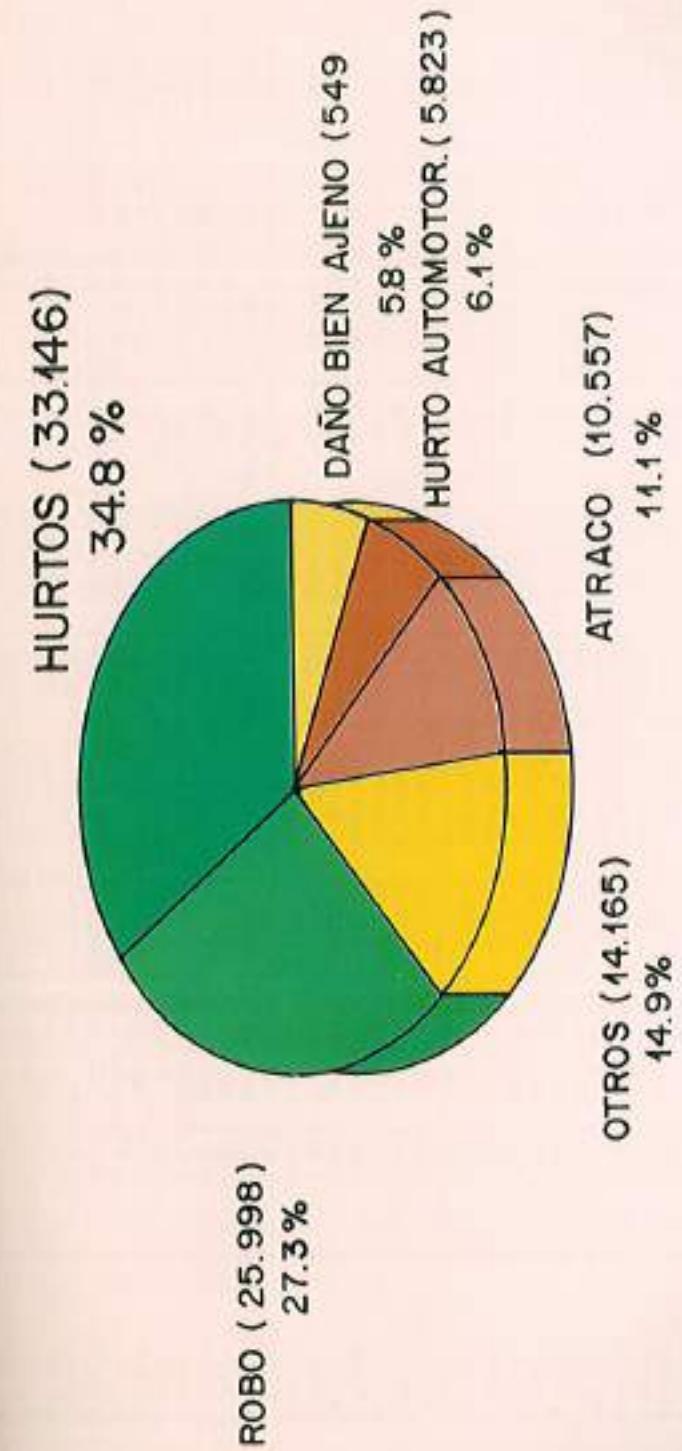


GRAFICO N° 5

VALORES ESTIMADOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 1988 EN ORDEN GEOGRÁFICO

SECCIONES	NÚMERO DE CASOS	DATOS EN BIEN AJENO	UNIDAD TRABAJO, TIERRAS, DERECHOS	ESTADO	EXTENSIÓN	MÉTOS	N. ASESINATO (ASALTO)	N. DELITOS DAÑO (ROBOS)	R. DELITOS DAÑO (TIENES)	TOTAL
ABUNDANTES	2,213,200	2,226,920	245,081	1,575,310	0	36,476,826	789,456	5	706,400	43,479,997
INTENDENCIA	157,155,300	121,326	2,155,435	11,344,026	891,928,526	7,126,115	36,841,273	152,877,410	655,716,312	
ARMADA	4,217,000	152,468,900	4,096,400	6,109,800	120,900	15,620,631	11,257,800	25,231,800	821,445,820	
ATLÁNTICO	64,212,294	13,982,300	22,857,827	36,389,830	76,125,000	325,063,076	41,475,801	76,345,737	1,415,419,081	
BOLÍVAR	18,903,487	18,584,050	3,389,374	17,181,302	55,385,000	115,159,000	75,165,000	129,946,349	455,216,880	
SONOMA	15,586,741	38,346,374	1,903,366	8,165,876	38,365,215	76,582,604	26,805,600	152,845,129	98,425,056	386,153,728
DALES	7,327,700	81,429,100	110,360	23,416,321	81,445,200	102,086,037	33,986,800	117,701,289	1,155,448,520	571,943,977
QUÍMICA	29,704,227	36,426,355	1,739,197	26,322,610	36,426,450	36,815,360	22,489,670	25,417,620	201,577,454	
CAJAMARCA	15,276,134	25,483,106	4,784,550	3,435,520	1,855,000	79,775,485	91,017,938	120,779,700	186,867,058	521,926,753
CELESTE	11,651,409	56,453,000	1,206,756	11,638,429	5,375,000	52,089,586	36,395,800	369,256,128	125,421,654	403,265,343
COLOMBIA	11,116,284	82,433,450	15,623,700	24,170,000	155,261,882	100,126,800	150,463,021	4,434,480	534,436,437	
CORDILLERA	2,453,421	5,321,311	386,610	2,435,429	4,365,000	139,395,151	56,322,350	142,429,500	135,426,814	1,106,175,446
CHICLAYO	9,315,314	2,419,000	1,011,920	46,791,820	46,791,820	46,791,820	46,791,820	46,791,820	46,791,820	59,945,021
TRUJILLO	15,346,469	970,000	14,874,000	26,381,450	9,110,000	56,582,486	1,015,800	386,742,000	250,968,449	
HUANCAPACO	17,584,488	16,437,482	4,501,192	26,149,718	1,010,000	126,489,215	26,635,800	109,528,468	45,815,628	
MARISCAL	24,461,441	7,246,000	1,036,458	21,479,718	1,010,000	98,286,302	2,675,902	38,979,581	126,491,755	407,041,437
MEJIA	29,656,822	45,729,752	6,646,486	57,718,020	188,548,400	220,155,823	33,013,300	107,428,448	134,148,400	1,087,985,681
EL CALLAO	55,423,152	42,324,521	4,17,310	64,773,981	91,550,000	145,546,955	15,543,000	157,444,648	31,167,444	534,570,987
PROV. DE AREQUIPA	62,689,174	21,256,494	8,728,482	27,148,408	41,485,000	121,559,375	21,327,000	138,462,626	112,413,050	227,525,438
SUCRE	71,211,445	1,878,389	10,561,320	26,466,840	14,781,669	17,455,232	15,175,000	89,376,929	76,006,841	712,170,337
EL BOLÍVAR	45,870,482	11,779,435	11,325,224	22,846,010	23,141,000	296,541,342	6,440,000	21,1,450,175	388,181,514	976,825,747
VALLE HERMOSO	113,489,030	91,902,000	80,070,070	70,304,540	26,466,000	227,161,500	23,549,000	357,376,849	150,681,811	1,087,132,462
SIERRA	1,229,390	143,886,296	5,043,800	31,300,000	28,507,530	37,881,000	96,465,583	48,535,102	419,105,511	
COLIMA	46,513,364	122,408,020	16,457,170	31,145,926	26,975,460	293,495,279	104,340,000	297,119,428	1,013,512,394	
VALLE	28,239,432	13,992,031	2,598,492	26,197,216	17,465,000	105,845,269	24,354,000	179,131,289	139,481,375	666,889,433
NET. JURISDICC.	187,275,202	195,005,293	102,888,319	1,283,789,284	260,756,001	2,679,307,651	14,287,000	9,298,120,459	3,712,455,292	16,494,041,117
NET. CALI	59,613,402	31,775,658	4,47,07	31,489,562	8,450,000	172,714,946	2,540,000	813,816,495	347,18,367	1,525,429,793
NET. VALLE	32,164,252	1,179,467,530	1,147,279	30,460,441	326,795,500	47,885,180	3,110,000	8,107,375,182	9,873,439,252	
NET. INGENIERIAS	1,037,482	775,427,000	37,000	2,953,900	101,321,588	3,782,000	101,385,713	11,226,000	1,005,303,307	
COMISARIAZ	78,000	449,000	400,000	11,266,000	34,174,450	1,440,000	1,073,000	7,048,000	7,048,000	26,287,481
1.1.1.6.1.4	1,270,512,297	3,453,075,493	215,396,752	8,128,171,547	1,073,245,821	6,561,355,806	216,465,850	16,161,156,385	8,919,546,707	39,112,729,551

CUADRO N° 26

VALORES ESTIMADOS DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
DENUNCIADOS DURANTE EL AÑO 1988 EN ORDEN CRONOLÓGICO

DEPARTMENTAL BUDGETS FOR THE 2009-10 FISCAL YEAR IN CANADIAN DOLLARS										TOTAL
SECTION	REF ID	ITEM IN \$100 MILLIONS	ESTIMATED EMISSION TONNES, LIEBER CHARTES	ESTIMATE	ESTIMATE	ESTIMATE	ESTIMATE	ESTIMATE	ESTIMATE	
20040	76,78,248	1,044,068,556	11,738,476	55,156,556	94,480,000	388,255,557	95,935,700	328,411,803	326,812,689	2,512,646,707
200410	79,205,473	657,366,403	16,154,749	1,082,298,214	127,529,000	61,149,221	99,512,000	2,098,419,855	619,245,941	1,344,099,319
20042	56,203,685	111,215,874	11,384,812	10,238,073	11,039,417	56,411,027	70,455,000	115,177,461	416,461,894	2,140,325,494
20041	111,228,382	115,425,637	79,327,837	88,441,459	71,146,500	88,368,561	75,068,000	775,127,764	416,818,417	2,538,415,289
200410	774,477,945	124,311,882	62,725,442	70,357,690	51,177,000	51,168,590	51,168,590	181,758,467	564,381,975	2,429,215,279
200415	74,204,570	111,923,331	6,270,281	81,530,754	76,979,215	44,401,877	74,171,550	1,051,475,774	643,321,347	2,148,075,171
200416	579,356,468	2,375,659,281	111,722,055	1,392,159,881	493,377,262	3,221,617,472	46,330,259	5,297,208,944	1,058,346,525	3,007,825,357
200410	15,294,276	194,446,770	17,888,749	20,427,462	27,446,000	52,122,252	14,495,466	111,541,323	953,825,254	2,340,446,577
200420	82,376,688	115,406,475	55,461,938	31,398,705	29,095,000	44,146,458	73,418,000	1,156,745,741	594,682,376	2,774,941,271
200421	95,441,322	91,871,950	11,157,301	125,171,262	11,126,000	45,146,804	14,264,000	1,271,455,236	783,571,136	2,749,686,208
200422	96,711,647	206,449,335	17,435,179	715,178,514	182,556,500	341,453,882	18,907,000	1,121,792,425	915,267,810	3,751,787,246
200423	112,884,411	307,451,825	65,528,671	146,278,817	101,538,609	52,256,720	27,207,000	1,486,320,519	864,321,582	3,774,744,746
200424	206,512,681	159,440,542	25,411,581	175,420,476	95,422,612	798,226,402	186,453,481	1,046,338,628	1,772,461,714	5,011,871,819
200425	282,153,311	1,259,425,757	106,810,521	1,345,151,681	606,870,581	5,111,481,335	406,825,581	7,257,479,419	5,837,421,211	24,825,427,414
TOTAL	1,270,221,281	5,223,375,455	211,350,552	2,785,171,567	1,995,295,025	6,365,205,888	151,635,851	16,141,116,985	6,319,584,767	39,112,724,358

28

TIPO	UNIDADES
Automóviles	3.771
Motores	1.030
Camiones	622
Autobuses	100
Otros	1.370
Total	5.823

VEHICULOS HURTADOS EN EL PAÍS
DURANTE 1988
TOTAL 5.823

POR RECUPERAR 4852
83.3%

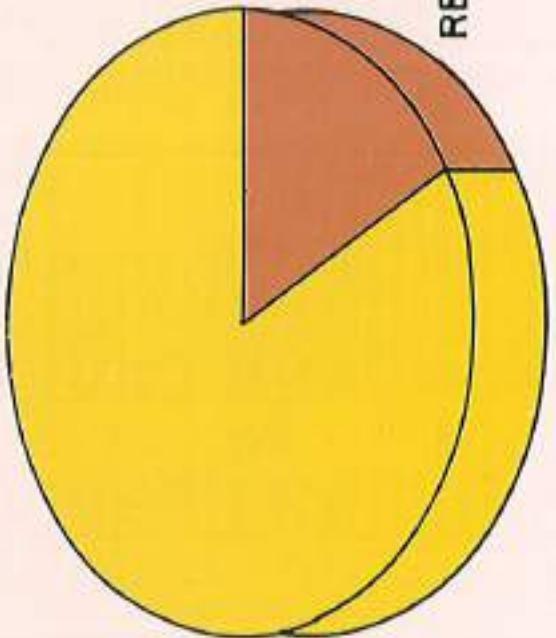


GRAFICO N° 6

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1998

SECCIONES	CLUBESSES	HORA	FECHA DIA	MES	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS			DELINCUENTES		
							%	H	R	H	R	C
ANTIOQUIA	BETULIA	09:00	03	ENERO	CAJA AGRARIA	6,000,000						
"	JERICO	09:00	06	FEBRERO	BANCO CAFETERO	12,000,000	1	1				
"	JERICO	09:00	06	FEBRERO	CAJA AGRARIA	9,500,000						
"	RIONEGRO	07:40	26	MARZO	BANCO GRANADERO	5,829,000						
"	ITUANGO	06	ABRIL		BANCO CAFETERO	9,000,000						
"	GRANADA	08:25	07	ABRIL	CAJA AGRARIA	1,800,000						
"	VIGONI	15:00	01	MAYO	CDOP - AHORRO CREDITO	1,750,000						
"	VAL PARADISO	09:20	04	JUNIO	BANCO CAFETERO	9,720,000						
"	GRANADA	01:05	11	JUNIO	CAJA AGRARIA	15,000,000						
"	NECOLI	09:40	04	JUNIO	CAJA AGRARIA	9,000,000						
"	CALDAS	07:00	07	JULIO	BCD - COM. ANTIOQUENO	21,700,000						
"	SAN VICENTE	10:20	12	JULIO	CAJA AGRARIA	14,000,000						
"	NECOLI	10:50	26	AGOSTO	CAJA AGRARIA	20,000,000						
"	B. JUAN LA N.	09:50	03	OCTUBRE	CAJA AGRARIA	1,200,000						
"	MECHI	08:15	18	NOVIEMBRE	CAJA AGRARIA	17,000,000						
"	JERICO	15:00	02	DICIEMBRE	BANCO CAFETERO	41,193,344						
ATLANTICO	BARANQUILLA	11:30	12	ENERO	BANCO CAFETERO	0,000,000						
"	"	11:20	03	MARZO	BCD - COM. ANTIOQUENO	8,154,000						
"	"	17:30	03	MARZO	BCD - FONDO. CIA. OBRERA ANG	10,500,000						
"	"	10:00	25	MARZO	BCD - SUDAMERICANA	0,000,000						
"	"	10:30	12	MAYO	FINANCIACOP	1,800,000						
"	"	09:00	07	MAYO	BANCO SANTANDER	30,000,000						
"	"	06:25	13	JULIO	BANCO DE COLOMBIA	25,200,000						
"	"	15:00	02	SEPTIEMBRE	BCD - INGRESOS NACIONAL C	3,000,000						
"	"	16:00	29	SEPTIEMBRE	BCD - INTERNACIONAL C	0,000,000						
"	"	15:30	11	OCTUBRE	BANCO DE COLOMBIA	5,254,000						
"	"	11:00	17	OCTUBRE	SUDAMERICANA	0,000,000						
"	CARTAGENA	10:30	25	JUNIO	UDOMAR	15,000,000						
"	"	07:00	01	DICIEMBRE	CAJA AGRARIA	3,100,165						
"	"	09:30	19	JUNIO	CAJA AGRARIA	0,000,000						
"	DR. DES	08:10	28	ENERO	CAJA AGRARIA	894,000						
"	CAJUELA	08:30	19	JUNIO	CAJA AGRARIA	8,000,000						
"	CAUDA	08:45	14	JULIO	CAJA AGRARIA	2,000,000						
"	"	09:15	19	NOVIEMBRE	CAJA AGRARIA	188,000						

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1988

SECCIONES	CLICHES	HORA	FECHA	MES	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS	DELINQUENTES
							H	H
COLOMBIA	SAN FELIPE	13:25	01	ABRIL	CAJA AGRICOLA	3,455,376		
	PLAZA DE LAICA	04	ABRIL	BANCO BANADERO	80,000,000			
	MONTERIA	18:00	08	MARZO	BANCO POPULAR	95,099		
	SEBACHA	03:00	12	MARZO	BANCO COOPERBANE	245,040		
	"	12:00	08	JULIO	CAJA AGRICOLA	7,900,000		
	AGUADIL	12:00	08	JULIO	CAJA AGRICOLA	7,900,000		
	SANTA MARIA	08:00	24	JUNIO	CAJA AGRICOLA	9,000,000		
	SANTA MARTA	19:00	24	JUNIO	CAJA SUCIAL INFORBIS	250,000		
	"	19:00	13	JULIO	BANCO CAFETERO	1,700,200		
	"	14:00	00	JUNIO	CAJA AGRICOLA	13,000,000		
	"	01:00	20	JULIO	CAJA AGRICOLA	4,700,000		
	MITO	09:00	15	JULIO	CAJA VIENTA	3,000,000		
	PIEDRERA	09:00	08	OCTUBRE	BANCO DE BOGOTÁ	1,850,000		
	"	11:00	08	OCTUBRE	BANCO DE BOGOTÁ	17,800,000		
	"	15:05	09	SEPTIEMBRE	BANCO DE COLOMBIA	1,800,000		
	"	11:30	20	SEPTIEMBRE	CAJA AGRICOLA	10,000,000		
	"	09:00	18	SEPTIEMBRE	BANCO CAFETERO	12,000,000		
	"	13:00	08	ABRIL	BOD - REAL COLOMBIA	5,500,000		
	RESTREPO	16:00	13	ENERO	COLPATRIA	440,000		
	BOGOTA	11:20	25	FEBRERO	DAVIVIENDA	1,200,000		
	"	15:45	04	MARZO	CAJA AGRICOLA	10,000,000		
	"	10:00	00	MARZO	GRANAHORRAS	1,795,000		
	"	11:25	16	MARZO	COLMENA	900,000		
	"	11:15	29	MARZO	BANCO DE COLOMBIA	500,000		
	"	16:40	30	MARZO	ETIBENIA	1,500,000		
	"	12:00	08	ABRIL	DAVIVIENDA	1,000,000		
	"	09:00	22	ABRIL	CO-MENSA	590,000		
	"	15:00	09	ABRIL	COFEPAT	1,250,000		
	"	19:45	12	MAYO	COFEPAT	2,110,000		
	"	11:10	28	MAYO	LAS VILLAS	4,450,000		
	"	14:20	07	JUNIO	ECO-ANBAL-COLOMBIA	4,450,000		
	"	12:00	18	JUNIO	LAS VILLAS	14,200,000		
	"	08:00	01	JULIO	BANCO DE BOGOTÁ	4,500,000		
	"	08:00	02	JULIO	CONPAI	172		

CUADRO N°29

ATRAOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	HORA	FECHA	MES	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	POLICIAS	DELINQUENTES
							H	H
MEDELLIN	BOGOTÁ	09:00	22	JULIO	BICO - INDUSTRIAL COL + DAIVIVENDA	8,980,734		
	"	11:45	25	JULIO	BICO - ANGULO-COLMENAS	1,500,000		
	"	19:15	08	AGOSTO	BANCO DE BOGOTÁ	3,000,000		
	"	09:05	12	AGOSTO	BANCO DE BOGOTÁ	15,800,000		
	"	09:00	31	SEPTIEMBRE	COLOMBIA	700,000		
	"	11:00	07	SEPTIEMBRE	COLOMBIA	1,578,705		
	"	14:15	19	SEPTIEMBRE	GRANAHORRAS	110,000		
	"	13:40	23	SEPTIEMBRE	BANCO DE COLOMBIA	300,000		
	"	00:00	29	SEPTIEMBRE	LAS VILLAS	5,000,000		
	"	10:15	14	OCTUBRE	BICO - REAL DE COLOMBIA	12,200,000		
	"	11:00	14	OCTUBRE	GRANAHORRAS	439,000		
	"	10:05	19	OCTUBRE	COLPATRIA	670,000		
	"	18:45	24	OCTUBRE	BANCO DE COLOMBIA	380,000		
	"	13:45	01	NOVIEMBRE	DAVIVIENDA	1,400,000		
	"	13:15	04	NOVIEMBRE	LAS VILLAS	163,000		
	"	12:45	08	NOVIEMBRE	GRANAHORRAS	3,000,000		
	"	09:00	09	NOVIEMBRE	GRANAHORRAS	1,400,000		
	"	11:40	16	NOVIEMBRE	LAS VILLAS	680,000		
	"	12:30	16	NOVIEMBRE	COLPATRIA	960,000		
	"	18:00	17	NOVIEMBRE	COOPDEBARROLLO	2,000,000		
	"	11:45	26	NOVIEMBRE	COLOM. COM. ANTIOQUIERO	7,400,000		
	"	09:00	27	NOVIEMBRE	COMAVIT	10,000,000		
	"	11:00	05	NOVIEMBRE	GRANAHORRAS	1,000,294		
	"	10:50	07	NOVIEMBRE	BANCO DE COLOMBIA	1,942,783		
	"	18:45	13	NOVIEMBRE	LAS VILLAS	352,880		
	"	13:00	02	DICIEMBRE	BANCO CAFETERO	12,561,709		
	"	13:20	03	DICIEMBRE	BANCO DE BOGOTÁ	500,000		
	"	18:55	25	MARZO	COLMENA	192,313		
	"	21:15	02	MARZO	LAS VILLAS	2,615,000		
	"	11:00	13	ABRIL	BANCO DE BOGOTÁ	800,000		
	"	11:00	27	ABRIL	LAS VILLAS	300,000		
	"	11:05	26	MAYO	BANCO DE BOGOTÁ	1,200,000		
	"	10:25	10	JUNIO	BANCO DE OCCIDENTE	4,000,000		

99

CUADRO N°29

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	HORA	FEC. CHA	MES	CUADRO 1540 - SECTACIA	CLIENTIA	ENTITADAS DELINQUENTES		
		DIA				H	V	H	C
MEGL	CALI	10:30	16	JUNIO	BANCO POPULAR	3.735.000			
		15:30	27	JUNIO	PROSPERAS	491.000			
		16:15	05	JULIO	BANCO CAFETERO	6.800.000			
		08:10	05	JULIO	BANCO DE OCCIDENTE	89.000.000			
		11:00	05	JULIO	BANCO CAFETERO	4.000.000			
		16:45	05	JULIO	BANCO POPULAR	1.983.645			
		15:14	25	AGOSTO	BANCO BANZACER	5.472.640			
		11:05	21	OCTUBRE	LAS VILLAS	2.300.000			
		09:30	11	OCTUBRE	BANCO DE COLOMBIA	800.000			
		15:30	15	OCTUBRE	CAJA SOCIAL DE AHORROS CONAVI	18.398.107			
		13:50	10	DICIEMBRE	PROSPERAS	1.700.000			
		07:30	12	DICIEMBRE	CAJA SOCIAL AHORROS	1.300.000			
		07:30	06	ENERO	CAJA ABARATA	3.700.000			
		19:20	08	ENERO	LAS VILLAS	1.450.000			
		08:15	09	ENERO	CONAVI	7.800.000			
		15:30	15	ENERO	CAJA SOCIAL RUMBO	2.000.000			
		15:30	18	ENERO	BOD. COM. ANTIOQUIERO	3.500.000			
		07:00	01	ENERO	CAJA ABARATA	6.000.000			
		19:20	02	ENERO	LAS VILLAS	1.100.000			
		09:00	25	ENERO	DAVIVIENDA	260.000			
		09:00	25	ENERO	COLPATRIA	1.200.000			
		09:30	25	ENERO	BOD. COM. ANTIOQUIERO	150.000			
		15:00	08	ENERO	COM. PENA	300.000			
		12:30	05	FEBRERO	CONAVI	3.000.000			
		11:00	12	FEBRERO	DAVIVIENDA	188.550			
		10:10	17	FEBRERO	GRUPOBANCRARIO	200.000			
		11:00	17	FEBRERO	CORPESURROLLO	250.000			
		18:00	25	FEBRERO	BANCO DEL ESTRENO	7.925.000			
		08:10	01	MARZO	CAJA ABARATA	8.725.000			
		08:30	09	MARZO	CAJA SOCIAL MAGISTER	582.000			
		14:30	17	MARZO	BANCO CAFETERO	1.000.000			
		15:10	18	MARZO	BANCO GRANDEDO	1.500.000			
		09:00	12	MARZO	CONAVI	700.000			

CUADRO N° 29

ATRACOS A ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1988

SECCIONES	CIUDADES	HORA	FEC. CHA	MES	ENTIDAD AFECTADA	CLIENTIA	POLICIAS	ENTID. DELINQUENTES	
		DIA				H	H	H	C
MEVAL	MEDELLIN	08:50	20	ABRIL	DAVIVIENDA	310.000			
		11:00	20	ABRIL	BANCO DE BOGOTÁ	3.685.611			
		09:20	05	MAYO	CONAVI	1.500.000			
		08:20	05	MAYO	DAVIVIENDA	411.548			
		19:00	11	MAYO	CAJA ABARATA	893.500			
		09:20	03	JUNIO	CAJA SOCIAL AHORROS	1.15.000			
		08:55	10	JUNIO	BANCO CAFETERO	1.200.000			
		16:30	10	JUNIO	BANCO CAFETERO	1.149.000			
		11:00	15	JUNIO	BANCO DE BOGOTÁ	8.400.000			
		11:20	15	JUNIO	BANCO CAFETERO	3.000.000			
		11:40	15	JUNIO	BOD. COM. ANTIOQUIERO	8.000.000			
		16:30	15	JUNIO	BANCO POPULAR	3.278.000			
		22	JUNIO		INACO DE OCCIDENTE				
		14:50	22	JUNIO	COLPATRIA	450.000			
		11:30	01	JULIO	COL. ANAL-COLOMBIANO	1.350.000			
		11:25	01	JULIO	ICO. COLOMBO AMERIC.	5.000.000			
		14:00	04	JULIO	BOD. LOS TRABAJADORES	19.033.000			
		11:45	05	JULIO	BOD. LOS TRABAJADORES	1.270.000			
		16:00	05	JULIO	BOD. LOS TRABAJADORES	19.323.97			
		10:06	11	JULIO	BANCO DE OCCIDENTE	9.000.000			
		07:30	29	JULIO	CONAVI	5.000.000			
		16:00	03	AGOSTO	BANCO CAFETERO	5.000.000			
		16:00	05	AGOSTO	BANCO POPULAR	5.000.000			
		13:20	10	AGOSTO	DATA ABARATA	5.000.000			
		11:20	31	AGOSTO	BANCO POPULAR	2.000.000			
		11:25	04	SEPTIEMBRE	CAJA ABARATA	30.149			
		07:30	08	SEPTIEMBRE	BOD. COM. ANTIOQUIERO	6.000.000			
		19:45	12	SEPTIEMBRE	BOD. COM. ANTIOQUIERO	26.000.000			
		10:00	14	SEPTIEMBRE	BANCO DE OCCIDENTE	1.000.000			
		09:45	13	OCTUBRE	BANCO POPULAR	2.000.000			
		10:10	20	OCTUBRE					

CUADRO N° 29

HURTO CALIFICADO A RESIDENCIAS REGISTRADAS EN EL PAÍS
DURANTE 1988

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD	VALOR
DEAMA	63	9,445,665
DEANT	28	4,911,103
DEATA	314	60,126,900
DEARA	0	0
DEBOL	238	47,019,150
DEBOY	76	12,335,820
DECAL	434	58,638,300
DECAU	344	31,754,800
DECAQ	90	10,820,500
DECES	38	4,808,396
DECOR	5	266,000
DECUN	119	21,378,640
DECHO	0	0
DEUIL	258	40,354,213
DEGUA	7	1,650,000
DEMAG	18	2,023,000
DEMET	29	3,304,215
DENAR	407	43,432,818
DENOR	394	52,255,880
DEQUI	253	38,576,500
DERIS	658	113,532,379
DESAN	182	22,763,100
DESUC	46	4,790,750
DETOL	711	104,098,627
DEVAL	160	20,472,863
MEBOO	2,988	1,108,035,651
MECAL	4	493,000
MEVAL	38	13,325,000
TOTALES	7,902	1,830,613,270

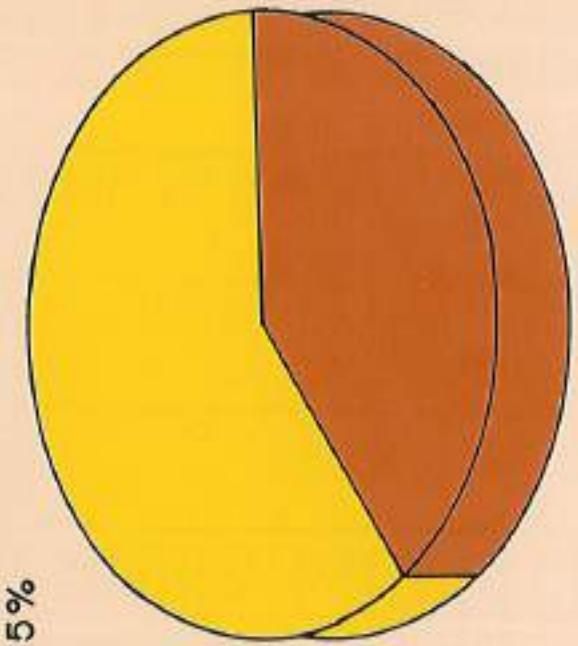
CUADRO No. 30

**PERSONAL DE LA POLICIA MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA
ANTISUBVERSIVA DURANTE 1988**

UNIDAD	MURIEROS					HERIDOS				
	OFIC.	SUB.	AG.	EQUIPO	TOTAL	OFIC.	SUB.	AG.	GRUPO	TOTAL
SEAT	1	1	4	FARC	4			3	FARC	3
			39	CDSB	1			2	CDSB	2
			13	ELN	10			1	ELN	7
			1	EPL	13			18	EPL	19
			1	DESC.	1					6
			10	ELN	11			5		
DEAMA	1	1	1	ELN	2			6	ELN	6
DEBOL			4	EPL	4			4	EPL	4
DEBOL			4	FARC	4			1	FARC	1
DEBOL			5	FARC	8			1	DESC.	1
DEBOL			4	DNS	4			12	ELN	12
DEBOL			6	N-19	4			1	ELN	1
DEBOL			5	ELN	5			3	N-19	3
DEBOL			1	EPL	1			4	ELN	4
DEBOL			1	DESC.	1			2	CDSB	2
DEBOL			2	ELN	2			7	EPL	2
DEBOL			1	EPL	1			2	ELN	2
DEBOL			3	ELN	3			1	FARC	1
DEBOL			2	FARC	3			1	FARC	1
DEBOL			4	FARC	5			5	ELN	5
DEBOL			4	DNS	4			1	EPL	1
DEBOL			1	ELN	1			3	FARC	3
DEBOL			3	FARC	3			4	FARC	4
DEBOL			7	FARC	8			15	FARC	15
DEBOL			3	DESC.	3			1	ELN	1
DEBOL			6		6			1	EPL	1
DEBOL			1	EPL	4			5	FARC	5
DEBOL			8	EPL	8			2	ELN	2
DEBOL			1	FARC	1			1	EPL	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL			1	FARC	0			1	N-19	1
DEBOL			8	ELN	8			3	ELN	3
DEBOL			1	EPL	1			1	FARC	1
DEBOL			1	EPL	1			13	FARC	13
DEBOL			15	FARC	15			1	ELN	1
DEBOL			2	ELN	2			5	FARC	5
DEBOL	</td									

CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS
EN EL PAÍS DURANTE 1988
ENTIDADES Afectadas

PARTICULARES (403)
59.5%



OFICIALES (274)
40.5%

GRÁFICO N° 8

OTRAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ORDEN PÚBLICO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PAÍS

SECCIONES	CONFLICTOS ESTUD.	H U E L G A S		PAROS CIVICOS	INVASIONES	APREHENDIDOS DECOMISADOS	PIRATERIA TERRRESTRE			ASALTO A POBLACIONES
		No. CABAÑA	No. PART.				CABOS	ASALTANTES	H	
DEAPHA	4	4	63			1	350	37	2	7
DEANT	3	39	24,075			17				1
DEARIA	9	9	3,040	0		5				
DEARTA	4	10	9,301	2		13	152	16		1
DEPOL	11	11	9,760	0			553	7		1
DEBOY	10	12	9,787	0						20
DECAL	1	16	4,299	49			371	4	1	1
DECACD	4	11	2,797			15	72	16	1	1
DEFALU	12	11	5,093	1		19	264	26		1
DEGES	3	18	5,999	11		60	754	18		1
DEGIR	4	11	12,175	1		6	209	9		
DECLIN	6	28	6,068	1		14	661	27	4	2
DECHO	11	6	450	1						10
DEGUA	7	9	2,040	1			4			
DEJUL	8	5	9,500			163	8			
DEMHS	1	12	2,425	1		6	157	8		1
DEPET	1	4	1,868	2		14	44	20		
DENAR	3	13	10,508	5		10	470	6		2
DENDR	3	16	6,575	1		17	239	6		1
DEQUI	4	9	5,395			1	369	9		
DERIS	6	9	7,475			1	26	2		
DESAN	11	26	13,443	4		4	70	411		1
DESUC	8	4	8,008	4		6				
DETOL	12	42	16,705			1	73	2		
DEVAL	13	4	4,068			15	304	18		
MELBOS	40	10	45,580	1		4	181	18		1
MEDAL	8	5	4,460			12	2,002	10		14
Merval	3	9	18,815			2	1,116	3		
T O T A L	164	375	246,148	46		310	10,719	302	6	47
										27

CUADRO N° 33

Población Delincuente

- ### **3.1 Generalidades**

3.2 Datos generales de sindicados capturados

3.1 GENERALIDADES

El delito puede considerarse como producto particular más o menos transitorio, de condiciones sociales determinadas, por lo cual podría decirse que el medio social da forma al delito, pero que tiene también base biológica, factor que puede ser neutralizado por la acción de un medio favorable; no olvidando la parte genética, el delito varía según el tiempo y el lugar y por lo tanto está sujeto a la regulación jurídica de cada país; esto indica que el ser humano no tiene solamente un destino coactivo, sino también un destino electivo y por lo tanto puede evolucionar hacia lo bueno o hacia lo malo, dependiendo en gran parte del tiempo que duren los efectos de lo influente y su intensidad, que es necesariamente individual. Con estas consideraciones se hace referencia, en el presente capítulo, al delincuente en su relación con los demás, es decir en su vida social, sin llegar a situarlo en una posición extrema, de ser dotado de inteligencia y sentimientos superiores ni tampoco considerarlo como un enfermo mental; aunque si es posible, a rasgos generales, hacer una clasificación de los desadaptados sociales en tres grandes grupos por considerar que son los más acordes con la realidad criminal actual.

A. Delincuentes habituales

No presentan o presentan en forma menos clara los caracteres del delincuente, pero una vez cometido el primer delito, generalmente a temprana edad y contra el patrimonio económico, persisten en él, adquiriendo un hábito.

B. Delincuentes pasionales

Son generalmente de temperamento nervioso, actúan por compulsión es decir, por una fuerza interior desproporcionada frente a estímulos que lesionen su afectividad, sin embargo, al volver el individuo a su estado normal lo mortifican los sentimientos de culpa, a veces en grado tal, que llegan al suicidio.

C. Delincuentes ocasionales

No han recibido de la naturaleza una inclinación activa al delito pero caen en él por las oportunidades que les ofrece el medio ambiente, no vuelven a reincidir en el delito si las circunstancias desaparecen, son individuos débiles que sucumben ante cualquier tentación criminal.

3.2 DATOS GENERALES DE SINDICADOS CAPTURADOS

Como la experimentación directa en este campo es bastante difícil, se recurre a la observación, en la cual la estadística es un instrumento valioso; mediante los datos conocidos por los departamentos de policía, que no coinciden con la

división política-administrativa del país y porque se hace en busca de un acercamiento a la realidad y quizás tratando de detectar áreas delincuenciales, consideradas como zonas citadinas de alta concentración delictiva, se señalan además, de los departamentos de policía, las Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín.

3.2.1 Lugar de nacimiento

El tipo y frecuencia de la criminalidad nacional no es igual, cada región por sus agrupaciones humanas con caracteres comunes que han logrado mantener una relativa unidad y cohesión a través de los tiempos, tiene una peculiar manera de actuar, aunque no en forma pura por el proceso migratorio que en Colombia es acelerado debido en parte a los diferentes fenómenos de narcotráfico y guerrilla, lo cual produce salidas en grupo del campo a la ciudad o de éstas al área rural en procura de buscar un mejor estar económico por la división del trabajo, el aumento del comercio, el buen sistema de moneda (dólar) que estas "fuentes de trabajo" no legales, dan a la población. Aunque los cuadros estadísticos muestran separadamente la Metropolitana de Cali y la Metropolitana del Valle de Aburrá, para este tópico de lugar de nacimiento, se une la Metropolitana de Cali al Valle y la Metropolitana del Valle de Aburrá a Antioquia, la Metropolitana de Bogotá queda individual, haciendo relación al Distrito Especial; bajo estos criterios las cifras estadísticas dan el primer lugar al departamento de Antioquia con 13.452 sindicados capturados, equivalente al 19.11% del total; para dar una visión más exacta del lugar de nacimiento de los sindicados capturados, a continuación se nombran las diez regiones con mayor número y el porcentaje de participación, en primera instancia en forma aislada y luego comparada con el número de pobladores.

ORIGEN DE SINDICADOS CAPTURADOS POR ZONAS DE MAYOR PARTICIPACION.

REGION	PORCENTAJE DE POBLACION PARTICIPACION		1988	TASA DE SINDICADOS SEGUN SU ORIGEN
	1987	1988		
ANTIOQUIA	18.32	19.11	2'108.099	0.64
BOGOTA	10.53	18.33	4'587.217	0.12
VALLE	9.38	10.17	1'500.271	0.44
BOYACA	5.90	5.78	1'309.898	0.31
TOLIMA	5.73	5.66	1'236.980	0.32
CUNDINAMARCA	5.40	5.38	1'638.186	0.23
CALDAS	5.30	5.25	956.248	0.39
SANTANDER	4.94	4.96	1'359.159	0.26
NARIÑO	5.01	4.92	1'636.523	0.21
N/SANTANDER	3.21	3.16	989.119	0.22

La tendencia de sindicados capturados por regiones, curiosamente, a excepción de Nariño presenta la misma distribución geográfica que el año anterior, tanto en los de mayor frecuencia como en los más esporádicos. Estos últimos tienen el siguiente porcentaje entre los aprehendidos: Amazonas 0.18%; Caquetá 0.39%; Guajira 0.53%, Arauca 0.70% y Sucre 1.01%. Al hacer la comparación con el total de población de cada sección, se notan alteraciones: Valle ocupa el segundo lugar y Bogotá pasa al último nivel; Caldas sube al tercer renglón seguido por Tolima; Santander está antes que Cundinamarca y Norte de Santander antes que Nariño.

3.2.2 Sexo

La sociedad como un gran colectivo continuamente, en alguna parte de su conjunto, sufre agresiones en las cuales el sexo femenino toma parte; el 8.57% de los sindicados capturados, a nivel nacional, son mujeres. Ciertamente que es un porcentaje no representativo, aunque se observa que aumentó para este año al compararlo con el año de 1987, pero vale la pena considerar que la mujer como transmisora cultural y por ende de modales y hábitos, puede fácilmente convertirse en polo multiplicador de la criminalidad, puesto que del rol que ella desempeña en la familia, es o no instrumento decisivo en el modo de actuar de una persona; además, al ser la mujer elemento básico en la adaptación, se desvirtúa esta función cuando, la madre no es capaz o no quiere orientar a sus hijos. La familia es y ha sido una Institución fundamental y que por lo tanto no está en tiempos terminales pero si ha sido gravemente afectada por la evolución en los últimos años, cuyos resultados se manifiestan más rápidos o lentos según las diferencias culturales; puede darse que la mujer contribuya en la comunidad de producción, trabajo y educación pero sin descuidar las funciones de la familia que actualmente han pasado a instituciones diferentes; es pues la sociedad de consumo la que materializa el interés familiar lo cual hace que sus dos dimensiones, trabajo y recreación, sean ejecutadas fuera de casa, situación que disminuye o termina la comunicación afectiva. De otro lado el padre, debido a la profesionalización, se siente más seguro en el medio técnico dominando su profesión que en el interior de su familia, entonces un hijo crece sin dirección y fácilmente puede ser involucrado en el actuar delictivo.

La distribución por sexo de sindicados capturados durante 1988 muestra en cuanto a hombres, los primeros lugares para Metropolitana de Bogotá (MEBOG) con el 18.95%; Metropolitana de Cali (MECAL) que abarca el 6.79%, Caldas cubre el 5.27% y Antioquia con el 4.93%. Se tomaron las metropolitanas en forma aislada porque estos datos se asimilan a una actividad positiva propia de la función policial. Ahora, con relación al sexo femenino, son las unidades de la Metropolitana de Bogotá (17.60%); Metropolitana de Cali (7.03%); Caldas (5.83%); Cauca (5.34%); Metropolitana del Valle de Aburrá (5.24%) los que representan un mayor número de capturas. Vale recordar lo enunciado en otras publicaciones de esta revista,

cómo estos departamentos coinciden con los focos de subversión y narcotráfico, en los cuales la mujer ha tomado participación en forma más acelerada.

3.2.3 Por edades

La misión del educador, propia de los padres, entendida como una relación entre el niño y el adulto, se está extinguendo o no se da; a veces se intenta formar al infante con los criterios de autoridad-obediencia, sometiéndolo a comportamientos del padre o de la madre, es decir, se quiere prolongar la imagen, olvidando el nivel de intervención que tiene el niño, o contrariamente, se da un grado de independencia que no se conjuga con el control que debe ejercerse en el menor o adolescente; la educación no puede estar en estas posiciones extremas, debe ser homogéneamente consecuente para evitar reacciones violentas, mentiras constantes, huñas, falta de creatividad, debilidad en el espíritu y voluntad, actitudes que fácilmente son canalizadas en forma negativa y por lo tanto inclinadas a la desviación social. Así mismo, al recordar la desintegración familiar como foco de estados prede-lictuales es necesario, cuando ésta suceda, tener en cuenta el aspecto socio-económico para evitar descender y hacer mayor el riesgo delincuencial que luego se internaliza hasta convertirlo en delincuente habitual. La edad va acorde con las exigencias de cada delito; así pues en la infancia se observa el burto como imposición de las circunstancias que en ese momento le obliga a tomar los alimentos para sobrevivir. Luego, en la adolescencia, la tipología delictiva cambia porque obedece al sentido de independencia y al deseo de ser reconocido y tratado como persona adulta; el varón generalmente toma una vocación activa mientras la mujer se inicia en la pasividad como manifestación de feminidad, entonces, el hombre puede involucrarse en la delincuencia para demostrar su masculinidad y absorber fácilmente a la mujer en calidad de enlace, dándose origen por ejemplo, a las pandillas juveniles; finalmente, en la edad adulta, continúa con sus flaquezas y empieza a cerrar su círculo de amistades, se va tecnicando y llegando a ser, por lo tanto, integrante de bandas de peligrosos criminales.

Las cifras estadísticas anuales muestran que en la edad adulta se encuentra el porcentaje de participación más alto de los sindicados capturados (46.10%).

3.2.4 Estado civil

Las estadísticas señalan nuevamente a los solteros con el mayor porcentaje de sindicados capturados pero con incremento, al comparar con 1987; del 62.19% que era su cuota de participación, aumentó al 63.53%. El análisis cuantitativo para los casados tiene tendencia contraria; del 37.15% que representaban en el año precedente bajan al 32.74% en éste, puede afirmarse que la estrecha identificación con su grupo familiar, aunque disminuye su libertad de acción, conduce a una mejor adaptación a las normas socialmente establecidas; debido a la influencia familiar,

los casados logran prevenir o disminuir los ilícitos como infanticidios, homicidios y lesiones por venganza, se considera en este caso al núcleo con un buen grado de aceptación mutua y cabalidad en sus relaciones. Los de unión libre, en este período, señalan seis veces más su participación, del 0.59% para 1987 suben al 3.52% en 1988, circunstancia que puede atribuirse a factores económicos como el alto costo de la canasta familiar, o a factores de índole individual como la inseguridad que se manifiesta en celos patológicos, los cuales pueden tener el carácter de verdaderas alucinaciones. Quienes son viudos tienen el menor nivel de sindicados capturados para 1988 (0.22%), pero aumentaron con relación al año anterior (0.09%).

3.2.5 Grado de instrucción

Cabe anotar la intervención escolar en el aprendizaje habitual del individuo, del cual puede decirse, gobierna el devenir del joven, los docentes pueden captar el comportamiento no académico porque un delincuente se desempeña entre los buenos alumnos, normales y de bajo aprovechamiento pero si conductas anormales y la constante deserción o cambio de establecimiento atribuyendo como causa justificadora la deficiente situación económica. En contraste, cuando la educación no se dificulta realmente y el grado de analfabetismo es alto, según Exner, entre los delincuentes puede hablarse de una presunción de ser inferiores intelectualmente y que por eso fracasan en la vida social pero tal sospecha basada en indicios y no en hechos, actualmente es descartada por el tipo de delitos que se cometen, donde la inteligencia y destreza juegan un papel importante pero desafortunadamente, estas cualidades se utilizan de modo equivocado porque les faltan fundamentos y conceptos valorativos como persona y como integrantes de una comunidad.

"La cultura intelectual no puede más que ayudar a la moralidad de las masas, no sólo por virtud de una influencia indirecta, sino también por una influencia directa porque la instrucción contribuye a corregir o a disminuir, en la gran masa de los delincuentes ocasionales, la imprevisión que es entre ellos el estimulante más eficaz de la criminalidad". (1)

Los guarismos compilados durante 1988 demuestran que la tendencia de sindicados capturados, con relación al grado de instrucción, no varía al tener como punto de referencia 1987; el primer lugar es para quienes han cursado 5º grado que abarcan el 59.07% del total, luego aparecen los que tienen entre 6º y 11º grado de instrucción, con el 34.92%; un tercer lugar es para aquellos que no han logrado preparación alguna, alcanzan el 4.84% y finalmente aparecen quienes tienen preparación universitaria, cubriendo el 1.17%.

(1) Ferri, Enrico Sociología Criminal, Ed. 19

3.2.6 Estado psíquico

Todo deseo criminal está inserto de algún modo en el interior del hombre, el hecho de que se dé la manifestación depende de la intervención de estímulos exteriores, dándose entonces la disposición al delito; se entiende por disposición la forma de reaccionar un ser vivo ante un estímulo, y delictiva es el colisionar con los demás seres humanos y con las normas con las cuales la sociedad protege su orden.

La disposición es cambiante y este cambio de dirección puede ser socialmente favorable o dañoso, dependiendo del catalizador utilizado en el comportamiento, entre los elementos negativos que sirven como estímulo se tienen la droga y la embriaguez; estos dos instrumentos dan la impresión de tener entre sus componentes la capacidad de disgregar o disolver las normas y valores éticos del consumidor pero se transforman en sentimientos de culpa cuando se suspende su ingestión y se es consciente de los actos realizados durante el estado de pérdida o disminución de sus mecanismos inhibitorios.

Las cifras estadísticas para 1988 demuestran que un alto porcentaje, 88.32% de los sindicados capturados se les ha considerado su estado psíquico como normal, de donde se deduce que la tendencia criminal es como un virus disperso por todo el país que incluye figuras violentas disfrazadas como el narcotráfico, el cual pretende alcanzar un progreso cada vez más lejano y que al no poder conseguirlo con el trabajo normal, intenta alcanzarlo a través del delito, formando la pareja criminal, es decir, buscan para la comisión del ilícito, individuos débiles de voluntad que sucumben ante cualquier tentación criminal, existe un dominador y un dominado. Es el caso de los sicarios que matan a personas que no les han hecho ningún mal, a quienes no conocían; otros, con delirio de grandeza, creen que con su delito han desarrollado un grandioso plan o una misión extraordinaria, hacen alarde de su supuesta hazaña y están convencidos de que son acreedores al reconocimiento ajeno, a la fama y a la inmortalidad; otras veces, buscan a quienes tienen deteriorada su área afectiva de tal modo que el delito los hace aparecer insensibles en sus sentimientos, ninguna emoción puede hacer vibrar su afectividad, ni siquiera llegan a preocuparse por su proceso ni por la condena que sobre ellos recaiga.

3.2.7 Ocupación

Es importante dar a conocer que la preparación para la vida no es sólo un proceso de enseñanza y aprendizaje técnicos sino que también se debe preparar para ser miembro útil de la comunidad, sin considerar el dinero como el fin supremo de la vida y la condición necesaria de la felicidad, hasta creer que el hombre vale por lo que tiene, de tal modo que la sociedad vive bajo la obsesión de la riqueza, (tecosomanía) sin lograr que las condiciones de existencia estén aseguradas por un trabajo respetable para no estar sujetos a una miseria material que han recibido como

herencia y transmiten a sus descendientes, llevando consigo el resentimiento o rebeldía que fácilmente los conduce a la anomia y esta carencia de normas sociales los inserta en situaciones de aislamiento y extrañeza que no significa otra cosa que la falta de orientación hacia las normas lo cual constituye el aspecto subjetivo de la desintegración social.

Durante 1988 son las personas que el cuadro No. 35 cataloga como sin ocupación legal, entre quienes existe el mayor porcentaje de sindicados capturados (24.94%), luego están los que tienen ocupaciones diferentes a las enunciadas en el anexo (10.53%), seguidos por jornaleros (6.01%) y obreros (4.93%).

Entre la profesión de los ofendidos asiduamente están los comerciantes (17.64%), los agricultores (8.34%) y el doméstico (7.50%), ocupaciones que también son las más frecuentes en nuestro país, al mismo tiempo las más expuestas por el tipo de trabajo que implican.

3.3 APREHENDIDOS POR ZONAS CON RELACIÓN AL DELITO.

I. C. LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

Por delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado la región que presentó mayor número de capturados fue el Caquetá, con el 0.15% del total nacional.

II. C. EL REGIMEN CONSTITUCIONAL

Por ilícitos al Régimen Constitucional, en las zonas donde hubo mayor número de aprehendidos fueron: Caquetá (0.31%); Cesar (0.24%); Valle (0.21%) y Meta (0.17%).

La supremacía de aprehendidos por estos acápite obedece a las regiones en las cuales los alzados en armas tienen sus áreas de operación.

III. C. LA ADMINISTRACION PUBLICA

Por infracciones contra la Administración Pública, el porcentaje más elevado en el territorio colombiano lo tienen: Amazonas (2.67%); Atlántico (1.26%); Caquetá (1.22%); Bogotá (1.13%) y Cesar (0.87%).

IV. C. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Como sindicados de haber cometido delitos contra la Administración Pública, Antioquia (1.18%), seguido de Cesar (1.11%), Cundinamarca (0.91%),

Huila y Boyacá (0.85% por departamento), tienen los porcentajes más altos de aprehendidos.

V. C. LA SEGURIDAD PUBLICA

Por cometer ilícitos en las diferentes figuras de este título, el primer renglón de aprehendidos es para el Quindío (41.98%), el segundo nivel para la jurisdicción de la Metropolitana del Valle de Aburrá (35.87%), el tercero para Cauca (29.37%), luego están Caldas (27.03%) y Magdalena (26.99%).

VI. C. LA FE PUBLICA

El porcentaje de participación de capturados más elevado por quebrantamientos a este género de delitos lo tienen: Cundinamarca (1.85%), Amazonas (1.60%), Tolima (1.56%), Cauca (1.51%) y Meta (1.47%).

VII. C. EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

La frecuencia más ostensible de sindicados por delitos contra este título, la representan: Norte de Santander (16.40%), Risaralda (11.67%), Córdoba (4.20%), Guajira (2.15%), Nariño (1.26%).

VIII. C. EL SUFRAGIO

Por infracciones al Sufragio son las áreas de: Magdalena (1.01%), Atlántico (0.90%), Cesar (0.55%), Amazonas (0.53%), y Valle (0.38%), los que aportan más aprehendidos.

IX. C. LA FAMILIA

Donde se registran más capturas de sindicados por delitos contra la Familia es en Sucre (3.47%), Norte de Santander (2.70%), Boyacá (2.49%), Córdoba (2.44%) y Magdalena (2.42%).

X. C. LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS

En Amazonas (2.14%), Caquetá (2.14%), Cesar (1.35%), Santander (1.26%) y Magdalena (1.21%), se capturaron la mayor cantidad de infractores al título décimo.

XI. C. LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUAL

Con sindicación de violar la Libertad y el Pudor Sexual los departamentos de Cundinamarca (3.43%), Valle (3.00%), Huila (2.90%), Santander (2.79%) y

Boyacá (2.75%), registraron los más altos índices para 1988.

XII. C. LA INTEGRIDAD MORAL

Como autores de Calumnia e Injuria, la mayoría de las capturas se realizaron entre los pobladores de Arauca (0.51%), Caquetá (0.31%), Huila (0.20%), Bogotá (0.17%) y Valle (0.13%).

XIII. C. LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Como los departamentos más violentos al definirlos por la frecuencia de aprehendidos por delitos contra la Vida e Integridad Personal se citan los departamentos de: Chocó (66.32%), Arauca (63.13%), área de la Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) con (54.30%), Cundinamarca (46.73%) y Antioquia (46.42%).

XIV. C. EL PATRIMONIO ECONOMICO

Los aprehendidos por haber sido sindicados de delitos contra el Patrimonio Económico tienen su mayor representatividad en los departamentos de: Sucre (61.58%), Córdoba (57.25%), Guajira (55.74%), Santander (50.91%) y Nariño (47.22%).

PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS
DURANTE EL AÑO DE 1988

PARTICIPACION DELINCUENCIAL 1988

DEPARTAMENTOS	POBLACION HABITACIONAL		POBLACION DELINCUENCIAL		% PARTICIPACION LOCAL		TRABAJO LOCAL PARTICIPACION TELISTILVA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DEPARTAMENTOS									
DEPARTAMENTOS									
DIAZ V.	22,338	19,468	61,906	1,472	46	1,677	0,23%	0,68%	45
DEPARTAMENTOS	1,072,392	1,030,707	2,103,099	2,191	391	3,662	4,93%	9,68%	21
DEPARTAMENTOS	50,574	45,378	95,952	196	80	196	0,30%	0,19%	12
DEPARTAMENTOS	781,404	820,660	1,601,464	3,752	146	3,898	2,47%	2,47%	11
DEPARTAMENTOS	786,158	717,484	1,463,642	1,410	111	1,511	1,19%	1,19%	26
DEPARTAMENTOS	449,778	459,920	909,700	1,309,108	3,129	3,413	0,88%	0,71%	39
DEPARTAMENTOS	478,118	459,130	926,248	3,248	382	3,746	5,27%	5,82%	83
DEPARTAMENTOS	146,298	139,337	285,635	572	63	635	0,39%	1,58%	30
DEPARTAMENTOS	465,531	463,343	928,894	1,990	382	2,312	9,09%	5,36%	43
DEPARTAMENTOS	389,751	362,651	757,402	1,182	89	1,230	1,33%	3,33%	31
DEPARTAMENTOS	995,172	946,082	1,941,254	1,358	113	1,477	0,43%	1,14%	28
DEPARTAMENTOS	935,398	802,853	1,638,166	2,413	187	2,500	3,74%	8,18%	69
DEPARTAMENTOS	164,917	165,015	330,932	434	150	484	0,67%	0,63%	26
DEPARTAMENTOS	168,187	159,694	328,861	390	288	418	0,61%	0,46%	13
DEPARTAMENTOS	379,257	379,000	751,267	1,742	276	1,994	2,74%	3,91%	27
DEPARTAMENTOS	438,089	322,443	910,732	914	77	991	1,40%	1,40%	10
DEPARTAMENTOS	639,283	474,096	794,277	8,072	163	8,235	0,63%	0,63%	31
DEPARTAMENTOS	675,074	664,045	1,259,119	7,992	864	8,856	4,79%	4,79%	23
DEPARTAMENTOS	442,111	447,068	889,119	1,956	239	2,625	3,09%	3,09%	11
DEPARTAMENTOS	310,758	312,747	628,705	2,687	828	3,515	3,58%	3,58%	61
DEPARTAMENTOS	350,880	356,114	706,994	2,570	221	2,791	3,74%	3,74%	38
DEPARTAMENTOS	911,058	1,635,313	2,126	1,728	2,849	3,300	2,85%	2,85%	14
DEPARTAMENTOS	329,810	898,892	609,802	806	61	860	3,38%	3,01%	23
DEPARTAMENTOS	428,653	614,302	1,025,900	3,144	298	3,342	4,79%	4,22%	67
DEPARTAMENTOS	771,882	778,639	1,550,271	2,125	171	2,306	3,41%	2,93%	15
DEPARTAMENTOS	2,180,073	2,407,144	4,587,217	12,196	1,062	13,258	19,45%	17,60%	83
DEPARTAMENTOS	981,581	912,324	1,728,665	4,366	634	6,742	8,70%	7,03%	59
DEPARTAMENTOS	1,068,431	1,210,397	2,281,828	2,936	315	3,251	4,64%	5,84%	11
TOTAL	16,060,219	16,476,913	32,537,132	46,104	5,003	50,378	100,50%	100,50%	32

CUADRO N° 24

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Abogado	1,301	0.68	95	0.13
Abonero	6	0.00	1	0.00
Actor	1	0.00	1	0.00
Adiestrador	9	0.00	6	0.01
Administrador de bar	182	0.10	50	0.07
Administrador de empresas	1,276	0.67	71	0.10
Aforador	26	0.01	12	0.02
Agente vendedor	596	0.31	92	0.13
Agricultor	15,923	8.34	6,493	9.22
Agrologa	42	0.02	7	0.01
Agronomo	111	0.06	18	0.03
Albañil	2,758	1.44	1,131	1.61
Alcalde	36	0.02	8	0.01
Alfarero	26	0.01	2	0.00
Almacenista	147	0.08	25	0.04
Antropologo	6	0.00	1	0.00
Avícola	24	0.01	2	0.00
Archivero	8	0.00	2	0.00
Arquero	19	0.01	2	0.00
Armero	27	0.01	11	0.02
Anquedólogo	18	0.01	3	0.00
Arquitecto	8	0.00	3	0.00
Artesano	333	0.17	17	0.02
Artista	95	0.05	40	0.06
Arriero	49	0.03	6	0.01
Ascensorista	10	0.01	9	0.01
Asador	31	0.02	11	0.02
Azerrador	97	0.05	31	0.04
Auditores	36	0.02	17	0.02
Apicultor	14	0.01	1	0.00
Ayudante de camión	10	0.01	3	0.00
Azafata	135	0.07	70	0.10
Bacteriólogo	5	0.00	6	0.01
Bailarín	66	0.03	2	0.00
Bibliotecólogo	1	0.00	2	0.00
Biólogo	15	0.01	7	0.01
Bodeguero	52	0.03	6	0.01
Bombero	11	0.01	3	0.00
Botánico	56	0.03	15	0.02
Botones	6	0.00	3	0.00
Braserero	5	0.00	1	0.00
Buzo	58	0.03	28	0.04
Cabalista	2	0.00	1	0.00
Cachanero	5	0.00	2	0.00
Cadenero	40	0.02	16	0.02
Cajero	9	0.00	11	0.02
Camaceero	145	0.08	27	0.04
Cantera	12	0.01	6	0.01
Cantero	4	0.00	6	0.01
Cantinero	75	0.04	31	0.04
Cárnicero	416	0.22	226	0.32
Carpintero	388	0.20	170	0.24
	78	0.04	24	0.03

CUADRO N° 35

**PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS
DURANTE EL AÑO DE 1988**

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Cartero	12	0.01	7	0.01
Catágrafo	17	0.01	12	0.02
Celador	1,894	0.99	543	0.77
Cobrador	189	0.10	42	0.06
Cocinero	65	0.03	26	0.04
Comediante	1	0.00	6	0.01
Conserje	33,687	17.64	5,575	7.92
Compositor	2	0.00	6	0.01
Concejal	518	0.27	36	0.05
Contador	425	0.22	119	0.17
Constructor	253	0.13	223	0.32
Cotero	1	0.00	1	0.00
Culebrero	9,910	5.19	7,299	10.37
Chofer	74	0.04	14	0.02
Dactiloscopista	18	0.01	6	0.01
Decorador	43	0.02	6	0.01
Deportista	2,569	1.35	3,968	5.66
Desempleado	38	0.02	3	0.00
Detective	63	0.03	8	0.01
Dibujante	9	0.00	6	0.01
Diplomático	6	0.00	1	0.00
Discosmocógrafo	10	0.01	6	0.01
Diseñador	14,330	7.50	2,077	2.95
Doméstico	646	0.34	200	0.28
Ebanista	12	0.01	1	0.00
Ecólogo	587	0.31	32	0.05
Economista	8	0.00	1	0.00
Editor	542	0.28	168	0.24
Electricista	49	0.03	29	0.04
Empacador	26	0.01	6	0.01
Encuestador	410	0.21	23	0.03
Enfermero	24	0.01	6	0.01
Economo	13	0.01	4	0.01
Estadístico	11	0.01	23	0.03
Estadigráfico	3	0.00	1	0.00
Esbihacer	10,398	5.45	1,123	1.60
Estudiante	104	0.05	26	0.04
Farmacéutica	7	0.00	1	0.00
Filósofo	9	0.00	1	0.00
Físico	26	0.01	4	0.01
Fontanero	225	0.12	42	0.06
Fotógrafo	19	0.01	5	0.01
Fritangero	1	0.00	5	0.01
Fuenero	0	0.00	0	0.00
Fogonero	1,866	0.98	132	0.19
Ganadero	1	0.00	1	0.00
Gafán	4	0.00	4	0.01
Garrochero	24	0.01	2	0.00
Geólogo	11	0.01	2	0.00
Guardia de rentas	80	0.04	17	0.02
Guardián	74	0.04	37	0.05
Guamecedor	7	0.00	4	0.01
Gusquero				

CUADRO No. 35

**PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS
DURANTE EL AÑO DE 1988**

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Guía	3	0.00	2	0.00
Guardaespalda	7	0.00	1	0.00
Geógrafo	4	0.00	1	0.00
Herrero	22	0.01	11	0.02
Hotelero	65	0.03	5	0.01
Industrial	320	0.17	11	0.02
Ingeniero	1,354	0.71	89	0.13
Inspector de Policía	51	0.03	11	0.02
Judínero	42	0.02	27	0.04
Jufero o matarife	37	0.02	30	0.04
Jockey	2	0.00	1	0.00
Jomalero	6,046	3.17	4,233	6.01
Joyer	209	0.11	44	0.06
Juez	19	0.01	11	0.02
Kardista	46	0.02	6	0.01
Lavandero	70	0.04	21	0.03
Lavacarros	37	0.02	26	0.04
Loterero	89	0.05	34	0.05
Lechero	4	0.00	7	0.01
Locutor	47	0.02	8	0.01
Lotero	493	0.26	166	0.24
Lustrabotas	106	0.06	108	0.15
Mecánico	3,011	1.58	814	1.16
Mecanodrágo	56	0.03	9	0.01
Matemático	14	0.01	8	0.01
Mayordomo	295	0.15	38	0.05
Mecanotacuigrafo	8	0.00	2	0.00
Médico	648	0.34	42	0.06
Mendigo	99	0.05	77	0.11
Mensajero	994	0.52	155	0.22
Mercadotécnico	34	0.02	12	0.02
Minero	530	0.28	276	0.39
Modista	334	0.17	24	0.03
Mesera (o)	233	0.12	97	0.14
Músico	73	0.04	12	0.02
Manicurista	14	0.01	2	0.00
Marquetero	9	0.00	8	0.01
Malabarista	1	0.00	8	0.01
Motorista	226	0.12	110	0.16
Nutricionista	7	0.00	110	0.16
Odontólogo	502	0.26	23	0.03
Ordenador	4	0.00	17	0.02
Ornamentador	59	0.03	17	0.02
Oftalmólogo	9	0.00	4	0.01
Obrero	12,227	6.40	3,471	4.93
Otras ocupaciones	36,186	18.95	7,413	10.53
Pagador	13	0.01	4	0.01
Pastor	12	0.01	2	0.00
Pedagogo	29	0.02	5	0.01
Peinador	80	0.04	5	0.01
Peluquero	198	0.10	36	0.05

CUADRO No. 35

**PROFESIONES DE PERSONAS OFENDIDAS Y DE SINDICADAS CAPTURADAS
DURANTE EL AÑO DE 1988**

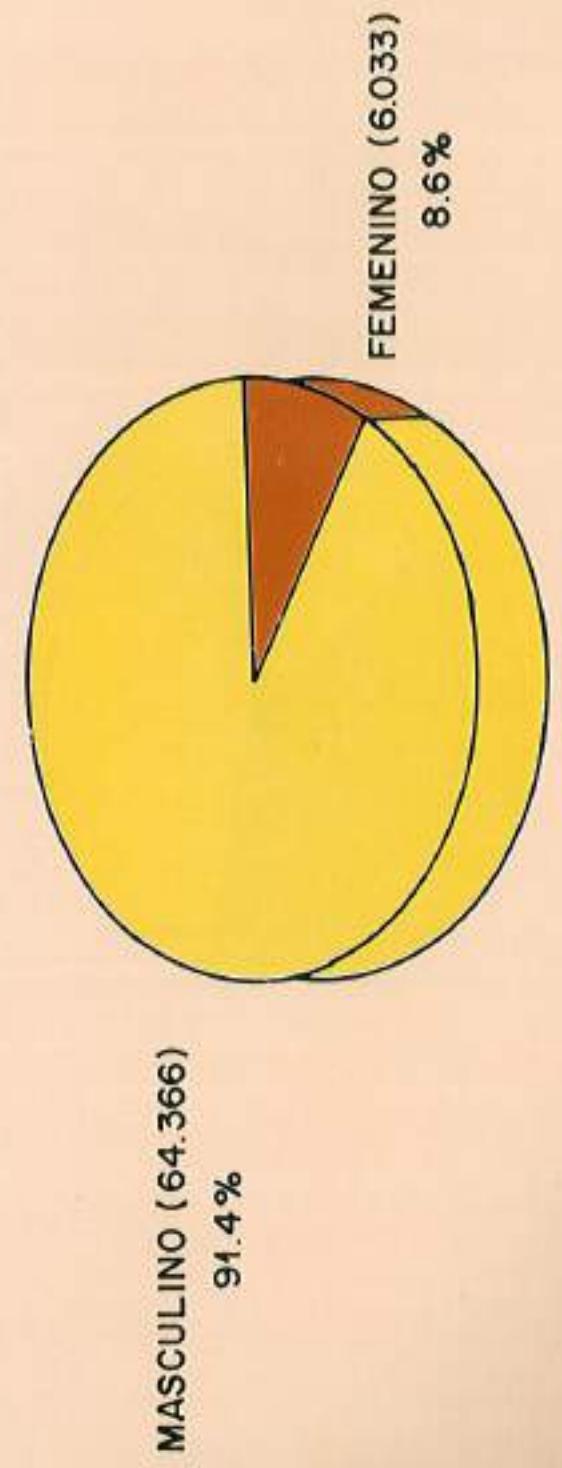
PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Periodista	147	0.08	10	0.01
Pescador	224	0.12	129	0.18
Piloto	64	0.03	13	0.02
Pintor	518	0.27	179	0.25
Planiñebrista	1	0.00	12	0.02
Plomero	42	0.02	12	0.02
Político	6	0.00	1	0.00
Portero	125	0.07	58	0.08
Prendero	34	0.02	7	0.01
Profesor	1,600	0.84	92	0.13
Prostituta	1,208	0.63	993	1.41
Psicólogo	69	0.04	4	0.01
Publicista	42	0.02	1	0.00
Poeta	2	0.00	94	0.13
Panadero	279	0.15	4	0.01
Químico	54	0.03	23	0.03
Radiofónico	83	0.04	12	0.02
Recepticlista	61	0.03	1	0.00
Religioso	14	0.01	35	0.05
Relojero	118	0.06	2	0.00
Reportero	6	0.00	4	0.01
Revisor	32	0.02	6	0.01
Sacerdote	84	0.04	4	0.01
Sacristán	14	0.01	60	0.09
Sastre	201	0.11	80	0.11
Secretario	1,444	0.76	1	0.00
Sepulturero	40	0.02	17,555	24.94
Sin ocupación legal	7,726	4.05	2	0.00
Sociólogo	95	0.05	4	0.01
Socorrista	16	0.01	59	0.08
Soldador	125	0.07	14	0.02
Talabartero	68	0.04	6	0.01
Tallador	18	0.01	87	0.12
Tapicero	132	0.07	1	0.00
Teólogo	13	0.01	1	0.00
Telegrafista	4	0.00	6	0.01
Tipógrafo	62	0.03	9	0.01
Topógrafo	69	0.04	2	0.00
Torero	8	0.00	31	0.04
Tractorista	42	0.02	5	0.01
Traductor	12	0.01	16	0.02
Vaquero	37	0.02	1,858	2.64
Vendedor	5,902	3.09	10	0.01
Veterinario	84	0.04	8	0.01
Vidriero	31	0.02	1	0.00
Winchero	3	0.00	325	0.46
Zapatero	642	0.34	5	0.01
Zootécnico	28	0.01	143	0.20
Zorrero	210	0.11		
T.O.T.A.L.	190,964	100.00	70,399	100.00

CUADRO N° 35

120

DATOS PERSONALES DE SINDICADOS CAPTURADOS DURANTE EL AÑO 1988

30



DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR SEXO

GRAFICO N°9

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR EDAD

DE 21 A 30 (32.455) 46.1%

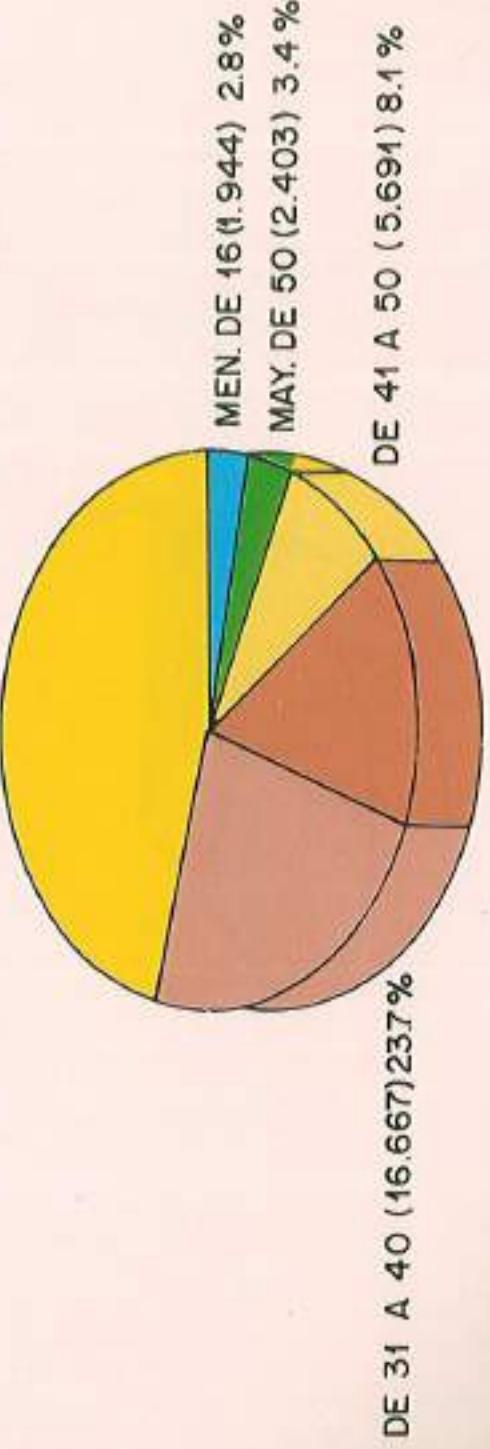
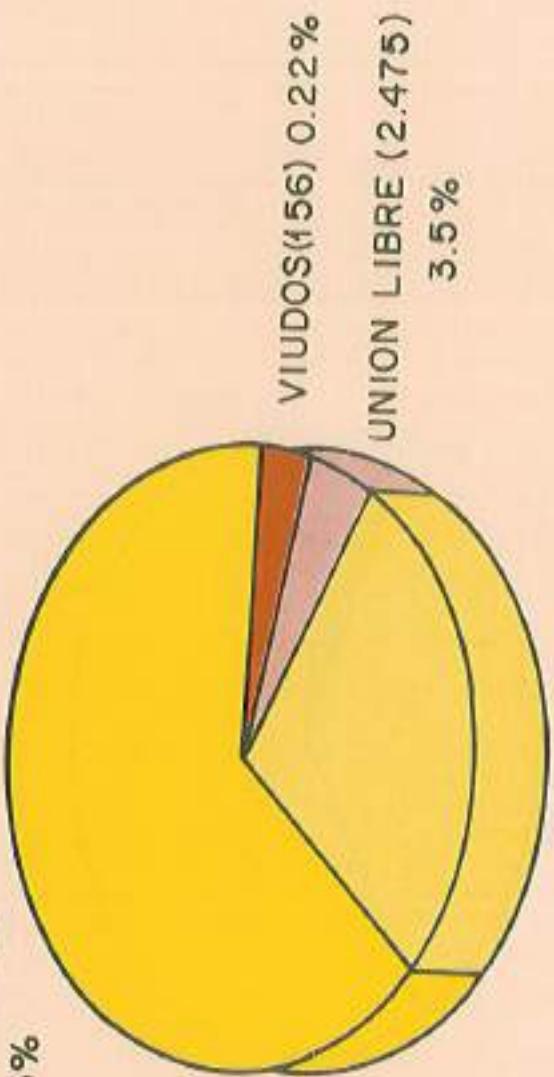


GRÁFICO N° 10

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR ESTADO CIVIL

SOLTEROS (44.724)

63.5%



CASADOS (23.047)
32.7 %

GRAFICO N° 11

DATOS PERSONALES SINDICADOS
CAPTURADOS DURANTE 1988
POR GRADO DE INSTRUCCION

PRIMARIA (41.582) 59.1%

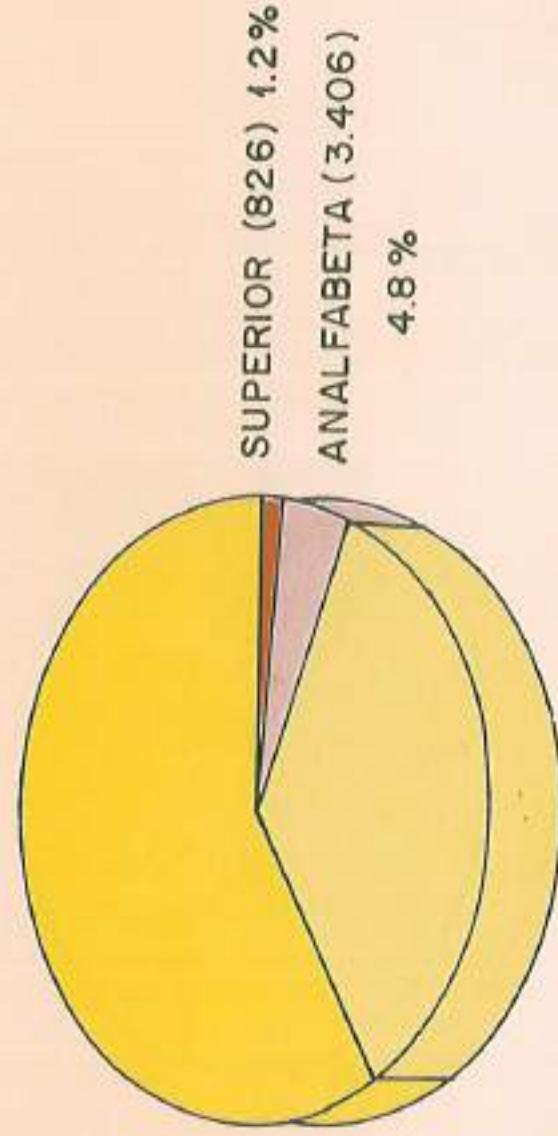


GRAFICO N°12

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACIÓN DE DROGAS EN 1990

ESTADOS, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON LAS VOTACIONES EN 1988		ESTADOS, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON LAS VOTACIONES EN 1988																					
		SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	SEP	NETO	
		AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	AGO	NETO	
C. LA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO																							0
Defensa y Seguridad Militar																							0
Re los contrarios a la def. de la Nación																							0
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. EL REGIMEN CONSTITUCIONAL																							0
República	2																						0
Democrática																							0
Constitucional																							0
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																							0
Del personal	3																						0
De la Gobernación																							0
Del control																							0
De los órganos de just. y otros infec-																							0
Administración del Ejército																							0
Ejército Popular de La Hora Pública																							0
Sistema de salud																							0
Universidad de Panamericana																							0
Ministerio de Fomento público																							0
Sistemas de telecomunicaciones o correo																							0
Fomento contra enfermedades oficiales																							0
Participación de actos oficiales																							0
SANITARIO	5	10	0	24	0	17	12	0	15	11	1	14	0	4	25	5	3	17	1	16	1	20	0
F. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA																							0
Falsa denuncia contra 3er.-defensoría																							0
Falso testimonio																							0
Sobrese																							0
Se la infundó a otros profesionales																							0
Falsificación																							0
Beneficiencia																							0
Se la fuga de presos																							0
Fusilamiento de la fuga																							0
Fraude general																							0
Fraude a institución judicial																							0
SUBTOTAL	0	41	1	24	0	28	12	4	10	14	2	23	0	1	17	0	12	14	3	29	11	12	27

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 1966

卷之三

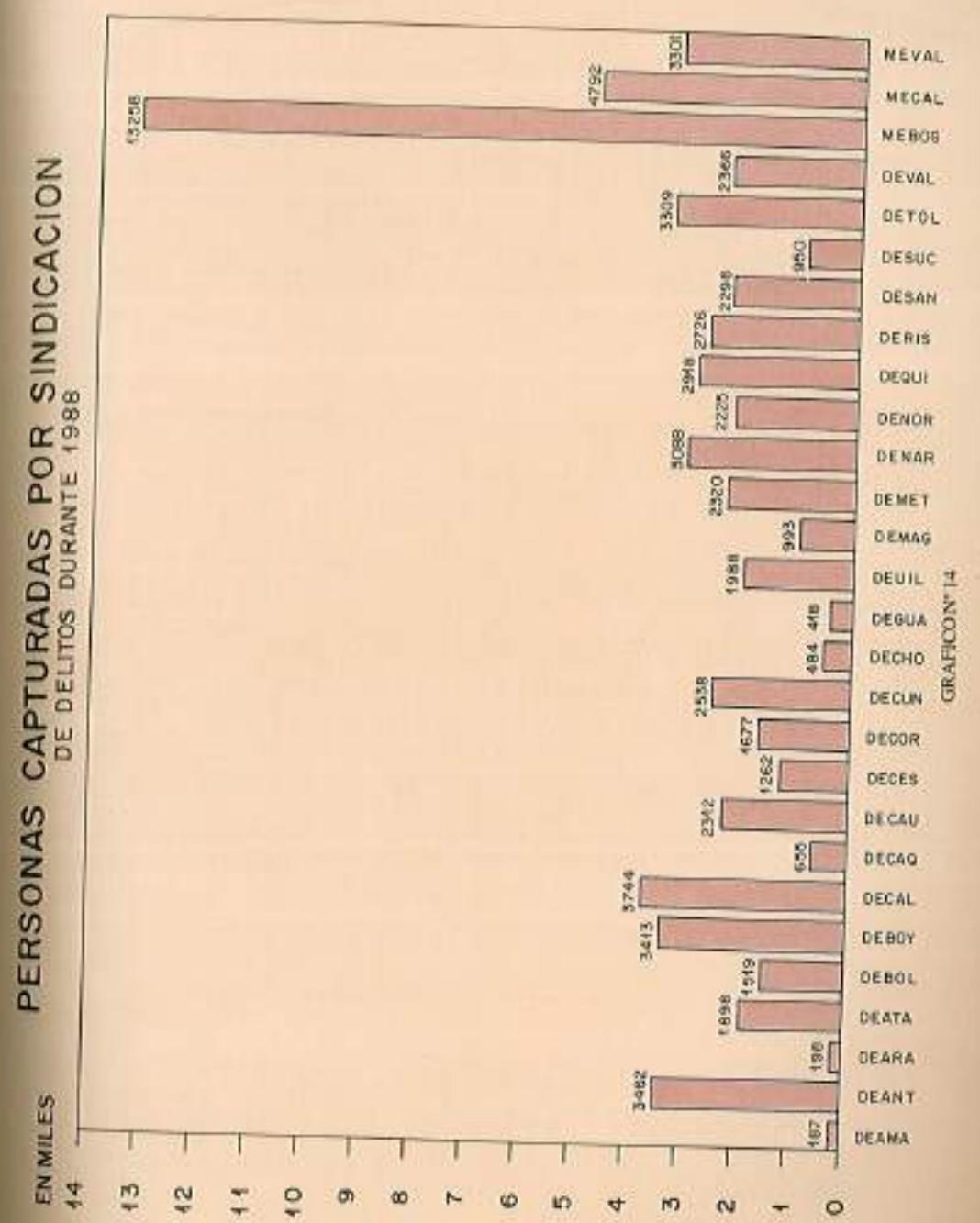
PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACION DE DELITOS EN 1988

CUADRO N° 37

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACIÓN DE DELITOS EN 1988

PERSONAS CAPTURADAS POR SINDICACIÓN DE DELITOS EN 1988

CUADRO N° 37



**PORCENTAJE DE APREHENDIDOS POR TITULOS DEL CODIGO PENAL
EN RELACION CON EL TOTAL DE APREHENDIDOS EN CADA REGION**

CUADRO N° 38

4

Contravenciones

- 4.1 Generalidades
- 4.2 Contravenciones comunes
- 4.3 Contravenciones especiales

4.1 GENERALIDADES

El delito y la contravención, como hechos punibles, obedecen a la clasificación del sistema bipartita (italiano) que nuestra ley penal tiene adoptado.

Diferencia importante entre el delito y la contravención atendiendo al desenvolvimiento social y legal del país es que en determinadas circunstancias de la vida nacional algunas conductas varían su valoración conforme al desarrollo y las tendencias socio-políticas del delito al hecho contravencional, y viceversa. Dicha diferencia la enuncia el Código Penal colombiano, cuando establece el que "los hechos punibles se dividen en delitos y contravenciones".

Las contravenciones están contenidas en los Códigos de Policía a nivel nacional, teniendo en cuenta la idiosincrasia y costumbres de la vida comunitaria. El hecho constitutivo de contravención es común en la conducta humana y por lo tanto inherente al desarrollo de la sociedad, teniéndose entonces la necesidad de imponer normas que regulen el comportamiento de cada individuo en ella. Así la prevención de las contravenciones y corrección de los contraventores corresponde en primera instancia a las autoridades de policía y particularmente a la Policía Nacional en cumplimiento de su misión de mantener el orden público.

Las costumbres de la sociedad desde su unidad celular, la familia, hacen ley y por ello la necesidad de implantar controles que les corresponde principalmente a los padres de familia con la educación de hogar, el ejemplo de esas buenas costumbres, de moral, de honestidad y de respeto a las leyes que el Estado les impone, con el único fin de preservar una sociedad sana y así evitar males mayores que den lugar a la aplicación de medidas más fuertes enmarcadas en el Código Penal, dando lugar a la toma de medidas de aseguramiento en detrimento del patrimonio de la nación, dados los elevados costos de mantenimiento del sector carcelario.

El Gobierno con el ánimo de brindar seguridad social integral y en desarrollo del mandato constitucional ha reglamentado el servicio de policía y le ha encargado el cumplimiento de una función preventiva, social y educativa a través de la cual propende por la regulación de la actividad comunitaria y aplica correctivos a los infractores.

Los brotes de indisciplina social y la ausencia en la aplicabilidad racional del Código Nacional de Policía por parte de las autoridades de policía hacen repetitivas o reincidentes las conductas contravencionales, amén de la deficiente profilaxis dando como resultado la magnificación de hechos punibles que terminan convirtiéndose en verdaderos delitos.

Se ha considerado igualmente que esa dimensión conflictiva presenta otra cara con relación a la vigencia de los Decretos Ley 1355 de 1970 y el 522 de 1971. Si se tiene en cuenta que la actividad delincuencial ha evolucionado, también es cierto que el carácter predelictual de las contravenciones ha tenido el mismo proceso, sin que la legislación en esta materia haya ido paralela, lo que deja un vacío en cuanto a la ley escrita y la situación real imperante. En este sentido, se hace necesaria una reforma del Código Nacional de Policía en lo que respecta a contravenciones donde se contemplen medidas correctivas o sanciones más drásticas que las establecidas actualmente y que mediante un estudio socio-jurídico se determinen otras conductas como contravenciones y aquellas que lo ameriten se eleven a la categoría de delito.

De otra parte, el carácter preventivo del Código hace necesaria su divulgación en colegios y entidades para que la comunidad conozca las sanciones a determinadas conductas y se abstenga de cometerlas.

4.2 CONTRAVENCIONES COMUNES

Dentro de esta clasificación se tomarán las contravenciones más importantes para la sociedad y el Estado porque contribuyen significativamente en la problemática delincuencial, dando mayor margen para crear el caos en determinada zona o lugar.

4.2.1 Da lugar a amonestación privada.

Queda demostrado en los datos estadísticos que la ciudadanía carece de la noción exacta de las implicaciones de una "Rifa en vía pública", por el incremento en los dos últimos años del 6.1% en esta modalidad contravencional que para 1988 sumó 39.098 casos. Dentro de la sanción que da lugar a amonestación privada se encuentra "dejar vagar ganados en lugar público" con 12.252 hechos, cifra significativamente alta, teniendo en cuenta los peligros de accidente que ocasiona este tipo de actividades.

4.2.2 Dan lugar a residir en otra zona o barrio

Entre el fomentar escándalos, amenazar a personas u observar conductas depravadas, se conocieron un total de 25.912, lo cual significa frente al año anterior (25.118) un incremento del 2.26% como factor de intranquilidad social.

4.2.3 Exigen presentación periódica a comandos

Las situaciones a que se refieren estas infracciones ponen de manifiesto la tensión social por la carencia de empleo, observando incremento en la reincidencia

de riñas y el vagar en actitud sospechosa en 6.3% con un total de 133.616 casos.

4.2.4 Dan motivo de retención transitoria.

Las conductas que motivan esta sanción son especialmente importantes porque denotan la aceptación que tienen los funcionarios policiales dentro de la comunidad y los datos muestran que el irrespeto a la autoridad representa el 9.75% de las contravenciones, reportando la cifra más alta con 42.757 y un incremento del 3.5% en esta conducta, las zonas de mayor frecuencia son Bogotá (9.283), Santander (3.380) y Boyacá (3.53). De otra parte los casos de presuntos infractores de la Ley Penal han observado en los años 1986 a 1988 un promedio de 7.000 casos, en el último año fue Santander el área que mayores casos presentó: 3.244 (44.20%), esto demuestra la labor preventiva que se está desarrollando en el departamento.

4.2.5 Exigen cierre temporal de establecimiento público

Las transgresiones contempladas exigen que el control de ellas sea máximo, debido al carácter predelictual de ejercer actividades diferentes a las autorizadas o permitir uso de estupefacientes, de ahí que el 3.1% de disminución, contribuyó notablemente a frenar los actos delictivos. El 41.7% de estas conductas se registran en Bogotá.

4.2.6 Motivan expulsión de sitios públicos

La falta de solidaridad social e indisciplina han hecho que el incremento sea significativo (36.9%); especialmente en alterar turno de entrada a espectáculo y contrariar la prohibición de fumar. El total anotado (Cuadro No. 38), es de 18.204 (1987: 13.295). En Bogotá se comete el 30% de estas infracciones (Cuadro No. 41).

4.2.7 Multa de quinientos pesos

Se incrementó en 8.9% con 1.869 casos. Las diferentes modalidades contempladas ameritan una sanción más drástica, teniendo en cuenta que lo que se pone en peligro es la vida e integridad personal.

A 1.869 ascendió el número de casos respecto a no tener abiertas puertas escolares, disparar sin motivo armas de fuego, excederse en la venta de boletas y dañar servicios públicos. De éstos el que causa mayor cantidad es el uso irresponsable de armas (1.676). Las jurisdicciones más afectadas fueron la Metropolitana de Bogotá y el Departamento de Boyacá con 846 y 506 respectivamente.

4.2.8 Permiten decomiso.

La trascendencia de esta infracción amerita una sanción más fuerte, porque el porte de elementos como puñales, ganzúas, etc. ha tenido una constante de 22.000 casos en los últimos tres años y la disminución de 1.5% en el último año es poco significativa.

Bogotá es el área geográfica más afectada con 5.215 casos de decomiso de puñales y otros elementos.

4.2.9 Dan lugar a suspensión de permiso de licencia

La reincidencia de infracciones al horario de establecimientos públicos y el suministro y tolerancia del uso de alucinógenos, reportó 6.619 casos, comparado con 1987 (6.806), se observó decremento de (-2.7%). En Bogotá se cometieron 32.5% de las transgresiones.

4.3 CONTRAVENCIONES ESPECIALES

4.3.1 Afectan la seguridad y tranquilidad pública

Cuando en un grupo no existe la conciencia de pertenencia, sumado a la falta de solidaridad social, trae como consecuencia que las contravenciones como la de no obedecer orden de legítima autoridad, se cometa en número tan elevado (12.264), igualmente el obstaculizar tránsito de personal y vehículos (8.001).

Tomando globalmente las modalidades presentadas en el cuadro 38, se tiene un total de 26.700, observando incremento de 3.1% con relación a 1987 (25.884).

4.3.2 Afectan el orden social

La mendicidad tomada como un fenómeno de repercusión económica, no es igual a la mendicidad simulada que se aprovecha de menores, o de la reacción psicológica de las personas para obtener beneficio, la mendicidad en todas sus modalidades se ha incrementado notablemente en el país en 110.4% con 3.682 casos. Otras figuras contravencionales numéricamente altas son, el explotar juegos prohibidos (2.256) y ejercer ilegalmente profesión u oficio (2.735). De otra parte la jurisdicción más afectada es la Metropolitana de Bogotá (5.621).

4.3.3 Afectan la Fe Pública

Declarar falsamente y rehusar dar datos de identidad, presentó disminución del 23.6% con un total de 5.634, con un porcentaje de participación del

99.5% casos del total que en 1988 registró 5.657. Los departamentos de Quindío y Sucre anotaron el mayor número de transgresiones con 3.279 y 2.346 respectivamente.

4.3.4 Afectan la moral pública.

La descomposición social que se vive da como resultado que "el ejecutar hechos obscenos en sitios públicos" obtenga un número tan significativo : 8.124, incrementándose en un 23.5%, queda claro que el aumento de la drogadicción ha contribuido en buena parte a ello. El 71.33% de los casos se presentan en Bogotá.

4.3.5 Afectan la integridad personal

Los entramamientos jurídicos que son característicos en el país, han hecho que la ciudadanía no colabore en casos de personas heridas o en peligro de muerte, hecho agravado por la indiferencia social que cada día se va incrementando, y es así como el aumento del 61.79% en estas transgresiones confirma esta apreciación. El total conocido fue de 631 casos, Bogotá es la zona más afectada con 490 casos.

4.3.6 Afectan el patrimonio

Cabe resaltar en este aspecto, que los delitos contra el Patrimonio Económico disminuyeron, no así las contravenciones que afectan el mismo título, si se observa (Cuadro No. 39) que hubo un incremento del 25% con 11.777 hechos, de los cuales 3.883 se cometieron en Bogotá. El negarse a pagar el valor consumido es la transgresión más frecuente (6.920).

El total de contravenciones contabilizan una cifra de 438.352, con una variación porcentual incrementada en 8.7%, de acuerdo a 1987 (403.173).

De otra parte el cuadro No. 40, muestra que la densidad demográfica y las contravenciones son directamente proporcionales. Si se tiene en cuenta, a manera de ejemplo que Bogotá presenta 4'587.217 habitantes y 138.430 transgresiones.

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
DEN LUGAR A ADMINISTRACIÓN PRIVADA				
Riña en vía pública	36,820	35,078	-2,742	
Dejar vagar perros en lugar público	9,435	10,252	2,816	
SUBTOTAL	46,255	51,330	5,074	11.03%
DEN LUGAR A REPRESIÓN PÚBLICA				
Perturbar tranquilidad oficina pública	1,199	1,189	-94	
Dejar maltrato animal, feroz o dañino	803	2,000	1,196	
Permitir reuniones ruidosas de noche	4,695	4,276	-1,391	
User motor sin filtro que interfiera TV.	3,370	3,822	452	
Permitir a los hijos molestar vecindario	3,690	5,181	1,491	
SUBTOTAL	13,772	19,421	5,649	39.00%
EXIGEN PRUEBA DE BUENA CONDUCTA				
Quien haya sido arrestado en privado	3,558	3,516	-62	
SUBTOTAL	3,558	3,516	-62	-0.17%
EXIGEN PRUEBA RESIDIR EN OTRA ZONA O BARRIO				
Quien fomenta escándalo en el barrio	20,479	21,763	1,284	
Quien acerque a personas de su barrio	1,934	2,067	133	
Quien observe conducta depravada	2,707	2,062	-645	
SUBTOTAL	23,110	25,912	2,802	12.56%
PROHIBEN CONGRESAR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS				
A quien pertenece el orden público	174	263	99	
A quien le permitieron asistir a tales sitios	99	90	-9	
SUBTOTAL	273	353	70	0.27%
EXIGEN PRESENTACION PERIODICA A JUICIOS				
A quien reincide en vía o pelea	1,537	2,638	901	
A quien haya sido arrestado en privado o en público	1,563	6,075	4,512	
A quien vaya en actividad sospechosa	102,230	124,703	22,473	
SUBTOTAL	125,630	139,416	13,786	11.30%
DEN MOTIVO A RETENCION TRANSPORTE				
A quien transporta a funcionarios policiales	41,288	42,257	1,969	
A quien desabuse embriagado	12,295	13,749	1,454	
A quien pueda infringir la ley penal	7,681	7,327	-354	
SUBTOTAL	61,264	63,313	2,049	3.26%
EXIGEN CIERRE TEMPORAL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO				
Cuando se超pronto horario establecido	6,780	6,737	-43	
Cuando el establecimiento funciona sin permiso	5,435	5,264	-171	
Cuando ejercen actividades diferentes	1,008	945	-63	
Cuando se permite uso de estupefacientes	369	291	-78	
SUBTOTAL	13,573	13,147	-426	-3.10%

CUADRO N° 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
MOTIVAN EXPULSION DE SITIOS PÚBLICOS				
Contrariar prohibición de fumar	443	1,480	1,037	
Perturbar la tranquilidad en espectáculo público	945	1,058	113	
Al que en establecimiento público riña o pelea la trans	7,484	8,921	1,447	
No guardar compostura en acto religioso o cultural	115	106	-9	
Ofender a otro en carro servicio público	1,517	9,150	633	
Alterar turno de entrada espectáculo u of. pública	414	2,227	1,823	
Entrar a sitio público contraviniendo orden.	2,176	2,207	31	
SUBTOTAL	12,295	18,209	5,914	38.96%
PERMITEN IMPONER MULTA				
Noizar bandera nacional en fechas indicadas	296	256	-40	
Arrojar basura en sitio público	6,795	9,115	2,320	
Alterar placas nomenclatura urbana	18	5	-13	
SUBTOTAL	7,059	9,376	1,317	18.65%
MULTAS DE CIENTO QUINTIENTOS PESOS				
Usar título o uniforme que no le corresponde	250	112	-138	
Administrador que no fija máxima capacidad ascensor	1	5	4	
Transportar mayor número personas en ascensor	9	9	0	
Der falso aviso sobre incendio o inundación	205	614	409	
Dañar árboles en parques o avenidas	1,622	1,700	78	
Incurrir en contravenciones más de dos veces	455	221	-234	
SUBTOTAL	2,482	2,443	-39	-1.58%
MULTAS DE QUINIENTOS PESOS				
No tener abiertas puertas escolares o edificio	120	128	8	
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	45	63	18	
Disparar sin motivo arma de fuego	1,525	1,674	149	
Egresorio que se excede venta de boletas e intumpla	7	4	-3	
SUBTOTAL	1,715	1,847	132	8.98%
PERMITEN EL RECONOCHO				
De elementos como puñales, garrotas, etc.	22,757	22,403	-354	
De boletas o tiquetes con precios no autorizados	1,375	3,345	1,970	
De bebidas o comestibles en sal estable	422	403	-19	
SUBTOTAL	24,554	26,149	1,595	5.63%
DEN LUGAR A SUSPENSION DE PERMISO O LICENCIA				
Reincidente en hechos motivo cierra temp.establ. público	439	315	-124	
Violar licencia para ejercer un oficio	4,319	6,069	1,750	
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos	2,048	2,235	187	
SUBTOTAL	6,806	8,619	1,813	-2.74%

CUADRO N° 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES
1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
PERMITEN SUSPENSION DE OBRAS				
Iniciar obras sin permiso	47	194	137	
SUBTOTAL	47	194	137	291.58%
PERMITEN DEMOLICION DE OBRAS				
Al dueño de edificio o cometi. que amenace ruina o pel.	7	1	(6)	
Otro que no existe incendio o calamidad	7	1	(6)	-85.71%
SUBTOTAL	7	1	(6)	
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCION DE OBRAS				
Mantener muros o fuentes en mal estado	178	499	322	
Mantener tubos o cañerías en mal estado	17	20	3	
SUBTOTAL	199	564	375	200.53%
PERMITEN IMPONER TRABAJOS OBRAS PUBLICAS				
A quien no pueda pagar la multa	9	8	4	
SUBTOTAL	9	8	4	0.00%
TOTAL CONTRAVENCIONES COMUNES	346,145	375,380	29,435	8.50%
AFFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PUBLICA				
Uso indebidamente de banderas o emblemas patrio	21	17	(12)	
Reunión tumultuosa que perturbe actividad social	26	9	(17)	
Organizar reuniones públicas sin permiso	43	22	(21)	
Obstaculizar tránsito de personas y vehículos	6,792	8,001	1,009	
Colocar leyendas o dibujos ultrajantes	168	285	123	
Desobedecer orden de legítima autoridad	12,754	18,864	(490)	
No colgar avisos previniendo accidentes	711	970	259	
Quemar casa propia con riesgo propiedad ajena	17	19	2	
Adquirir o portar armas sin permiso de autoridad	5,118	5,087	(311)	
Fabricar fuegos artificiales sin permiso autoridad	40	29	(11)	
SUBTOTAL	25,884	26,700	816	3.15%
AFFECTAN EL ORDEN SOCIAL				
Ejercer mendicidad teniendo medios de subsistir	200	562	362	
Ejercer mendicidad fingiendo enfermedad	1,157	2,037	880	
Ejercer mendicidad explotando enfermedad	279	968	689	
Ejercer mendicidad utilizando menores	112	91	(21)	
Explorar negocios de juegos prohibidos	8,111	8,256	145	
Suministrar bebidas alcohólicas a menores	963	1,098	135	
Omitir información sobre insinuaciones y decetos	1	2	1	
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	2,463	2,735	272	
SUBTOTAL	7,228	7,767	539	7.18%

CUADRO N° 39

VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1987 - 1988

MODALIDADES CONTRAVENCIONALES	1987	1988	VARIACION	% DE VARIACION
AFFECTAN LA FE PUBLICA				
Declarar falsamente o refusar dar datos de identidad	7,382	5,634	(1,748)	
Modificar sin permiso identificación vehículo	7	9	2	
Cambiar figura exterior de vehículo	3	12	9	
Matricular vehículos sin los documentos requeridos	15	2	(13)	
SUBTOTAL	7,407	5,657	(1,750)	-23.62%
AFFECTAN LA SALUDIDAD PUBLICA				
Dejar aviso sobre afectado de enfermedad	3			
Vender medicamentos con fecha vencida	1	9	8	
Suministrar o vender bebidas adulteradas	93	69	(24)	
EGRESAR o suministrar cosa adulterada o dañada	82	18	(44)	
SUBTOTAL	119	96	(23)	-19.38%
AFFECTAN LA ECONOMIA NACIONAL				
Enajenar artículos en cantidad o calidad inferior	13	13	0	
Señalar mercancías con errores erróneos	3	6	3	
Utilizar pesos o medidas adulteradas	8		(8)	
Ejecutar hechos enterincos en su establecimiento	5	1	(4)	
SUBTOTAL	5	20	15	0.00%
AFFECTAN LA MORAL PUBLICA				
Ejecutar hechos obscenos en sitios públicos	6,576	8,129	1,548	
SUBTOTAL	6,576	8,129	1,548	23.54%
AFFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL				
Hacer ayuda a persona herida o en peligro de muerte	378	465	87	
Funcionario médico que omite auxilio a enfermos				
Arruinar vida privada de otras personas				
Dividir vida privada para provecho personal	1	4	3	
Dividir vida privada sin justa causa	31	8	(23)	
Robar en casos previstos tres artículos anteriores				
SUBTOTAL	390	691	241	61.79%
AFFECTAN EL PATRIMONIO				
Conocer o veraniquiles o art. históricos sin perm. aut.	6	17	11	
Omitir identidad de quien expide artículos	22	16	(16)	
Omitir aviso sobre artículo procedente de delito	48	36	(12)	
Comprar objetos sin explicar procedencia y tenencia	1,333	1,468	135	
Alterar marcas de mercancías ajenas	39	31	(8)	
Falsificar llave falsa o ganada				
Entrar a propiedad ajena sin justificación	1,871	2,366	495	
Omitir de la ignorancia o credulidad ajena	914	289	68	
Robarse de cosa ajena extraída	139	191	52	
Negarse a pagar valor consumido	213	370	157	
SUBTOTAL	5,483	6,929	1,447	
TOTAL CONTRAVENCIONES ESPECIALES	7,418	11,277	3,859	25.04%
TOTAL GENERAL	403,129	430,382	27,253	10.07%
	403,129	430,382	27,253	100.00%

CUADRO N° 39

CONTRAVENCIONES - POBLACION

CONTRAVENCIONES - POBLACION				
DEPARTAMENTO	POBLACION *	CONTRAVEN- CIONES	PORCENTAJE DE PARTIC.	TAZA POR 1,000 HAB.
DEAMA	41,986	991	0.23	24
DEANT	2,108,099	12,667	2.89	6
DEARA	95,752	494	0.11	5
DEATA	1'601,404	1,800	0.41	1
DEBOL	1'443,852	7,304	1.67	5
DEBOY	1'309,898	22,835	5.21	17
DECAL	956,248	19,278	4.40	20
DECAQ	280,575	807	0.18	3
DECAU	928,894	16,490	3.76	18
DECES	757,402	3,256	0.74	4
DECOR	1'097,254	15,241	3.48	14
DECUN	1'638,186	12,636	2.88	8
DECHO	329,932	374	0.09	1
DEGUA	324,851	366	0.08	1
DEUIL	751,267	15,371	3.51	20
DEMAG	958,732	216	0.05	0
DEMET	784,277	5,992	1.37	8
DENAR	1,359,119	14,461	3.30	11
DENOR	989,119	15,900	3.63	16
DEQUI	424,705	40,929	9.34	96
DERIS	706,994	10,783	2.46	15
DESAN	1,636,523	18,574	4.24	11
DESUC	608,202	21,800	4.97	36
DETOL	1,236,980	11,306	2.58	9
DEVAL	1,550,271	12,800	2.92	8
MEBOG	4,587,217	138,430	31.58	30
MECAL	1,728,665	7,952	1.81	5
MEVAL	2,296,828	9,299	2.12	4
TOTAL	32,533,232	438,352	100.00	13

CUADRO N° 40

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMÓ EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE 1998

200

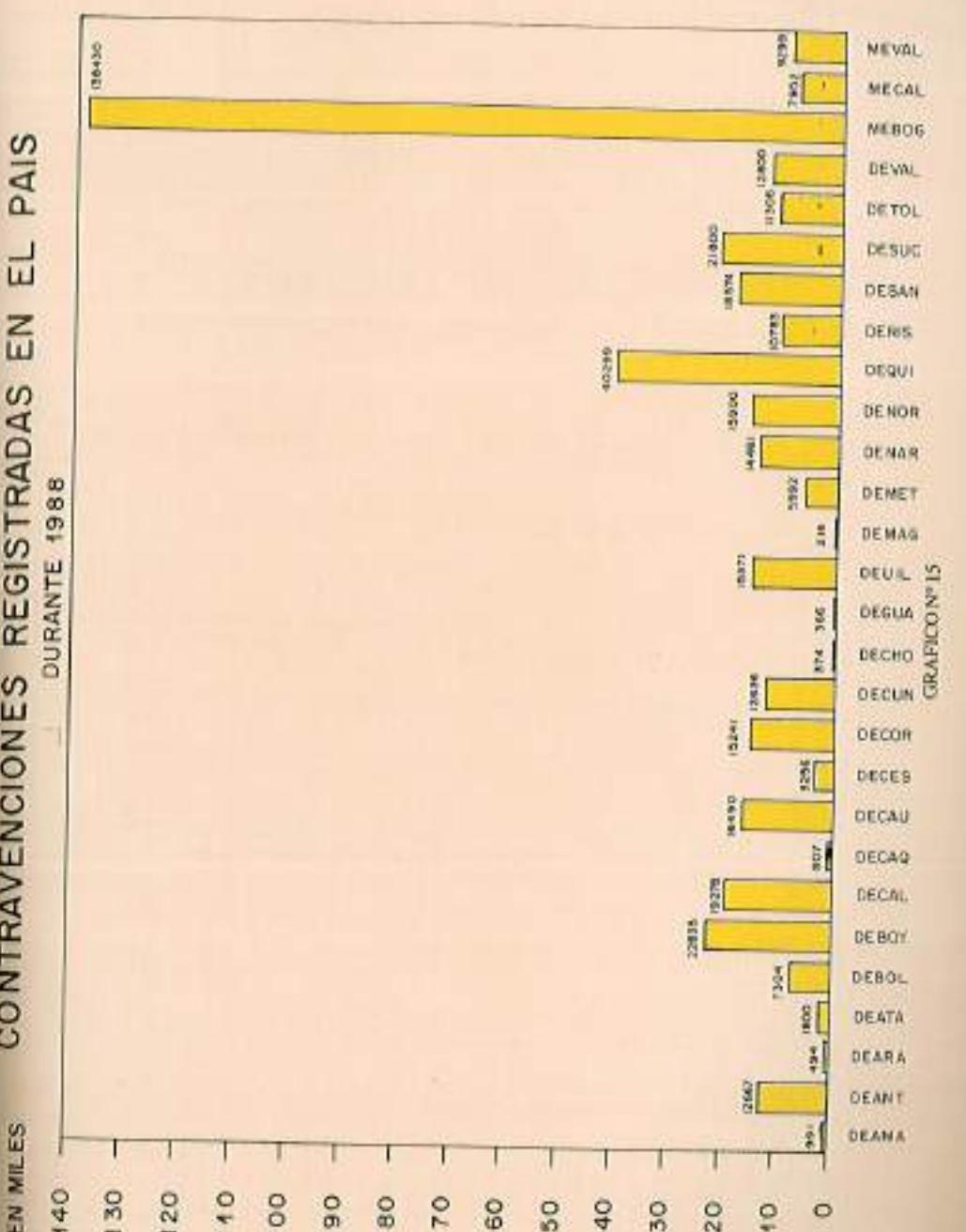
CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE 1988

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL DIAZ 1

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE 1988

CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS DURANTE 1997

CEADRO N° 41



CENSO DE PROSTITUCIÓN REALIZADO EN 1988

PROVINCIA MUNICIPIO	USO	ESTADÍSTICA																		
		RECAUDACIÓN EN MIL. DOL.																		
AMAZONAS	2	14	40	21	15	19	12	12	42	15	2	245	2	1	149	4,743	4,233	1,355	1,820	5,193
ANTIOQUIA	47	1,965	3,761	1,52	1,52	4,920	3,22	675	3,12	1,12	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
ATLÁNTICO	8	316	344	152	152	675	312	44	413	12	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
BOLÍVAR	2	184	252	104	104	44	44	677	44	14	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
BONITA	2	121	333	91	91	44	44	677	44	14	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CAJAMARCA	1,197	79	1,519	567	567	70	2,45	855	855	115	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CAJCHA	558	1	100	68	68	6	148	148	17	5	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CHIQUERA	119	1	23	15	15	13	113	113	19	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CIBAH	295	1	112	234	164	2	456	456	45	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
COLOMBIA	893	4	144	302	293	3	274	274	14	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CONCEPCIÓN	716	4	131	285	184	31	400	400	47	2	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
CUNDINAMARCA	1,903	272	326	27	27	14	67	67	4	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
GUAINÍA	172	7	137	475	156	17	662	662	16	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
GUAYABERO	214	16	96	91	91	1	173	173	1	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
MESALINA	270	19	84	87	87	2	76	76	23	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
NEIVA	147	1	34	785	1,144	15	1,145	1,145	112	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
NEGRIL	915	3	95	832	75	11	621	621	12	4	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
NIÑONAVAS	949	17	175	471	471	12	175	175	75	2	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
QUINDIO	1,535	28	255	348	11	673	98	98	2	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
VALLE DEL CARMEN	2,392	120	761	1,416	2,229	16	2,682	2,682	115	3	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
SANTANDER	1,038	4	150	339	73	7	257	257	92	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
SCOCHE	311	44	174	174	37	37	320	320	47	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
TOLIMA	8,295	19	371	873	873	57	1,616	1,616	183	7	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
PUTUMAYO	5,829	17	581	2,298	873	108	3,134	3,134	59	11	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
RESERVA	1,914	224	1,888	3,666	1,714	1,612	3,666	3,666	142	58	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
INTERMERCIAL	120	3	70	148	132	1	224	224	15	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
INTERBOLIVIA	14	4	5	5	5	1	224	224	2	1	1	245	2	1	126	515	530	43	877	
TOTAL	565	7,579	17,013	5,132	143	2,627	2,627	593	855	22	1,011	25,383	25,383	22,488	22,488	7,253	7,253	22,152		

CUADRO N°42

Labor de la Policía

- 5.1 Generalidades
- 5.2 Servicios prestados por la Policía
- 5.3 Efectivos de la Policía Nacional
- 5.4 Personal de la Policía muerto en actos del servicio
- 5.5 Personal de la policía herido en actos del servicio

CUADRO N°43

SUICIDIOS REGISTRADOS DURANTE 1988

ESTADO	CANT.	SEXO		EDAD	CAUSE	SUCESOS	VICTIMAS	TIPO	PERIODOS	DETALLE	DETALLE	DETALLE
		MASC.	FEM.									
ACAPULCO	1714	840	874	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
AGUASCALIENTES	40	21	19	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
ALLENDE	32	17	15	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
ANAHUAC	15	7	8	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
APULCO	106	52	54	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
ATLANTIDA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
BALTIMORE	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
CALIFORNIA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
CAMPECHE	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
CHIAPAS	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
CHIHUAHUA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
COAHUILA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
COLIMA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
GUERRERO	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
GUATEMALA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
HABARÓN	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
JALISCO	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
MICHOACÁN	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
MÉJICO	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
NAYARIT	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
OAXACA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
PUEBLA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
QUERÉTARO	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
QUINTANA ROO	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
SAN LUIS POTOSÍ	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
SINALOA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
SONORA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
TAMAULIPAS	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
TOLUCA	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36
ZACATECAS	12	7	5	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36	16-36



5.1. GENERALIDADES

Con el fin de complementar lo tratado hasta ahora en las Revistas de Criminalidad anteriores, se considera importante para quienes se interesan en el fenómeno delictivo pero no están muy familiarizados con ciertos conceptos básicos de policía, transcribir algunas definiciones fundamentadas en la jurisprudencia y la doctrina.

Policía

Del latín POLITIA y del griego POLITEIA, denota el gobierno de una ciudad y tiene diversos significados, pero en esta ocasión se toman dos: a) Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas para su mejor gobierno. b) Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.

Ya en el campo jurídico aparecen otras definiciones. Para León Duguit, "en un sentido general es el servicio que tiene por objeto hacer reinar el orden, la tranquilidad y la seguridad en el interior del grupo social y en el territorio ocupado por él". Sin embargo, otros juristas piensan que es más que un servicio, así el profesor Marcel Waline dice: "Es la limitación por una autoridad pública y en interés público, de la actividad de los ciudadanos sin que deje de ser actividad privada, ella es solamente reglamentada". Entonces se entiende que su acción en el Estado democrático está encaminada no a restringir las libertades públicas sino a dirigirlas para una civilizada convivencia de los integrantes del grupo social, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre derechos civiles y garantías sociales (1).

Derecho de Policía.

Es el orden jurídico en que se apoya el orden social y que determina el ámbito del orden público.

(1) Olivar Bonilla, Leonel. DERECHO DE POLICIA. 2da. Edición. TEMIS 1984.

El derecho para garantizar la libertad debe regularla con el fin de impedir el abuso en su ejercicio; así, el estatuto políctivo es un instrumento sistemático de normas que regulan imperativamente comportamientos humanos, con carácter coactivo o preventivo y excepcionalmente correctivo, coercitivo o represivo.

Poder de Policía

Está definido en la obra anteriormente citada, como la facultad de expedir leyes y reglamentos de Policía, es decir, actos jurídicos creadores de situaciones generales, impersonales y objetivos, que tienen por fin la regulación de la libertad en los términos establecidos en la Constitución Política.

Es igualmente definido como "la potestad legislativa que tiene por objeto la promoción del bienestar general, regulando con este fin los derechos individuales, expresa o implícitamente reconocidos por la ley fundamental".

Luz Marina Villota Valencia dice que, entendido como competencia jurídica y no como potestad política discrecional, es la facultad de hacer la ley políctiva, de dictar reglamentos de Policía, de expedir normas generales, impersonales y preexistentes, reguladoras del comportamiento ciudadano, que tienen que ver con el orden público y con la libertad. Lo ejercen únicamente quienes tienen origen representativo: el Presidente, el Congreso y las Asambleas. (2).

Función de Policía.

El Doctor Olivar Bonilla la define como gestión administrativa, concreta del poder de Policía, ejercida dentro de las normas jurídicas dictadas por los titulares del poder; lo desempeñan las autoridades administrativas de Policía como los Alcaldes e Inspectores.

El ejercicio de esta función no le corresponde, de principio, a los miembros de los cuerpos uniformados de policía, quienes son los ejecutores del poder y la función de Policía, despliegan por orden superior la fuerza material instituida como medio para lograr los fines propuestos por el poder de policía que es, pues, normativo mientras que la función es reglamentada y se halla supeditada al poder, de acuerdo con lo expuesto por la Doctora Villota.

(2) Villota Valencia, Luz Marina. CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA. Legis editores. Bogotá 1987.

Actividad de Policía.

Asignada a los cuerpos uniformados, es estrictamente material y no jurídica, corresponde a la competencia de ejercicio reglado de la fuerza y está subordinada al poder y a la función de policía. (3).

Orden de Policía.

En el libro titulado "La Intervención del Ministerio Público en los Procesos de Policía" del Doctor Gustavo Coronado Pinto, se define como una manifestación concreta de la función policial, eminentemente preventiva que sin constituir sanción, tiene por objeto imponer una obligación inmediata y justificada por un hecho perturbador para hacerlo cesar. La orden de Policía puede ser emitida por las autoridades del ramo según la competencia que se les atribuya.

Cuerpo de Policía.

La Doctora Villota Valencia, ya citada, lo define como la asociación de funcionarios dirigidos por un pensamiento común, administrativo y político, gobernado por disposiciones generales fijas, solemnes y obligatorias.

El artículo 167 de la Constitución Nacional dice: "La Ley podrá establecer una milicia nacional y organizar el Cuerpo de Policía Nacional". Al cumplir este mandato, la Policía integró un cuerpo nacional, eliminando progresivamente los policías locales, de orden departamental o municipal, como única manera de capacitar y disciplinar a sus miembros para prestar eficazmente el servicio dentro de un marco integral de referencia y una visión nacional.

Orden público en materia de Policía.

El concepto de orden público es difícil de definir; sin embargo tiene dos significados fundamentales en Derecho. (a) Se refiere al conjunto de mandatos legales, de obligatorio cumplimiento y de estricta observancia no solamente para los particulares, sino para los propios funcionarios del Estado. Acerca del cumplimiento no es posible ninguna transacción y sugiere la existencia de ciertas garantías fundamentales para los individuos y para la sociedad; ejemplo: Código Penal (b). En Derecho Civil son las normas que establecen un límite preciso a la voluntad de los particulares, como ocurre con las obligaciones impuestas en el Derecho de Familia.

(3) Ibid. Obra Doctora Villota.

El orden público puede considerarse como la situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen. Conciene, entonces, a la policía prevenir todo lo que genere desorden y proteger y tolerar lo que no lo provoca. (4).

5.2 SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA

Una vez recordados estos conceptos, se presentan a continuación algunas de las principales actividades llevadas a cabo por la Policía Nacional durante 1988, teniendo en cuenta que el Decreto 2137 de julio de 1983, dispone en su artículo 9º que las funciones preventiva, educativa y social son esenciales de la Policía; así mismo que la Policía Nacional de Colombia es consciente del deber de cumplir su misión en una sociedad que evoluciona conjuntamente y por lo tanto la institución se desarrolla y organiza concordantemente, creando nuevas unidades y nuevas especialidades.

5.2.1 Policía de Vigilancia Urbana

Es una de las funciones primordiales de la Policía por cuanto tiene una gran fuerza preventiva; de 15'233.578 acciones, llevadas a cabo por la Policía de Vigilancia Urbana las requisas cubren el 33.15% y el total de acciones preventivas 78.62%; la actividad educativa alcanza el 11.07%; la labor social, 2.74%; de las acciones por medio de las cuales se lograron rescates o recuperaciones tienen una participación porcentual del 0.38%; la actividad represiva 1.03% y la actividad denominada en el cuadro No. 44 "Otras Labores" el 6.15%.

Las cifras y la observación directa que como ciudadanos ejercemos sobre la labor policial, especialmente a la vigilancia urbana, permite suponer el esfuerzo realizado en el mejoramiento y adecuación de los recursos tanto humanos como técnicos para lograr un mayor acercamiento a la comunidad que, indudablemente, repercute de manera positiva en la prestación del servicio.

5.2.2 Servicio de Vigilancia Rural

La gran extensión del territorio colombiano, su agreste topografía y la situación de orden público, hacen que la Policía de Vigilancia Rural, como tal, no presente muy altas cifras estadísticas, lo cual no significa que el sector esté desamparado; por el contrario, la policía ha incrementado sus acciones de tipo preventivo, educativo, social y de control, pero las ha encargado a otros grupos especializados.

(4) Ibid. Obra del Doctor Olivares.

Dentro de su actividad preventiva, que alcanza el 68.62% del total, sobresale el registro de personas (requisas), 30.10% y los servicios de patrullaje, 25.53%. En la labor educativa, que cubre el 16.43% de sus acciones, se destaca la información y orientación al público, 68.09%. En lo social (3.92% del total) la ayuda en obras de acción comunal. En operativos con resultados positivos (0.26% del total), la recuperación de objetos robados con el 60.99%. En acciones represivas, (2.13%) del conjunto. Las capturas cubren el 71.50% y en aquello considerado como "Otras Obras" (8.70%), la colaboración con distintas autoridades, 28.07%.

5.2.3 Servicios de información e investigación

Cumplen una labor diferente a la de los servicios anteriores; en la Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN) y sus seccionales en los departamentos de Policía SIJIN; se lleva a cabo la recolección, procesamiento y evaluación de información sobre el orden público del país, el desarrollo del fenómeno delincuencial, actividades y sucesos ocurridos en la Institución policial; por otra parte, se efectúan investigaciones que permiten esclarecer los delitos a través de métodos técnicos y científicos y se analiza la evolución de la criminalidad en el país, lo cual sirve de base para la política criminal a nivel de Gobierno e Institución.

La conducción de personas para investigación cubrió en el año 1988, el 5.10% de su actividad; las misiones de inteligencia, el 4.87%; el cumplimiento a órdenes judiciales el 4.25%; el cumplimiento a otras órdenes informativas el 3.18% y la escolta de protección a personas el 3.11%; son éstas las acciones de mayor frecuencia, mas no necesariamente las más importantes.

5.2.4 Policía de Protección Juvenil

Bajo la premisa de "Educad al niño y no tendréis que castigar al hombre", la misión cumplida por esta especialidad es una de las más interesantes aun cuando desde el punto de vista estadístico no lo parezca, por la dificultad para registrar y cuantificar muchos de los actos ejecutados.

Corresponde a la Policía de Protección Juvenil adelantar acciones tendientes a proteger al menor de ambos sexos que se encuentra en estado de abandono físico o moral; la obra preventiva se realiza en las comunidades más vulnerables, de más alto riesgo, impartiendo información, educación y recreación, en actividades coordinadas con otras instituciones. Los objetivos se cumplen a través de la formación de patrullas juveniles, campañas de salud, programas de prevención a la drogadicción y la delincuencia, promoción de los derechos del niño, prevención del maltrato al menor, alfabetización y otras. Los resultados obtenidos hasta el momento son positivos por cuanto se logran muchas de las metas y además se ha

conseguido que la colectividad conozca y acepte en mayor grado la actividad policial y así, alcanzar su solidaridad en la lucha contra el delito.

Los mayores registros se encuentran en la labor educativa que cubre el 53.67% y la preventiva el 30.32%.

5.2.5 Policía Vial

Creada mediante decreto 2826 del 25 de octubre de 1955, es un cuerpo especializado que se encarga de vigilar y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el tránsito vehicular, de mercancías y de personas por las carreteras del país; igualmente ofrece protección y colaboración a quienes por ellas transitan.

El incremento rápido y continuo en el sector de la producción y por ende de la comercialización, así como factores de migración interna, han presionado la construcción de nuevas vías de comunicación y el aumento de automotores cuya vigilancia y control deben ser asumidos por la Policía Vial, sin que sus recursos hayan crecido en la misma proporción; sin embargo, sus integrantes con un esfuerzo constante cumplieron en forma acertada la misión de la cual son responsables; así encuadraron sus actuaciones más hacia el aspecto preventivo: 65.88% del total, requisando personas, revisando documentos y vehículos; al aspecto social, 14.00%, orientando y ayudando a conductores y a peatones y a la labor educativa, 13.98% con instrucción y campañas de información.

5.2.6 Policía de Turismo

El turismo es factor de gran importancia en el desarrollo económico de un país, Colombia ha sido afortunada al poseer un territorio variado: montañas, llanuras y costas en dos océanos cuya belleza despierta en nacionales y extranjeros el deseo de conocerlo y disfrutarlo; también una gran riqueza arqueológica que atrae la atención, por interés científico o simplemente cultural, de muchas personas. En 1962, durante la II Convención Nacional de Agencias de Turismo efectuada en Bogotá, se concluyó que la Policía Nacional debía tomar parte activa en el desarrollo turístico de Colombia, encargándose de hacer cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades de Policía, de la Corporación Nacional de Turismo, del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil; por ello, la Dirección General de la Policía dictó la Resolución No. 02211 del 18 de julio de 1963, mediante la cual se crea la especialidad. En la capital de la República se organizó este servicio a través de la Directiva Permanente 075 del 30 de agosto de 1973 y de la Resolución 0028 del 13 de febrero de 1979, del departamento de Policía Bogotá, organizándose como X Estación de Policía.

Desde su formación, la Policía de Turismo es el cuerpo que en gran parte, da la imagen de la Institución a quienes visitan nuestro país y en la mayoría de los casos la estricta selección, la capacitación en variados temas y el control que se ejerce sobre quienes la conforman, ha dado resultados altamente positivos.

En 1988, su actividad se orientó en especial a las labores de prevención, 40.40%; educativa, 26.33% y social 23.84%.

5.2.7 Policía de Puertos

Al reorganizarse Puertos de Colombia mediante el Decreto Ley 0561 de 1975, se estipula que debe contar con vigilancia y control por parte de organismos del Estado y en oficio 1145 de 1975 del Ministerio de Defensa, se ordena a la Policía Nacional asumir esta labor. Después, por Resolución No. 02283 del 17 de julio de 1975, se organiza la especialidad de Policía Portuaria, con funciones especiales de prestar servicio de seguridad en los terminales portuarios marítimos, vigilar la mercancía que entra y sale del país y proteger las bodegas y demás instalaciones de los terminales.

Al igual que las otras especialidades, la Policía de Puertos actúa preferiblemente a nivel preventivo puesto que cubre el 72.30% de su acción; la labor social comprende el 13.95% de las actuaciones de la Policía de Puertos.

5.2.8 Policía Aeroportuaria

El presidente de la República al considerar, "que los hechos que originaron la declaratoria del Estado de Sitio se han venido realizando con base en la utilización de las zonas aeroportuarias de uso público, hecho que hace necesario y urgente establecer una vigilancia especial en dichas zonas" y ante la carencia de un cuerpo especializado que pudiera ejercer esta vigilancia, dictó el Decreto No. 263 del 8 de febrero de 1988 que crea la Policía Aeroportuaria, dependiente de la Policía Nacional. El 18 de marzo del mismo año, la Dirección General de la Policía Nacional emite la Resolución No. 1739 "Por la cual se organiza el servicio especializado de la Policía Aeroportuaria". Posteriormente, el Gobierno modifica el Decreto No. 615 del 7 de abril de 1988, siendo este último el que actualmente rige y sobre el cual la Dirección General elaboró la Resolución No. 4314 del 24 de junio de 1988 que determina, finalmente, la organización y funciones del servicio especializado de Policía Aeroportuaria.

Como información para los usuarios de esta revista, ante la reciente creación del servicio, se transcriben algunas de las funciones que debe cumplir.

- Controlar y vigilar las instalaciones aeronáuticas, las personas, las aeronaves y los equipos en los aeropuertos públicos del país.

- Apoyar a la Dirección General de Aduanas en el control de equipajes y mercancías, en todos los aeropuertos del país, sin perjuicio a las funciones asignadas por la ley a dicha dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Tomar medidas preventivas para evitar la ejecución de actos terroristas en los aeropuertos, la interferencia ilícita de aeronaves y demás delitos contra la actividad aeronáutica.

- Tomar medidas preventivas para evitar el tráfico de estupefacientes por vías aéreas.

- Planear, organizar y dirigir el transporte terrestre en las vías de acceso a los aeropuertos.

- Coordinar con las entidades públicas y privadas las medidas y acciones a seguir en caso de emergencia.

- Coordinar con las autoridades militares en caso de turbación de orden público, todas las actividades para restablecer la normalidad.

- Controlar la salida y el ingreso de animales, vegetales y sus subproductos en los aeropuertos internacionales.

En los meses de 1988 que laboró, la Policía Aeroportuaria registró 153.142 acciones, casi todas preventivas: patrullajes, requisas, control de vendedores ambulantes en vías de acceso, información y orientación al público, conductores, turistas y pasajeros.

5.2.9 Policía de Ferrocarriles

Por causa de la crisis que atraviezan los Ferrocarriles Nacionales desde el punto de vista técnico, presupuestal y sindical, esta especialidad no presenta cifras de actividad semejante a las demás; sin embargo, sigue cumpliendo los servicios de vigilancia y control en el transporte de mercancías, en estaciones y líneas férreas; control de horarios y tiquetes, remisión de detenidos, escolta de protección a pagadores y personas que lo requieran y labores de orientación e información al público.

5.2.10 Policía de Circulación y Tránsito

El aumento incontrolado de vehículos, la escasez de vías apropiadas así como el mal estado en que se encuentran algunas rutas, especialmente en las grandes urbes, unido a la indisciplina de peatones y conductores, hace que la Policía Nacional considere primordial dentro de su misión velar por la seguridad de los usuarios de la vía pública, a pesar de que en ciertas ciudades se organizan cuerpos que han asumido parte de estas funciones.

La institución por intermedio de esta especialidad, además de las acciones anotadas en el cuadro No. 57, adelanta campañas de información y prevención en planteles educativos, Juntas de Acción Comunal, sectores industrial y comercial y en lugares de recreación infantil.

5.2.11 Actividades especiales

5.2.11.1 Lucha contra el narcotráfico

Al descubrirse que el consumo indiscriminado y abusivo de ciertas sustancias causaba daños irreparables en el individuo y que se estaba extendiendo el fenómeno de tal modo, que de ser una dificultad individual y familiar, se había convertido en problema social, el gobierno colombiano profundizó en el análisis de la situación y tomó medidas, en principio más preventivas que represivas; sin embargo, múltiples factores, entre ellos la creciente demanda de marihuana por parte de consumidores estadounidenses, convirtió el cultivo y comercio de la sustancia en un excelente negocio, lo cual sirvió de motivación para que muchas personas se dedicaran a él, copando gran cantidad de terreno, momento en el que las autoridades se vieron comisionadas a incrementar la represión, quemando cultivos, destruyendo pistas de aterrizaje clandestinas y aumentando las penas. Lo anterior, sumado a que en Estados Unidos comenzó a cultivarse una marihuana quizás de mejor calidad, disminuyó la manifestación delictiva, empero, ya en el colombiano había quedado la idea de que con esta clase de actividad se ganaba muchísimo dinero; fue entonces cuando comenzó en gran escala el cultivo, procesamiento y mercadeo de la cocaína, generando ganancias de tal magnitud, que impulsan a los involucrados en cualquier etapa del proceso a utilizar los más variados métodos: violentos, engañosos, abusivos y persuasivos para cumplir su objetivo.

Aunque lo anterior es bien conocido, se plantea nuevamente para enmarcar la situación en que debe desarrollarse la actividad policial respectiva y que puede resumirse así:

A nivel de las sustancias:

Cada vez más diversificadas: marihuana, basuco, cocaína, pastillas, inhalantes y ahora hashís y cultivos de amapola.

A nivel de los individuos:

Personas que tienen como valor fundamental el dinero sin importarles el daño que puedan hacer, en cualquier sentido, a sus semejantes; con crecientes medios económicos que les permiten tener a su servicio personas altamente calificadas a nivel científico y técnico así como inmuebles y elementos que les facilitan la labor.

A nivel de sociedad:

Gobierno: Se ha visto obligado a hacer cada vez mayores esfuerzos para conseguir recursos legales, humanos y materiales para prevenir y controlar el delito.

Justicia: Con exceso de trabajo, escasez de medios y presionada, no puede adecuar sus acciones a la evolución del problema.

Ciudadanía: La gran mayoría reconoce que es preocupante, pero muy pocos hacen algo por colaborar en su erradicación; otras personas deben callar porque de alguna manera, directa o indirectamente se benefician, o por temor a sufrir retaliaciones.

Ambiente social: El fenómeno se desarrolla en una sociedad poco equitativa, con altos índices de desempleo, escasas oportunidades de capacitación, núcleos familiares impreparados para formar de manera adecuada al individuo (en todos los estratos) y grandes deseos de conseguir fácilmente el dinero.

Policía Nacional: Ha tenido que encauzar gran parte de sus recursos a la prevención y control tanto del cultivo, procesamiento y comercialización de las sustancias, como de la cantidad de delitos que se cometen alrededor: homicidios, lesiones personales, hurtos, violencia contra empleados oficiales, fuga de presos, terrorismo, secuestro, extorsiones, fabricación y tráfico de armas de fuego, falsificación de documentos y daños en recursos naturales, entre otros. A lo anterior se adiciona la conexión que en algún tiempo se fomentó con los guerrilleros y ahora la creación de grupos de sicarios para su servicio.

Sin embargo, la gravedad de los hechos parece haber despertado la conciencia ciudadana y las autoridades están encontrando mayor apoyo para el cumplimiento de su objetivo.

Durante 1988 casi todos los resultados positivos en la labor antinarcóticos de la Policía, se vieron sensiblemente incrementados con respecto a 1987, especialmente en la incautación de cocaína, hojas de coca, semillas de marihuana, matas de amapola y hashís; en la aprehensión de individuos involucrados en el ilícito y sobre todo, en el decomiso de plantas eléctricas, prensas, balanzas, gasolina, éter, acetona, ácidos sulfúrico y clorhídrico, amoníaco, urea, soda cáustica, carbonato liviano y permanganato de potasio.

Las anteriores acciones unidas a ciertas medidas socioeconómicas puestas en vigencia por el gobierno, desestimulan de alguna manera el cultivo de coca y procesamiento de cocaína en territorio colombiano, por ello los narcotraficantes han desplazado sus actividades a países vecinos aunque siguen manteniendo aquí un ambiente de zozobra debido a sus nexos con otra clase de delincuentes y por los actos de violencia que causan, basados en la venganza e intimidación contra quienes les dificultan el cumplimiento de sus deseos.

5.2.11.2 Vehículos automotores recuperados

Las agrupaciones delictivas que se dedican al hurto de automotores están en continua tecnicización y organización; sin embargo, las entidades encargadas de contrarrestarlo se mantienen alerta y han asentado importantes golpes, capturando bandas, descubriendo "desguazaderos" y recuperando vehículos.

En el año de estudio se recobraron 971 automotores, evaluados aproximadamente en \$2.905'500.000, el 50.98% de ellos automóviles; 18.33% motocicletas; 16.27% camperos; 9.37%, camionetas; 2.57% camiones y otro tipo no determinado, 2.47%; del total de automotores hurtados, la mayoría se encontraba amparado por un seguro.

Los integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá recuperaron el 52% de los hurtados. Como es obvio por razones de valor comercial, si lo hurtan para venderlo completo o por partes, y por mejor funcionamiento si es hurtado para utilizarlo en la comisión de otros delitos, los modelos preferidos por los delincuentes son los correspondientes a 1980-1988 (54.37%) y de 1971 a 1979 (32.85%).

Además de las labores investigativas, los grupos especializados en automotores de la Dirección de Policía Judicial e Investigación y las Seccionales de Policía Judicial e Investigación llevan a cabo acciones preventivas especialmente de patrullajes, información al público sobre métodos utilizados por los antisociales y sobre medidas de precaución a propietarios y usuarios, en coordinación con el INTRA.

5.2.11.3 Recuperaciones

A través de operativos policiales dirigidos a contrarrestar los ilícitos que afecten el patrimonio económico, se lograron recuperar, además de los automotores, valores, especies y objetos por un valor aproximado de \$8.692'812.088, representados especialmente en mercancías variadas, café, dinero en efectivo, joyas, materiales de construcción, prendas de vestir y productos alimenticios. Los miembros de la institución analizan continuamente el modo como operan los antisociales (puesto que lo varían con frecuencia), los elementos más codiciados por ellos, los medios utilizados y las circunstancias que rodean las víctimas, para llevar a cabo no sólo una actividad de control sino de prevención a la comunidad por intermedio de la información escrita, conferencias y contacto directo con la ciudadanía, incrementando ahora en las ciudades con el servicio de los Comandos de Atención Inmediata (CAI).

5.2.11.4 Decomiso de armamento

El Diccionario de Derecho define el decomiso como "Privación a la persona que comercia en géneros prohibidos y comete un delito, de las cosas que fueron objeto del tráfico ilícito o que sirvieron para la realización de infracción penal".⁽⁵⁾

La Policía Nacional tiene la obligación de decomisar, como medida de prevención, las armas de fuego que no están amparadas por el salvoconducto respectivo, ya que éste por lo menos garantiza que quien lo porta es una persona responsable; sin embargo, uno de los problemas actuales más graves del país es precisamente la falsificación de documentos, entre ellos los salvoconductos de armas, que al ser imitaciones tan altamente técnicas dificultan la misión policial por cuanto obligan a recurrir a métodos especiales para hacer la diferenciación entre los auténticos y los adulterados, ello facilita la comisión de homicidios, en muchos casos colectivos, para los que se utiliza armamento cada vez más sofisticado, fabricado clandestinamente o de contrabando promovido por verdaderas organizaciones internacionales que fomentan violencia de diversa índole: política, religiosa, racial o económica en todo el mundo, con el fin de incrementar sus enormes beneficios pecuniarios.

En 1988 se decomisaron 10.719 armas de fuego, especialmente revólveres, 66.18%; pistolas, 10.20% y escopetas, 14.16%. En jurisdicción de las policías metropolitanas, Bogotá (18.67%), Valle de Aburrá (15.40%) y Cali (11.15%), se realizó la mayor cantidad de decomisos de armas de fuego.

(5) Rafael de Pina. "DICCIONARIO DE DERECHO". Editorial Porrúa, 13^a Edición, México 1985.

En relación con la munición, la apropiada para pistolas ocupa el primer lugar, 35.89% de las 70.829; a continuación aparecen las correspondientes a revólveres, 31.75% y escopetas, 18.25%. Nariño, quizás por ser zona fronteriza, reporta el más alto número de munición decomisada, 27.42%, seguida por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) 13.94%.

5.2.11.5 Acciones contra la Piratería Terrestre

La Institución ejerce control sobre el transporte por vía terrestre de vehículos de carga y de pasajeros con el objeto de prevenir y contrarrestar tanto la apropiación ilícita de mercancías y de objetos personales de los usuarios del transporte colectivo como la comisión de varios delitos que generalmente van combinados con la piratería terrestre: homicidios, lesiones personales, contrabando, abuso de confianza, falsificación de documentos, simulación de investidura o cargo y falsa denuncia, entre otros.

En 1988 la Sección de Antipiratería Terrestre de la Dirección de Policía Judicial e Investigación elaboró y difundió un manual para conocimiento de los miembros de la Policía Nacional y del gremio transportador; en él se incluyen los métodos de acción más frecuentes de los antisociales, las rutas y zonas más afectadas, las circunstancias que favorecen el ilícito, las medidas de seguridad que se deben adoptar y el procedimiento policial. Este último comprende la búsqueda de información, seguimiento y vigilancia de personas sospechosas, control de retenes en coordinación con la Policía Vial, campañas educativas para prevenir los delitos y si a pesar de ello se cometen, la Policía avoca la investigación correspondiente.

La labor operativa dio como resultado en el año la recuperación de mercancías por valor aproximado de \$710'955.000 y de 24 vehículos, así como 47 delincuentes aprehendidos, 6 dados de baja y un herido. Como hecho positivo, debe destacarse la sistematización de datos sobre las empresas que se dedican a esta actividad económica, lo cual permite un más eficiente control.

5.3 EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL

De 1984 a 1988 se ha producido un incremento continuo en el número de miembros de la Policía Nacional, en el último año fue de 2.23% con respecto al anterior; pero al aumento del personal debe agregarse la preocupación constante de los mandos institucionales por seleccionarlo y capacitarlo cada vez mejor, igualmente de poner a su servicio los últimos adelantos técnicos; es así como la incorporación de equipos de sistemas al campo administrativo y operativo ha permitido que el recurso humano sea más rápido y de mayor rendimiento.

5.4 PERSONAL DE LA POLICIA MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO

A pesar de haberse incrementado y mejorado los medios de defensa así como el entrenamiento a los hombres, la Policía Nacional perdió durante el año analizado a 325 de sus miembros mientras se encontraban en cumplimiento de sus funciones, 53 (+19.48%) más que en 1987. Del total de fallecimientos, 14 (3.95%) corresponden a oficiales, 27 (8.30%) a suboficiales, 277 (85.23%) a agentes y 7 (2.15%) a personal no uniformado.

Es ésta una clara muestra no del aumento de la criminalidad sino de la lesividad de sus actuaciones, puesto que si las cifras presentadas en el capítulo I de la revista disminuyeron en 1.36% es porque se ha sacrificado mayor cantidad de hombres por combatirlas. En el cuadro No. 64 puede observarse que el más alto número de casos ocurrieron en combates con subversivos, 44.31%; al realizar capturas 17.54% y al intervenir en casos de riña 11.69% y las unidades más afectadas fueron el departamento de Policía Antioquia 15.38%; el departamento de Policía Cauca 8.92% y el departamento de Policía Santander 8.61%.

5.5 PERSONAL DE LA POLICIA HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO

El número de heridos en actos del servicio, 1.122, muestra una disminución de 69 hechos (-5.79%) con respecto al año precedente; del total de lesionados, el 4.45% son oficiales, el 5.61% suboficiales, 89.66% agentes y 0.26% civiles.

Las circunstancias en que sucedieron los casos fueron: en accidentes de tránsito 37.43%, en combates con subversivos 16.75%, al realizar captura 13.19%, en situaciones no especificadas en el cuadro 12.65%, al practicar requisas 11.14%, al intervenir en casos de riña y desórdenes estudiantiles 3.56% cada uno y en desórdenes laborales 1.69%. La Policía Metropolitana de Bogotá y la del Valle de Aburrá presentan las más altas cifras de lesionados: 16.31% y 9.27% respectivamente.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL EN 1988
LABOR PREVENTIVA

SERVICIO	Vigilanc. Urbana	Vigilanc. Rural	DIFIM	Policia Juventud	Policia MIAI	Policia Taxis	Policia Segura	Policia Fuerzas	Policia C + T
Batidas y rotadas	152,485	11,678	1,387	294	294	29		46	243
Censos de población urbana	2,718	22	13						
Censos de establecimientos públicos	5,977		2	3					
Censos población rural	282	105							
Cibericias	219,094	12,918	5,414	3,556	1,416	48	416	239	3,004
Conducto personas para investigación	359,500	4,778	33,182	100	754	729	729	227	188
Contaminación de aguas	5,674	3	29	925	4	5,279	7		55
Conducto padres filiales ante autoriz.	4,304	163	322	260	49	4			15
Contaminación de personas	151,146	22,482	29,247	905	3,782	3,394	757	518	8,490
Control de establecimientos públicos	311,761	12,693	256	281					30
Control de riñas y rifas	55,475	4,184	370	15					
Control de mercados y expendedios	116,532	5,297	301	139					57
Control de peajes y medidas	117,893	4,226	849	485					533
Control de veredales estudiantiles	182,493	7,354	1,154	363					328
Control sobre esp. casas y peñas	9,781	1,546							206
Control sobre esp. forestales	2,305	1,254	19						222
Control sobre tránsito de guada	61,982	25,444	891	36	8,013				2,693
Control sobre tránsito en carreteras	30,792	1,193	411	39	20,770				1,479
Control vías públicas	86,264	722	319		2,689		25		16,255
Control horaria de fiestas y fiestas	4,453		389		125		2,510	66	
Control entrada/salida buques acas.	483								1,325
Decimino de armas de fuego	9,493	594	1,219	14	179	59	21	10	1,185
Decimino de armas blancas	49,883	3,141	665	294	167	7	4	6	37
Decimino artificiales de contrabando	8,319	25	283		2		1	148	1
Decimino explosivas	1,238	11	1,159						
Decimino productos estupefacientes	217,499	617	77,495	113	14	9	12	23	3
Decimino propaganda subversiva	3,070	129	2,199						
Enfrascamiento delitos	46,092	15,515	1,290	159	279	171	19	31	2,759
Información relacionada con la pol.	12,287	965	12,111		132	253	200		1,259
Intervención en casos de riña	142,166	15,299	45	785	206	248	300		
Noticias de inteligencia	24,624	4,772	29,710		968	633	3,393	463	1,001
Noticias de contra inteligencia	1,245	29	1,043						
Patrullajes exteriores	619,333	651	32,340	28	33,044	359	35		1,731
Patrullaje, control diferentes plazas			39						
Registro de personas (fugitivos)	5,051,328	193,256	56,325	15,336	117,879	230,089	14,385	165,953	39,257
Revisión de vehículos	446,495	17,395	31,366	66	79,486	29	265		25,449

CUADRO N° 44

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL

LABOR PREVENTIVA

SEVICIO	Vigilanc.- Urbana	Vigilanc.- Rural	DJINN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turística	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Revisión de documentos de conductores	467,399	26,561	26,342	164	151,213	2,100	79	1,896	72,432
Servicios de vigil. en puntos fijos	873,109	29,522	7,485	310	5,245	4,222	175	175	2,936
Servicios extranj. de vigilancia	184,248	4,116	5,405	3,409	2,326	1,801	12	4,708	399
Servicios normales de patrullaje	1,234,807	153,207	21,345	236	5,155	359			752
Servicios normales de patrullaje	111,993	10,247	5,901	5,901	5,431	1,356			156
Serv. en puestos o en rastreos fijos			2,528	1,476		48,205			66,896
Servicios vigil. Sist. obser. pco	212,375	354	30		3,769				2,020
Servicios normales de circ. y tráns	74,571	42	1,795	30	10,515	15			929
Servicios de control en rebotes	30,064	1,599	1,915		13,837				
Servicios de patrullaje en carreter	16,933	7,487					1,326		
Serv. patrull. en tren y automov.	16							110	
Servicios de patrullaje en vías	4,431	2,149	513	60	177	2,619			
Servicios patrullaje en Estac. ferri	212	7				2,793			
Control titulares en tren y autobus	726								
TOTAL LABOR PREVENTIVA	11,976,605	600,020	398,525	27,802	460,120	305,863	39,701	122,477	245,813
PORCENTAJE	84,54%	4,24%	2,61%	0,20%	3,23%	2,16%	0,22%	0,86%	1,70%
TOTAL LABOR PREVENTIVA							74,714	14,157,926	

196

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 44

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL

LABOR EDUCATIVA

SERVICIO	Vigilanc.- Urbana	Vigilanc.- Rural	DJINN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turística	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Alfabeticación	50,700	6,010	28	830	30			2	10
Adiestraciones	661,378	28,344	7,486	7,847	72,263	14,156	91	3,850	47,540
Aeronácticas a menores	52,867	658	207	4,536	1,624	150	6	590	431
Aeronácticas a padres de familia	41,254	1,218	4	1,216	997		7	599	256
Cursos agrícolas, ganaderos, ptc.	1,920	2							
Informac. y orientac. al público	848,726	57,823	18,816	30,104	20,645	182,872	1,656	11,247	94,414
Instruc. a población sobre C y T	619	6,400							
Instruc. y raspadas sobre C y T	4,357	285		3	2,316				3,478
Organiz. realiz. de eventos deport.	4,671	342	185	56	59	20	49	40	
Primeros auxilios	12,360	1,882	261	4,577	241	2	37	68	
Servicios normales En parques	6,079	1,052	44		67	125			145
Serv. normales de prevent. incendio	174								
TOTAL LABOR EDUCATIVA	1,487,675	143,661	26,969	49,203	97,661	199,335	1,760	16,576	146,362
PORCENTAJE	71,24%	6,07%	1,44%	2,98%	4,12%	9,42%	0,07%	0,69%	6,10%
TOTAL LABOR EDUCATIVA									

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 45

ESTADÍSTICA NACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL

197

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL
OTRAS LABORES

SERVICIO	Vigilante - Urbana	Vigilante - Rural	DJINN	Policía Juvenil	Policía Vial	Policía Turística	Policía Fronteriza	Policía Puerto	Policía C y T
Cooperación - autoridad jurisdiccional	95,517	4,125	10,493	231	798	2,002	145	304	2713
Comisiones especiales del servicio	24,894	2,151	5,692	238	1,534	145	1	365	3706
Colaboración con otras autoridades.	65,804	21,289	7,370	771	3,523	1,920	46	1,679	236
Ocupamiento otros servicios inform.	16,477	3,510	18,824		665	8	1,750	1,004	5251
Ejemplarización (robo) accidente C y T	7,039	37	42	45	2,445	13	90	478	137
Efectiva prohibir - a paseadores y otros	52,925	2,453	16,132	268	3,589	22,898	9	61	
Escolarizar protección a turistas	3,791	0	2,270				31	781	9635
Intervención en casos de policía	570,263	21,149	9,413	3,225	4,896	11,993	2	51	
Lavadoamiento de cadáveres	16,512	645	5,414		60	7			33,545
Procedencia por infract. de C y T	30,571	19,706	156	49	12,209		411		
Protecc. control puertos del país	2,471		2,640	50		32,142		66	1,374
Servic. control hoteles, sit. tur.	15,120	945	11	4					
Servicios de vigilante y reclusión	22,095								
TOTAL OTROS LABORES	927,487	76,125	77,851	4,987	29,609	71,128	2,064	6,152	54,438
PORCENTAJE	79,465	6,051	6,178	0,401	2,35%	5,65%	0,18%	0,49%	4,345

CUADRO N° 46

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL
LABOR SOCIAL

SERVICIO	Vigilante Urbana	Vigilante Rural	MJIN	Policia Joven	Policia Vial	Policia Turismo	Policia Ferroviaria	Policia Particular	Policia C y T
Atención de parques	2.459	105	191	19	19	19	19	19	19
Atentado contra el patrimonio público	10.168	15	228	25	18.587	649	2	2	7
Atentado a incendiarios	44.858	1.211	16.254	189	16.254	16.254			14.742
Atentado en contra de las actas canarias	39.338								
Colaboración brindada ante la justicia	2.278	44	434	163	163	163	163	163	163
Conducción menor al tráfico	1.227	11	22	1.435	244	279	21	21	60
Inf. estatal casales, asentamientos, etc.	1.486	2.897	144						1.144
Inf. estatal vías urbanas	3.231	10	3						
Inf. estatal partes infantiles	205								
Inf. a conductores e taxistas	124.687	3.575	6	198	135	135	2	2	2
Inf. estatal vías interurbanas	13.137	714	126	55.271	57.271	30	4.282	4.282	25.878
Inf. y atención al pasajero	109.810	5.576	183	6	847	8.850	+	+	575
Infra. estatal de vías ferroviarias	1.104		1		5.541	113.811	3.854	15.207	4.271
Interven. en accidente de C + T.	25.822	268	47	33	2.621	156			
Interven. en accidente ferroviario	42								
Protección menor alrededor vivienda	1.298	1	195	238	4	4	4	4	4
Retiro establecimientos de vías urbanas	13.488		32	536	2.259	264	123	123	10
Serv. en albercas infantiles	14.319	94	15						7.227
Serv. salidas al funeral y entierros	1.136	13	920	6.929	32				4
Serv. visitación de localidad	7.986	70	40	1.616	593	61			
Serv. en caso de inundación	293	50	8						8
Tránsp. público en zonas especiales	8.208	173	27	15					
Vigilancia de viviendas	387	22		334	3				3
	195	2.994							
TOTAL	417.756	31.267	9.862	9.622	91.764	109.211	1.725	25.432	55.893
PROCENTAJE	55.121	4.123	9.581	1.648	11.738	21.529	0.212	2.380	7.546

MARCH 2004 VOL 31 / NO 3 ■ JOURNAL OF CLIMATE 661

CHARTER NO. 47

CATALOG N° 47

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL

LABORES POSITIVAS

200

SERVICIO	Vigilanc. Urbeana	Vigilanc. Ferial	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Rec. Vehiculos robados	4,779	23	927	5	162	2	2	27	459
Rec. de ganado robado	2,739	756	388	19,727	266	12,016	27	28	2
Rec. Valores y objetos robados	32,703	1,393	90	10	85				1,108
Rescate de menores	95	101	10	4					
Rescate de personas	2,495	111							
Rescate de cadáveres	15,372								
T O T A L	58,123	2,284	21,046	256	12,157	29	33	232	1,569
PORCENTAJE	60,65%	2,38%	21,96%	0,37%	12,69%	0,03%	0,03%	0,24%	1,64%
TOTAL LABORES POSITIVAS									95,932
									0,51%

NOTA: LA COLUMNA MUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 48

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL

LABOR REPRESIVA

CUADRO N° 49

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL

LABOR REPRESIVA

SERVICIO	Vigilanc. Urbeana	Vigilanc. Ferial	DIJIN	Policia Juvenil	Policia Vial	Policia Turismo	Policia Ferrea	Policia Puertos	Policia C y T
Allanamientos	9,370	SA3	2,759						
Capturas	43,674	12,531	8,791	289	335	54	111	40	14
Coacción operación orden publico	6,318	1,925	1,309	60	86	86	474	1,466	
Cumplimiento orden judicial	59,302	1,268	25,088	237	466	96	260	3	
Delig. invest. criminal penal	6,305	153	16,494	51	177	66	123	3	175
Int. casos explotación de menores	497	73							4
Revisión de detenidos	30,844	1,196	5,221		139	15			256
T O T A L	156,732	16,084	61,713	793	1,066	171	547	517	1,715
PERCENTAJE	44,94%	7,50%	25,59%	0,49%	0,45%	0,07%	0,23%	0,21%	0,71%
TOTAL LABOR REPRESIVA									241,246
									1,27%

BRAN TOTAL 79,68% 4,51% 3,12% 0,48% 3,48% 3,49% 0,1% 0,89% 2,70%

TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA 15,233,578 874,461 590,746 693,360 757,037 26,832 165,386 512,811

NOTA: LA COLUMNA PUERTOS INCLUYE SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS MARITIMOS Y AEREOS

CUADRO N° 49

201

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA URBANA EN 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios en puestos o en retenes fijos	117,893
Servicios de vigilancia en puntos fijos	875,409
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	50,700
Ayuda en obras de acción comunal	39,358
Batidas o redadas	152,485
Censos en establecimientos públicos	9,979
Censos en población urbana	5,916
Comisiones especiales del servicio	24,894
Comisiones en operación de orden público	6,818
Escueltas de protección a pagadores y otras personas	52,973
Remisión de detenidos	30,866
Servicios extraordinarios de vigilancia	124,245
3. Actividades varias	
Amonestaciones	661,378
Amonestaciones a menores	52,847
Amonestaciones a padres de familia	41,254
Citaciones	210,894
Colaboración con autoridad judicial	91,517
Colaboración con otras autoridades	85,804
Conducción de personas para investigación	159,500
Conducción de personas	651,146
Control de establecimientos públicos	311,701
Control de juegos y rifas	55,475
Control de mercados y expendios	116,532
Control de pesos y medidas	117,897
Control sobre tránsito de ganado	61,082
Información y orientación al público	848,726
Intervención en casos de policía	570,263
Registro de personas (requisa)	5,051,024
Servicios normales de patrullaje	1,234,897
Servicios de vigilancia en sitios abiertos al público	212,375
Servicios normales de circulación y tránsito	74,571
Servicios de patrullaje en carretera	18,833
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	13,120
Otros	3,101,206
TOTALES	15,233,578

CUADRO No. 50

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE VIGILANCIA RURAL EN 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje	153,207
Servicios en puestos o en retenes fijos	10,267
2. Servicios esporádicos	
Alfabetización	6,010
Ayuda en obras de acción comunal	16,254
Batidas o redadas	11,670
Censos de población rural	105
Comisiones especiales del servicio	2,141
Comisiones en operación de orden público	1,825
Escueltas de protección a pagadores y otras personas	2,453
Remisión de detenidos	1,186
Servicios extraordinarios de vigilancia	4,116
3. Actividades varias	
Amonestaciones	28,344
Amonestaciones a padres de familia	1,218
Citaciones	12,018
Colaboración con otras autoridades	21,369
Conducción de personas	22,422
Control de establecimientos públicos	12,693
Control de pesos y medidas	4,224
Control sobre explotación de caza y pesca	6,568
Control sobre tránsito de ganado	21,444
Control de vías públicas	722
Decomiso de armas blancas	3,141
Frustración de delitos	15,505
Información y orientación al público	97,823
Información a conductores y turistas	3,575
Intervención en caso de policía	21,149
Registro de personas (requisa)	180,596
Revisión de documentos a conductores	28,661
Servicios de vigilancia en puntos fijos	29,022
Servicios de control en retenes	1,589
Vacunación de animales	2,994
Otros	150,110
TOTALES	874,421

CUADRO No. 51

SERVICIOS DE INFORMACION E INVESTIGACION 1988

1. Servicios permanentes	
Colaboración con otras autoridades judiciales	10,693
Cumplimiento a órdenes judiciales	25,088
Diligencias de investigación de carácter personal	18,494
Misiones de inteligencia	28,791
Servicios normales de patrullaje	21,345
Misiones de contrainteligencia	1,643
Cumplimiento a otras órdenes informativas	18,824
2. Servicios esporádicos	
Comisiones especiales del servicio	5,692
Remisión de detenidos	5,221
Comisiones u operaciones de orden público	1,309
Escueltas de protección a personas	18,402
3. Actividades varias	
Allanamientos	2,759
Capturas	8,791
Citaciones	5,414
Conducción de personas para investigación	30,142
Informaciones relacionadas con investigación	12,611
Levantamiento de cadáveres	5,414
Control de pesas y medidas	849
OTROS	369,264
TOTAL	590,746

CUADRO No. 52

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE PROTECCION JUVENIL EN 1988

1. Servicios permanentes	

| **2. Servicios esporádicos** | |

<tbl_r

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA VIAL 1988

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje	5,155
2. Servicios esporádicos	
Comisiones especiales del servicio	1,524
Escuelas de protección al turista	139
Revisión de reseñados	3,569
Escuelas protección a pagadores y otras personas	
3. Actividades varias	
Amonestaciones	72,283
Auxilio en siniestro o calamidad pública	18
Ayuda a conductores (reparación vehículos)	18,687
Copasas	335
Citaciones	1,410
Colaboración con otras autoridades	3,223
Conducción de personas por varias causas	3,082
Control de tránsito en carretera	27,770
Decomiso de armas de fuego	174
Decomiso de estupefacientes	16
Elaboración de croquis por accidente de tránsito	2,465
Frustración de delitos	373
Información a conductores y turistas	65,775
Información sobre estado de vías interurbanas	847
Intervención en casos de circulación y tránsito	2,628
Levantamiento de cadáveres	60
Patrullajes motorizados	13,008
Primeros auxilios	241
Procedimientos por infracciones de circulación y tránsito	11,209
Recuperación de vehículos robados	142
Retiro de obstáculos de vías urbanas	2,252
Revisión de vehículos	79,406
Revisión de documentos a conductores	151,313
Recuperación de valores y objetos hurtados	12,018
Otros	218,238
TOTAL.	698,360

CUADRO No. 54

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA EN OTRAS ESPECIALIDADES EN 1988

A. POLICIA DE TURISMO

Escuela de protección a turista	22,898
Información y orientación al público	182,872
Información a conductores y turistas	57,376
Información y orientación al pasajero	113,601
Registro de personas (requisas)	230,189
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	32,142
Servicios normales de patrullaje	329
Otros	117,630
TOTAL.	757,037

B. POLICIA DE PUERTOS DE COLOMBIA

Control de entrada y salida de buques y mercancías	1,725
Información y orientación al público	709
Protección y control de los puertos	1,934
Otros	11,876

TOTAL. 16,244

C. POLICIA AEROPORTUARIA

1. Servicios permanentes

Servicios normales de patrullaje	4,708
----------------------------------	-------

2. Actividades varias

Amonestaciones	3,118
Colaboración con otras autoridades	1,647
Control de vendedores ambulantes	1,112
Información y orientación al público	10,540
Información a conductores y turistas	4,282
Información y orientación a pasajeros	19,207
Registro de personas (requisas)	100,387
Otros	8,141

TOTAL. 169,386

CUADRO No. 55

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE FERROCARRILES

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de patrullaje en tren y autoferro	1,330
2. Servicios esporádicos	
Comisiones especiales del servicio	1
Escuadra de protección a pagadores y otras personas	89
Remisión de detenidos	2,679
Servicios de vigilancia en estaciones férreas	
3. Actividades varias	
Amonestaciones	91
Capturas	111
Cisaciones	418
Colaboración con otras autoridades	46
Condacción de personas	767
Control de horario en tren y autoferro	2,510
Control de tiquetes en tren y autoferro	3,783
Información y orientación al público	1,656
Información y orientación al pasajero	1,516
OTROS	21,835
TOTAL	36,832

CUADRO No. 56

208

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO
1988

1. Servicios permanentes	
Servicios normales de circulación y tránsito	44,894
Patrullajes motorizados	6,731
Servicios de control de retenes	2,020
2. Servicios esporádicos	
Batidas o redadas	843
Comisiones especiales del servicio	365
Escuadras de protección a pagadores y otras personas	137
Instrucción y campañas de circulación y tránsito	3,478
Remisión de detenidos	256
Servicios extraordinarios de vigilancia	2,938
3. Actividades varias	
Amonestaciones	47,540
Ayuda a conductores	16,762
Conducción de personas (varias causas)	9,170
Control de tránsito de ganado	2,690
Control de transporte en carretera	1,679
Control de vías públicas	14,255
Elaboración de croquis por accidentes de tránsito y circulación	5,251
Información y orientación al público	94,414
Información a conductores y turistas	25,878
Intervención en casos de riña	1,081
Intervención en casos de Policía	8,635
Intervención en accidentes de circulación y tránsito	8,852
Procedimiento por infracción de circulación y tránsito	33,545
Registro de personas (requisa)	39,257
Retiro de obstáculos de las vías urbanas	2,227
Revisión de vehículos	35,449
Revisión de documentos de conductores	72,432
OTROS	32,032
TOTAL	512,811

TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA NACIONAL 18'964,844

CUADRO No. 57

209

ACTIVIDADES ANTINARCOTICOS A NIVEL NACIONAL DURANTE 1988

CLASE DE ACTIVIDAD	TOTAL
CAPTURADOS	
Hombres	4,083
Mujeres	815
Extranjeros	31
ARMAS- VEHICULOS- OTROS	
Armas	500
Radios	154
Vehículos	254
Embarcaciones	21
Aeronaves	9
Munición	28,361
Granadas	18
DROGA INCAUTADA	
Cocaína	12,047 kls. 0 grs.
Hojas de Coca	86,917 kls. 300 grs.
Matas de coca	1,528,850 dest.
Base de coca	2,554 kls. 0 grs.
Basuco	200 kls. 0 grs.
Marijuana	842,994 kls. 0 grs.
Marijuana matas	408,607 dest.
Marijuana semillas	6,922 kls. grs.
Semillas de coca	55,000
Amapola matas	305,000 dest.
Mandrax pastillas	7 unid.
Mescalina pastillas	42 unid.
LABORATORIOS E INSUMOS	
Hachís	1,812
Laboratorios destruidos	655
Pistas destruidas	71
Plantas eléctricas	45
Prenses	292
Balanzas	235
Gasolina	171,823 gls.
Bier	224,315 gls.
Acetona	251,590 gls.
Ácido sulfúrico	126,134 gls.
Ácido clorhídrico	6,762 gls.
Amonfaco	20,808 gls.
Urea	311,142 kls. 0 grs.
Soda cáustica	303,504 kls. 0 grs.
Carbonato liviano	323,182 kls. 0 grs.
Permanganato de Potasio	677,281 kls. 0 grs.
FUMIGACION MARIHUANA	
Hectáreas marihuana	5,309
Hectáreas coca	17
Lotes	2,019
Gifosfato	10,435 Litros

CUADRO No. 58

LABOR DE LA POLICIA NACIONAL
EN EL CAMPO DE ESTUPEFACIENTES EN 1988
PERSONAS APREHENDIDAS 4,929

HOMBRES (4,083)
82.84 %

EXTRANJEROS (31)
0.63 %

MUJERES (815)
16.53 %

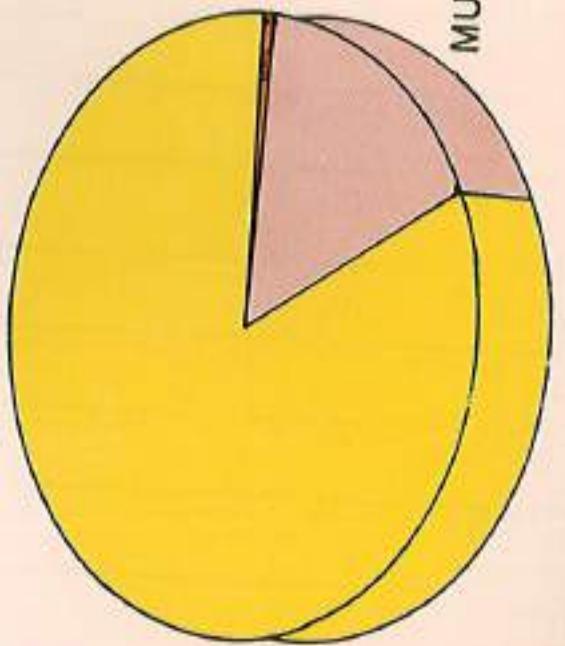


GRAFICO N° 16

VEHICULOS AUTOMOTORES RECUPERADOS DURANTE 1988

ESTADOS	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONETAS	CARGUEROS	AUTOS	MOTORRES	TRAILERS	MOTORRES DISPENSANTES	EL	NO.	PERDIDAS RECUPERADAS	TOTAL	
												RODILLO	AFORO
SAN LUIS POTOSI	10	3	5	3	10	1	1	2	2	12	13	36,956,194	
AGUASCALIENTES	10	2	3	1	10	1	1	2	2	2	21	86,295,430	
COAHUILA	10	3	1	10	1	4	1	2	1	1	1	4,750,256	
GUANAJUATO	10	2	10	2	1	3	2	2	2	1	2	16,463,300	
JALISCO	10	1	10	4	10	1	1	2	2	1	4	16,830,000	
MEXICO	10	1	1	10	1	3	1	1	1	1	1	17,400,000	
MORELOS	10	2	2	2	10	1	1	2	2	2	2	13,000,584	
NUEVO LEON	10	1	10	1	10	1	1	2	2	17	17	34,487,000	
PUEBLA	10	1	10	1	10	1	1	2	2	11	11	46,800,000	
QUERETARO	10	1	10	1	10	1	1	2	2	12	12	49,864,517	
VERACRUZ	10	1	10	1	10	1	1	2	2	1	1	858,286	
NET TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5,300,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	11,200,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	86,295,430	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	55,395,430	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	38,100,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	7,188,286	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	71,300,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	75,400,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1,432,286,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	16,400,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	36,800,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	7,586,000	
NETO TOTAL	10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	50,990,000	
TOTAL	400	30	91	153	176	16	153	313	313	16	371	2,995,550,300	

CUADRO N° 59

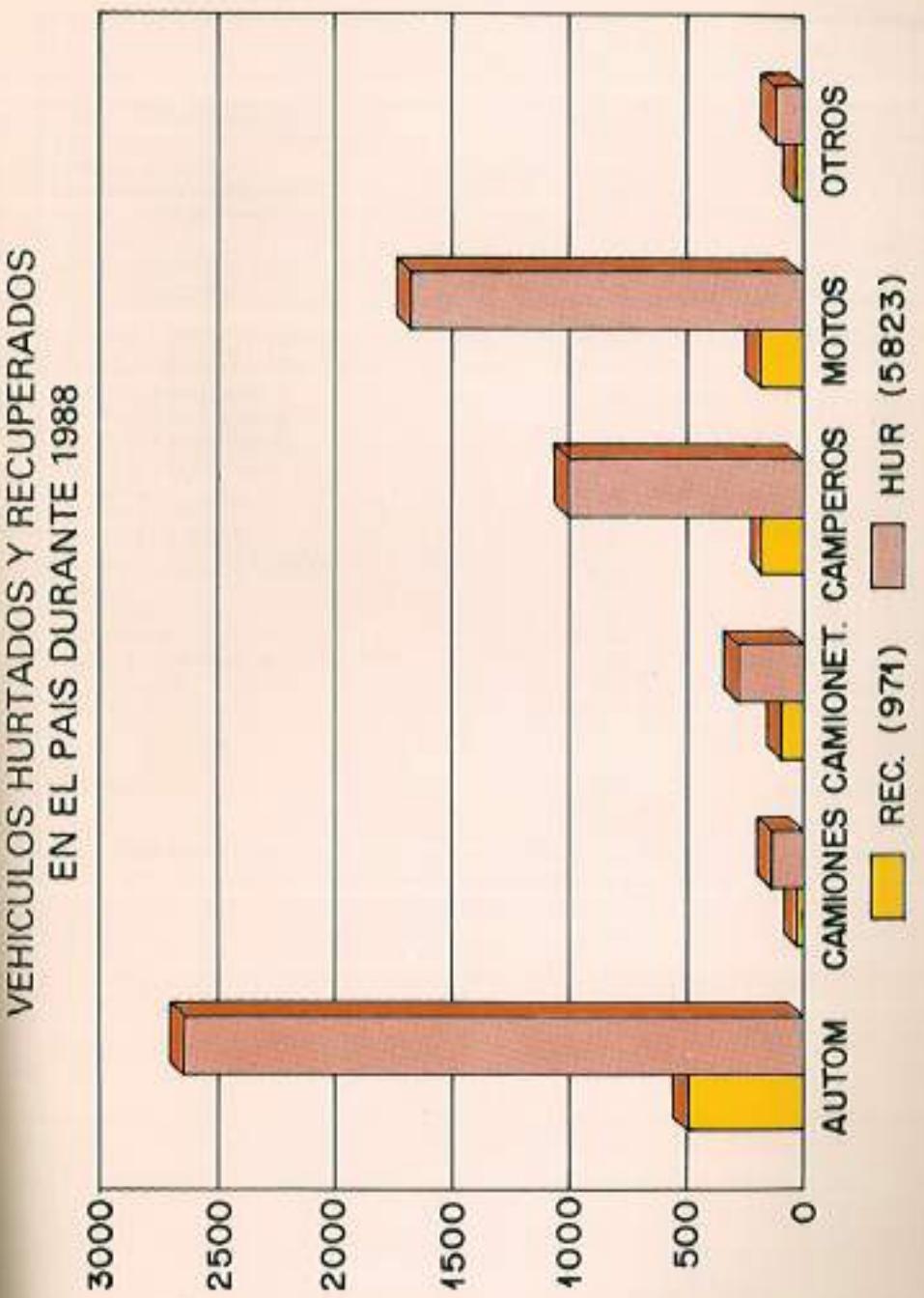


GRAFICO N°17

RELACION DE VALORES, ESPECIES Y OBJETOS RECUPERADOS
POR LA POLICIA NACIONAL DURANTE EL AÑO DE 1988

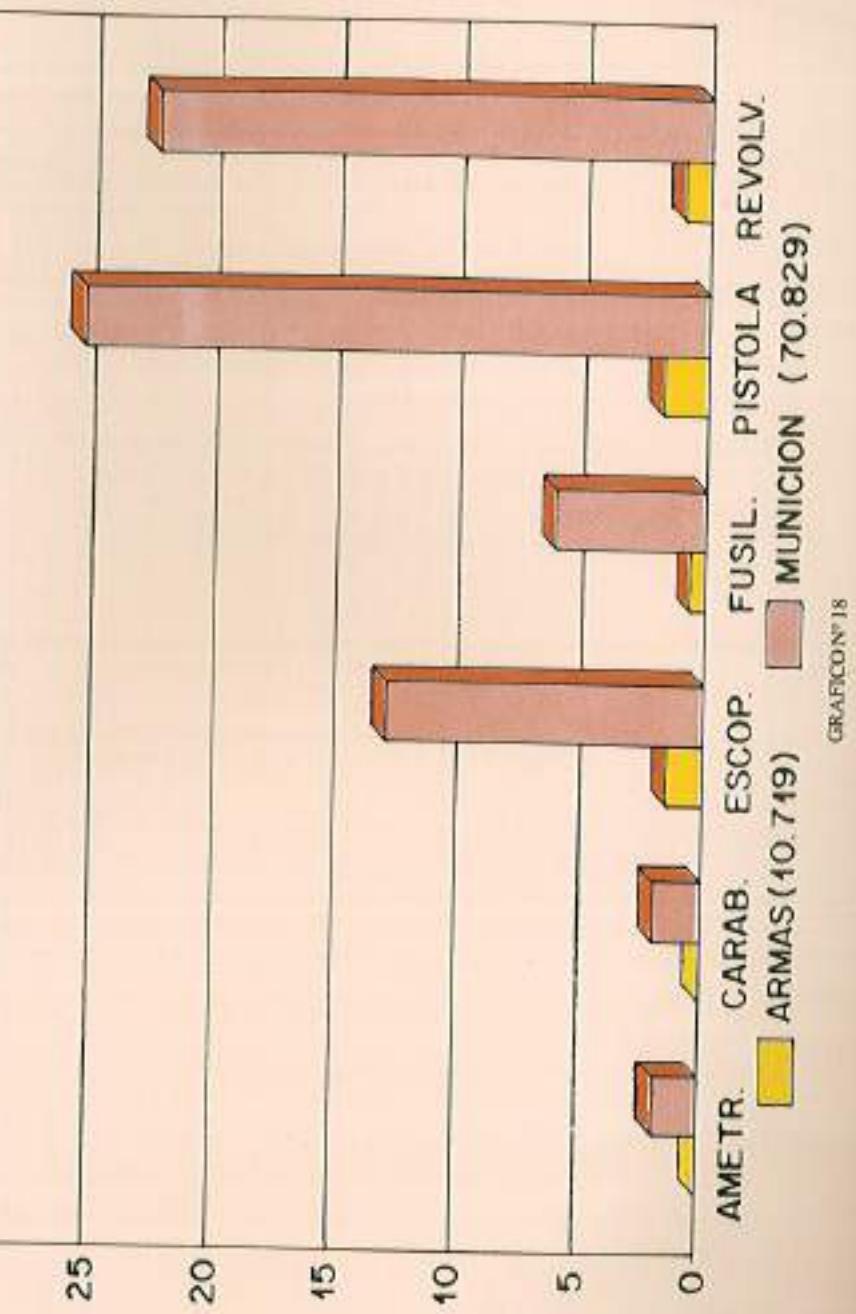
CLASE	CANTIDAD	VALOR
ARTICULOS ELECTRICOS	5,447	448,007,087
BICICLETAS	2,288	90,615,501
CAFE (ARROBAS)	31,234	157,476,770
CIGARRILLOS (GRUESAS)	6,609	62,848,550
DINERO EN EFECTIVO	21,350	419,681,792
ESTUFAS	73	5,071,500
HERRAMIENTAS	2,994	36,976,000
EQUIPO AGRICOLA	184	37,860,600
JOYAS	14,698	552,957,438
LICORES	7,628	27,138,520
MATERIALES DE CONSTRUCCION	10,661	41,592,320
MAQUINAS DE COSER	115	17,374,030
MAQUINAS DE ESCRIBIR	122	8,761,000
MAQUINAS SUMADORAS	289	9,915,000
MERCANCIAS VARIAS	57,289	1,317,736,033
MOTORES	448	60,277,000
MUEBLES	1,137	5,820,219
PRENDAS DE VESTIR	16,397	54,411,954
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	18,582	146,152,098
RADIOS	591	49,584,500
RADIOLAS	261	30,842,156
REPUESTOS	7,039	210,662,150
SEMOVIENTES VARIOS	4,986	669,233,500
TELEVISORES	852	93,130,500
OTROS	166,534	4,138,685,870
TOTALES	377,808	8,692,812,088

CUADRO No. 60

ARMAMENTO DÉCOMISADO POR LA FEDERACIÓN

ARMAMENTO DECOMISADO POR LA
POLICIA NACIONAL EN 1988

30



GRAFICON'18

CASOS DE PIRATERIA TERRRESTRE REGISTRADOS EN EL PAÍS DURANTE 1988

UNIDADES	Nº CASOS	Nº AGENTES	Nº VEHICULOS	VALOR HSAR/TC	PERCANTAJE	RECUPERACIONES VEHICULOS	ASALTANTES
			BUS	CHION			N H C
DEANT	37	170	12	36	306,500,000	97,000,000	7 2 1 7
DEATA	5	18	3	32,500,000			1 1 1
DEBOL	16	71	12	36,250,000	20,000,000		
DEBOY	7	37	5	17,500,000			
DECAL	4	4	4	16,200,000	3,000,000		
DECAM	16	74	13	5			
DECALU	26	156	19	15	61,158,000		
DECES	18	73	15	3	42,360,000		
DECOR	8	92	9	3	14,000,000		
DECUN	27	89	9	18	243,620,000	60,440,000	5 1 10
DECCHO	3	11	1	2	80,000		
DECJA	9	40	4	4	113,500,000		
DECIL	8	34	6	3	16,632,000		
DEPMO	20	65	17	3	15,370,000		
DEPET	6	13	4	3	2,750,000		
DEWAR	4	23	4	2	15,700,000		
DEMDR	9	64	9	1	25,600,000	3,200,000	1
DEOLU	2	5	1	1	4,588,000		
DEFIS							
DEIAN	23	93	31	22	45,270,859		
DEJUC	2	6	2	1	3,000,000		1
DETOL	18	120	7	13	298,382,000	15,000,000	
DEVAL	15	67	5	11	132,500,000	93,500,000	
DEEGS	10	13	1	10	433,000,000	429,000,000	4 4
DEMCAC	3	6	1	2	515,000	515,000	14
DEVAL	33	16	6	1	3,918,250		
TOTAL	302	1,366	182	165	1,869,725,109	710,495,000	24 6 1 67

CUADRO N° 62

ESTIMACIONES DE LA PERTENENCIA A LA POBLACION
EN LOS ULTIMOS CENSO ANOS A POPULACION

222

ANOS	OFICIALES	SUBOFIC.	AGENTES	AUX. PDI	P. CIVIL	TOTAL	POBLACION *
1984	1,844	4,258	49,082	391	6,531	62,104	30,495,914
1985	2,176	4,009	49,854	357	6,461	62,237	30,566,801
1986	2,086	3,934	52,622	947	6,280	65,869	31,209,794
1987	2,160	4,093	56,492	674	6,263	69,882	31,864,087
1988	2,296	4,319	56,909	1,115	6,904	71,443	32,533,232

* LA POBLACION FUE TOMADA DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 1985, DATOS SUMINISTRADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, SE ESTIMÓ EL CRECIMIENTO ANUAL EN UN 2.1%.

CUADRO N° 63

PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO DURANTE 1988

223

Desequilibrios Sociales y Mecanismos de Control

- 6.1 Marco teórico
- 6.2 Descripción del problema
- 6.3 Subversión
- 6.4 Narcotráfico
- 6.5 Sicariato
- 6.6 Respuesta del Estado



6.1 MARCO TEORICO

Retomando las diversas corrientes teóricas que pueden enmarcar la crisis de la estructura social colombiana, y partiendo de que la situación de violencia es multifactorial, donde distintos aspectos intervienen en la producción delictiva, se ha considerado que el fenómeno se puede abordar desde diferentes enfoques.

"El interés de la investigación en la teoría de la Anomia radica en la explicación concreta de que existe una sociedad estructuralmente desajustada y sin normas claras" (1) y si no existe un equilibrio entre los valores y normas por un lado y los medios institucionalizados para alcanzarlos entonces se llega a un "comportamiento desviado" entendido éste como una acción contraria a la ley penal, normas y costumbres. Merton hace una clasificación de las denominadas "formas desviadas de adaptación" entre las cuales se encuentra el concepto de "rebelión" que corresponde no a la simple negación de los fines y medios institucionales sino a la afirmación sustitutiva de fines y medios alternativos, que coloca a los individuos fuera y en oposición a la estructura social vigente. Dentro de esta concepción estarían contemplados los fenómenos de la subversión, narcotráfico y sicariato.

La teoría anómica permite la explicación de estas conductas divergentes "también a causa de otras circunstancias sociales que la sola crisis económica" como es el criterio de la mayoría de los estudiosos de la violencia en el país. -

El modelo explicativo de la asociación diferencial lleva a resaltar el momento organizativo del grupo. En el que se expresan conductas criminales; las manifestaciones delictivas mencionadas se encuadran también dentro de esta concepción, especialmente el sicariato, definiéndose de acuerdo a la teoría "como un comportamiento criminal sistemático, porque se hace de la criminalidad un modo de vida". (2)

Igualmente las llamadas escuelas de sicarios se sitúan dentro de este marco teórico, si se tiene en cuenta que "el aprendizaje de la conducta criminal comprende las técnicas con ayuda de las cuales se comete el crimen, como la específica orientación de los correspondientes móviles, aspiraciones y realizaciones ilegales"

(1) Merton, Robert. LA ESTRUCTURA SOCIAL.

(2) Sutherland, Edwin. LA TEORIA DE LA ASOCIACION DIFERENCIAL. El Pensamiento Criminológico. Editorial Temis, Bogotá 1986.

que al parecer son base fundamental que han consolidado la organización del sicariato, este modelo (como se explica en el capítulo No. 1) es particularmente idóneo para la investigación sobre el crimen organizado (narcotráfico y sicariato y en algunos aspectos la subversión). De esta manera y sin negar la existencia de la gravedad de los delitos constitucionales, la crisis de la situación colombiana y la polarización y a la vez interdependencia de las formas de violencia, permiten concederles especial importancia a los homicidios colectivos, que son en varios sentidos los más relevantes al afectar a grupos sociales mayoritarios y de acuerdo con el historiador Gonzalo Sánchez "el efecto de intimidación es tan grande que los autores logran su objetivo: un pánico total y general".

De otra parte el contexto teórico debe tomar en consideración las motivaciones en cada uno de los fenómenos desviados y de la sociedad así como las dimensiones comprometidas del Estado, de las personas encargadas de legislar, de administrar justicia y de ejercer las funciones policiales o fuerzas del orden; en este sentido es permisible manejar el concepto de "control social" entendido como la totalidad de instituciones y sistemas normativos con base en los cuales y mediante estrategias de socialización y procesos selectivos se procura lograr la aceptación y el mantenimiento del orden social, de modo que ese control se ejerza diferentemente sobre los distintos sectores sociales.

La teoría crítica maneja el concepto de "reacción social" para designar "la respuesta pública o privada, formal o informal, frente a un acto normativamente definido como desviado o delictivo, una vez que se hace manifiesto" (3) lo que en última instancia es el control social para definirlo al igual que los mecanismos que una comunidad organizada pueda disponer para hacerlo efectivo, es preciso previamente conceptualizar lo que se desea controlar, así como justificar los medios empleados para tal control, teniendo como base que actualmente se deben enfrentar nuevas y variadas formas de desviación, en este sentido el gobierno está de acuerdo en que la tarea fundamental consiste en reestructurar a la sociedad de tal manera que debe optarse, por una acentuada prevención primaria, es decir la dirigida a toda la comunidad (Plan Nacional de Rehabilitación) a la vez que se implementa una política de prevención que se ocupe específicamente de la situación "desviada" (Grupo Elite, sistema judicial). Estos mecanismos fijan las reglas administrativas de carácter social y económico para eliminar las causas del desorden y restablecer el equilibrio entre las fuerzas de la comunidad.

Lo anterior justifica teorizar esos conceptos, porque en la medida que se incluyen un mayor número de elementos vinculados específicamente al acto criminal, se estará mejor orientada a predecir sus ocurrencias y a operar en su supresión o reducción.

(3) Baratta, Alessandro. CRIMINOLOGIA CRITICA Y CRITICA DEL DERECHO PENAL. Siglo XXI. México 1986.

6.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

6.2.1 Antecedentes históricos

La sociedad colombiana ha venido presentando perturbaciones dentro del orden social, cada época ha tenido diferentes motivos y diferentes métodos pero todas poseen un común denominador que es "la violencia".

Muy esquemáticamente, se puede afirmar que el país ha pasado por tres etapas de desequilibrio diferenciales por el contexto general en que se producen, el carácter de los protagonistas, motivaciones, objetivos y los mecanismos de control utilizados para restablecerlo. Estas etapas son:

- Guerras civiles 1899
- La que se conoce bajo la denominación de violencia partidista (1948)
- Aquella que comienza a gestarse en el curso de la anterior (1960) y es la que hoy se vive y que se caracteriza por la polarización de violencias encontradas.

La violencia del 48 era tradicionalista y no estaba en contra del orden institucional, fueron luchas fratricidas que tenían una connotación ideológica, que no la justificaba pero en algo las explicaba, hoy se busca subvertir el orden en provecho propio donde no se planea y dirige desde el poder público sino contra él. Lo que si es indudable, afirma la antropóloga María Victoria Uribe, que "detrás de la mayoría de masacres de la violencia del 48 había problemas de tierra, robo de café, venganzas, ajustes de cuentas, guerras privadas que nada tienen que ver con las confrontaciones bipartidistas", igual argumento se podría manejar actualmente donde intereses escondidos están detrás de los homicidios colectivos que se quieren hacer aparecer como de carácter ideológico o como defensa legítima.

Mucho se ha especulado sobre las causas de la descomposición, se habla de las disparidades regionales, desigual distribución de la propiedad y el ingreso, la influencia ideológica extrema, desempleo, pobreza y aunque no son excluyentes, tampoco pueden ser tomados como generales en toda situación de violencia si se tiene en cuenta que estos mismos fenómenos se observan en otros países y no van acompañados de niveles de desequilibrio y de violencia tan graves.

Colombia es uno de los pocos países, si no el único, donde se encuentran simultáneamente las dos variables desestabilizadoras de las sociedades democráticas que son la subversión y el narcotráfico. A esta situación se agregaría que la fragmentación del poder es el fenómeno de la década de los 80. Cada polo de violencia tiene cierta autonomía regional, caracterizado por economías de enclave,

donde los intereses económicos de cada grupo priman sobre la legalidad de sus actuaciones y así en el Magdalena Medio se encuentra la unión de esmeraldas, narcotráfico y las llamadas autodefensas, en Arauca el ELN, en el Meta los "grupos de sicarios", las FARC en varios puntos diseminados, las zonas de Medellín y Cali con el narcotráfico y Urabá con el EPL y las FARC, como se observa, estas áreas permiten el dominio y la expansión económica de quienes las dominen y no resulta aventurado afirmar que las causas de las "masacres" tienen relación con la ubicación regional: Urabá: zona bananera; Segovia: aurífera; Mejor Esquina: ganadera; entre otros ejemplos.

Queda claro que para abordar el tema de los desequilibrios sociales es necesario presentar una descripción de cada uno de los elementos que participan en ellos, por lo difícil que resulta identificar vínculos entre los diferentes actores de la violencia; algunas acciones están evidentemente relacionadas con narcotraficantes, otras se realizan en cumplimiento de supuestos fines políticos o por ganancia monetaria simplemente, y varios casos por retaliaciones internas entre las mafias esmeralderas, narcotráfico, subversión, esta última debido a las diferentes alianzas y separaciones que históricamente se han observado. Con relación a ésto Alvaro Tirado Mejía dice: "existen zonas de la república, donde solamente se obedecen las leyes del miedo, fuerzas de sicarios y guerrilleros que imponen la ley frente a un Estado que ha perdido su capacidad de hacer justicia".

6.2.2 Subversión

En su reinicio, lo que se ha dado en llamar subversión puede interpretarse "como la manifestación de un tipo de conflicto y como síntoma de una revolución social y política" (4), pero en los últimos años en su desarrollo hubo consecuencias imprevisibles, por los diferentes polos que entraron en conflicto y su relación con la aplicación de medios violentos para conseguir un espacio dentro de la estructura del país; es así que lo iniciado como una lucha política, fue tomando dimensiones impredecibles por los elementos que entran en juego como son el narcotráfico y el sicariato; hasta llegar a un conflicto abierto, pasando por diversas etapas que podrían concretarse así:

- La alianza guerrilla-narcotráfico

- Ruptura de la relación guerrilla-narcotráfico, unido a lo anterior se encuentran las acciones coercitivas de los grupos subversivos resumidos en: el secuestro - boleto - extorsión "vacuna" a los ganaderos y hacendados al igual que diferentes actos terroristas contra los recursos naturales del país.

(4) Fals Boedo, Orlando. VIOLENCIA EN COLOMBIA. Editorial Pinter. Tomo I. 1988, página 407.

Con base en esta evidencia el conflicto se desarrolla "cuando dos o más partes tratan de imponerse dentro de la escasez de posiciones y recursos" (5), y la técnica ampliada como forma de presión para alcanzar los objetivos, es la violencia, perdiéndose así la ideología del conflicto, dejando que sus objetivos se desdibujen aproximándose peligrosamente a la delincuencia común. La alianza de la guerrilla con el narcotráfico buscó evitar el acercamiento de las fuerzas del orden a los lugares donde se procesaba la droga, formándose una relación de reciprocas prebendas, de un lado la protección armada y de otro el pago de cuantiosas sumas de dinero y material logístico, que permitió multiplicar el número de columnas, en el caso de las FARC a lo largo y ancho del territorio nacional y fortalecer las llamadas "repúblicas independientes".

La segunda etapa produjo el conflicto pleno que se puede definir en la teoría Darwiniana de la lucha por la existencia, con propósitos que pueden ser manifiestos o latentes. Así, la guerrilla comenzó a "cobrar" elevadas sumas de dinero a los narcotraficantes por su protección, pero en realidad, también para apropiarse del negocio del narcotráfico y continuar ellos mismos el procesamiento de la cocaína, obteniendo mayores dividendos, haciéndose cada vez más poderosos en material humano y bélico. Paralelo a esto se continuó con las modalidades delictivas antes mencionadas, sumado el conflicto violento con los narcotraficantes, toma la violencia un cariz eminentemente económico.

De otra parte los continuos enfrentamientos con la fuerza pública fueron agudizando el proceso de crisis que ya constituye un problema social, donde todas las colectividades se ven afectadas.

6.2.3 Narcotráfico

Partiendo de la hipótesis que el narcotráfico es uno de los factores principales de inestabilidad y violencia por ser Colombia un país donde ese problema se da en todas sus fases: cultivo - producción - procesamiento - transporte - ventas - demanda y consumo, de ahí que grandes masas de campesinos encontraran en esta industria fácil sustento económico mientras los narcotraficantes realizaban grandes y poderosas inversiones rurales, consolidando el latifundio, apoyado en toda su capacidad intimidatoria, corruptora y criminal, que le ha permitido ser un acelerador de la violencia, por la necesidad de estos individuos de continuar realizando actividades libres de riesgos, utilizando inicialmente el dinero como elemento desestabilizador para contrarrestar las instituciones armadas, judiciales, políticas y dividir el territorio para ganar espacio y destruir en último el estado de derecho y por ende sus instituciones.

(5) Ibid. página 409.

Actualmente el conflicto en su propia dinámica con el convencimiento de que la subversión representa un enemigo peligroso para los intereses económicos de los narcotraficantes, provocó la multiplicación de problemas en todo orden por la aparición del sicariato como símbolo de esa contienda, permitiendo predecir reacciones similares por parte de los grupos alzados en armas, agudizado por el problema de la justicia que no cuenta con los elementos probatorios suficientes para establecer responsabilidad de los autores.

El Instituto S.E.R., da a conocer una serie de características de las regiones más violentas con las cuales se detecta la presencia del narcotráfico en el 49% de los municipios violentos y en un 70% de los extremadamente violentos.

6.2.4 Fenómeno de sicariato

A medida que se profundiza en el problema de la violencia, se ha llegado al convencimiento de que una de las facetas del conflicto, donde convergen tanto el aspecto subversivo, narcotráfico, conflicto esmeraldero, delincuencia común e inseguridad social, es el del sicariato.

Para abordar el tema se hace necesario la aclaración conceptual de los términos de paramilitar y autodefensa.

El paramilitarismo ha querido definirse como agrupaciones armadas al margen de la ley, sugiriendo de manera soterrada que forman parte encubierta de las Fuerzas Armadas. Si se observa que el prefijo "para" antecede a un sustantivo (militar), que no pretende ser igual pero sí parecido a la concepción original, y que las características de los llamados grupos paramilitares son la clandestinidad, la cohesión violenta, la retaliación sistemática contra todos aquellos que consideran sus adversarios, inicialmente la subversión y posteriormente objetivos indiscriminados, permite concluir que las Fuerzas Armadas no están enmarcadas dentro de esta concepción, pero si clasificarían para los grupos guerrilleros, siendo lógico aceptar semánticamente que el calificativo para estos grupos sería "para guerrilla" por la semejanza de su conformación y acción, "no se trata de simples palabras sino del empleo malicioso y dafino que de ellas se hace". (6)

(6) Valencia Tovar, Alvaro. EL TIEMPO. 10 febrero de 1989.

"La legítima defensa es una ley innata" que nos impulsa a defendernos ante un ataque leve e injusto, no provocado" (7).

El análisis comparativo del fenómeno de violencia de 1948 y el actual demuestran que la etapa anómica por la que atraviesa el pueblo colombiano posee una clara similitud con la anterior en lo relacionado con los grupos de autodefensa, si se tiene en cuenta que en ese momento histórico "el elemento humano en conflicto demostró una tendencia básica a organizarse, aún en situaciones extremas y a promulgar normas de conducta y la confusión de los primeros instantes dio pronto paso a la organización de los grupos perseguidos dentro del medio geográfico" (8)

El comienzo de los grupos de "autodefensa" tiene su origen en los conflictos de los ganaderos y hacendados y la subversión por las constantes presiones económicas de estos últimos, que los obligaron a organizarse para defender sus derechos legítimos, en tal sentido estuvieron inspirados en la legítima defensa, la pérdida de credibilidad en el sistema judicial y el desacato a los fallos que se profieren han generado la presencia de esos grupos.

La autodefensa en el concepto literal ha causado controversia por la aceptación que en un principio tuvo dentro de todos los estamentos por el freno que se le había puesto a la subversión en ciertas regiones, "la pacificación del Magdalena Medio es un hecho. Una vasta extensión del territorio colombiano que estaba siendo azotada por la violencia, la extorsión y el boleto se convirtió en una zona de paz y de progreso, lo único que hacen las autodefensas en la zona es defenderte si existen agresiones de la subversión armada" (9)

Estas declaraciones pusieron en entredicho la actitud del gobierno y de las Fuerzas Armadas, lanzando las sospechas que desde estos estamentos se organizaba, estimulaba y protegía a los grupos de autodefensa, por estar contempladas dentro de la Constitución Nacional. Por tal razón la Corte Suprema de Justicia invocando los artículos 166 y 167 de la Constitución Nacional establece que los componentes de la fuerza pública son el Ejército Nacional y la Policía; la Defensa Civil es parte de la defensa Nacional, no agresiva, permanente y obligatoria para todos los habitantes del país. La ambigüedad conceptual que originó los malos entendidos, quedó desvirtuada por los decretos 813, 814 y 815, promulgados el 19 de abril de 1989, donde las autodefensas son ubicadas al margen de la constitución y de las leyes, que no le reconoce el privilegio criminal de vengar agravio o delito ni de erigirse en brazo de una pretendida autodefensa de los sectores hostigados por la guerrilla, a la vez se crea un organismo (Cuerpo Elite) para combatirlas. En este sentido no es

(7) Jiménez de Asua. TRATADO DE DERECHO PENAL. Tomo IV. Editorial Reus, Madrid 1954.

(8) País Borda, Orlando. VIOLENCIA EN COLOMBIA. Editorial Pinter. Tomo I. 1988. página 419.

(9) Mantilla, José Antonio. EL TIEMPO. 4 de junio de 1989.

permisible emplear el término de autodefensa en el transcurso del estudio.

Estableciendo estas diferencias, se tiene que el sicariato definido teóricamente como "un comportamiento criminal sistemático porque hace de la criminalidad un modo de vida" (10) encaja dentro del manejo que se le desea dar al fenómeno. En este punto el conflicto dirigido pasó a ser pleno o de asimilación por el efecto de boomerang para quienes lo habían iniciado (subversión) por crear situaciones de hecho que requirieron más violencia para contrarrestarla. En primer lugar, los grupos de sicarios tuvieron su campo de acción restringido a las zonas donde la guerrilla estaba posicionada, comenzando los atentados contra dirigentes de la UP por ser el brazo visible de una fracción subversiva. Esos grupos fueron ampliando su campo de acción hasta que se volvieron incontrolables por las autoridades porque se desconocían sus componentes, sus dirigentes y los objetivos específicos que perseguían. Así, "el círculo de violencia y contraviolencia quedó formado y activo".

El sicariato como hoy se conoce es la interpretación particular que el narcotráfico ha hecho de las autodefensas; el Presidente Barco no ha vacilado en identificarlas como "bandas de sicarios, escuadrones de la muerte o terroristas de extrema derecha", promovidas y financiadas por el narcotráfico (11). Aunque sus inicios como grupos civiles armados y como figuras delictivas tienen sus orígenes en la guerra de esmeraldas.

Cuando la alianza eventual y tácita del narcotráfico y la subversión terminó luego de declararse inexcusable el Tratado de Extradición, la presión de los narcotraficantes se desplazó hacia los dirigentes de izquierda y en ese momento pasó a ser el enemigo fundamental de la guerrilla, debido a que toda acción genera reacción y ello explica la existencia ya no de simple autodefensa sino de venganza.

Posteriormente las bandas organizadas de sicarios no necesitaban el visto bueno de nadie ni justificación para ejecutar sus acciones y "poco a poco se han convertido en grupos de bandidos urbanos y rurales que asesinan por igual a sus opositores ideológicos que a jueces, comerciantes, políticos, periodistas" (12) que los relaciona con la delincuencia común estimulada por los dineros recibidos por el simple acto de matar. Los grupos de sicarios nunca han aducido motivaciones partidistas o tendencia política derechista, nunca han buscado preservar la tradición democrática del país; sólo son una asociación con ánimo de lucro igual que sus antagonistas, se han convertido en el factor de mayor violencia genocida del país. En este momento el problema fundamental son las llamadas escuelas de sicarios donde reciben preparación fanática e irracional, con una alta calidad técnica y logística, localizadas en determinadas regiones ejerciendo sobre ellas un dominio absoluto; el

(10) ob. cit. Sutherland, Edwin.

(11) Discurso en Washington.

(12) Santos Calderón, Francisco. EL TIEMPO 24 de enero de 1989

reclutamiento de jóvenes según explica el General Maza Márquez, se debe a que los jóvenes con ausencia de valores familiares y patrios se inclinan por el enriquecimiento fácil, ilícito y rápido usando la violencia como medio.

Esbozados así los conceptos generales del asunto, puede llegarse un poco más a fondo a las consecuencias del conflicto social en Colombia y su relación con la aplicación de los medios violentos. Las formas de coerción física que están aplicando los tres fenómenos expuestos (subversión, narcotráfico y sicariato) han llevado a una "crisis moral" del país que puede asemejarse al "conflicto pleno" que se vivió en los años 50-58, reflejado en los desajustes económicos sociales originados por las migraciones campesinas que son en última instancia las más victimizadas.

Así mismo la falta de credibilidad en las instituciones afectadas por el poder del dinero cuya capacidad contaminadora ha logrado traspasar valores y doctrinas y la no presencia del Estado en determinadas regiones. La criminalidad en general y especialmente los homicidios colectivos son el reflejo fehaciente de este "agrietamiento" estructural, por cuanto en esta modalidad delictiva se combinan todos los elementos de la estructura (nación, familia, individuo) como víctimas y los fenómenos analizados (narcotráfico, subversión), como victimarios.

Los homicidios colectivos no pueden delimitarse a los cometidos por los grupos de sicarios sino todos aquellos donde el número de víctimas excede de cinco ya sea contra la población civil, como reales o supuestos adversarios de los narcotraficantes, otras veces a nombre de la revolución subversiva contra las Fuerzas Armadas o contra la libertad de pensar y actuar legítimamente, como son los casos de atentados terroristas donde las víctimas inocentes son cada vez más numerosas.

La extensa lista de los casos cometidos, demuestra el desmoronamiento de los valores morales más elementales, tal como es el aprecio por el prójimo. En la llamada época de violencia partidista "se dieron actos similares pero la precariedad de los medios de comunicación limitaba la información a las regiones donde sucedían las masacres y en la actualidad el despliegue informativo tiene un efecto de intimidación tan grande que los autores de estos asesinatos, logran en la mayoría de los casos su objetivo: el pánico colectivo" (13).

Las víctimas en los genocidios no deben generalizarse porque pueden ser campesinos como en Pitalito (Meta), en febrero 21 de 1988, donde murieron 14; igual que en Supía y Bordó, en diciembre del mismo año, donde fueron masacrados 16. La población campesina en general se encuentra entre dos fuegos y son victimizados por informantes de la guerrilla o de las Fuerzas Militares y de Policía, lo cual ha originado un desplazamiento masivo en detrimento de la economía nacional.

(13) Sánchez, Gonzalo. Historiador. Revista Semana. No. 310 abril de 1988.

La zona bananera de Urabá fue escenario de la muerte de 22 trabajadores, el 4 de marzo de 1988; esta región se ha caracterizado por la expansión económica en los dos últimos años pero también se encuentra la guerrilla (EPL) y grupos de sicarios que han permitido un crecimiento económico en el área pero no un desarrollo social, por los constantes homicidios de trabajadores y por la infiltración de elementos subversivos en los sindicatos.

"La masacre de la Rochela" por ser un atentado contra la Institución Judicial, no ha permitido que se dé el fenómeno del "olvido", tanto a nivel institucional como por la población en general, a partir de allí el gobierno ha tomado una serie de medidas encaminadas a combatir estos crímenes.

De otra parte, es necesario mencionar que cuando se cometen los atentados terroristas, dirigidos supuestamente hacia una persona, como en el caso del General Maza Márquez o en el caso del Gobernador de Antioquia Doctor Antonio Roldán Betancur, atentados homicidas donde el saldo de víctimas inocentes (10) demuestran los alcances devastadores de estos actos y como la siniestra alianza del narcotráfico y la irracional violencia de la guerrilla puede hacer de cualquier ciudadano protagonista de sus acciones.

Las estadísticas muestran que en 1988 sucedieron 55 masacres con un total de 362 muertos y hasta julio de 1989 se contabilizan 42 con 216 decesos. Lo que permite observar que mientras en 1988 se cometían en promedio 4 masacres por mes, para 1989 se están cometiendo 6 masacres en el mismo lapso. Estos datos no incluyen las masacres cometidas por los subversivos contra las fuerzas del orden.

El país no es impotente para enfrentarse al crimen organizado y ha requerido de una mayor acción implicando firmeza en los propósitos y una disciplina rigurosa en las fuerzas al servicio constitucional del Estado.

6.3 RESPUESTA DEL ESTADO

Con la aparición de los anteriores fenómenos delincuenciales empezó Colombia a transformarse en una especie de gran propiedad personal, cambiando el país agrícola de los años 30 en forma acelerada y haciendo cada vez más tentadora la adquisición de poder. La subversión, el narcotráfico y el sicariato aparecen como instrumentos extraños a la realidad colombiana, incapaz de afrontarlos de manera rápida y efectiva, lo cual exige un cambio de actitud del gobierno para moldear a quienes se oponen al funcionamiento de la democracia, pues hasta el momento, contra ellos no se ha producido ninguna reacción social ni se les ha estigmatizado como delincuentes; contrariamente, actúan con grandes posibilidades de impunidad y se les permite la eliminación de ciertas personas que en un momento dado, podrían ser obstáculo a sus ambiciones. Igualmente, los favorece la abolición

de la facultad que tenían las autoridades de aprehender ante indicio grave, pudiendo hacerlo ahora solamente en caso de flagrancia o por orden de autoridad competente.

La implantación de los mencionados sistemas criminales están afectando a grandes grupos de la población colombiana lo cual impide la identificación del autor. La posición económica o política de los autores de actos ilícitos los protege de la detención o penalización y por esta misma razón reciben un trato preferencial generándose la desprotección de la comunidad y por tanto la atmósfera de indefensión.

Desde el punto de vista de política criminal el problema se ha enfocado de manera global y dinámica en la cual existe interrelación entre el medio jurídico (delito), el medio individual (delincuente) y el medio social (delincuencia).

Este enfoque permite detectar la génesis y la dinámica de la delincuencia producto de realidades sociales, culturales, económicas y políticas, además concibe soluciones reales acordes con el sistema sin necesidad de recurrir al cambio total o revolucionario, al igual que podría reflejar una evaluación de nuestros códigos e instituciones de administración de justicia (tribunales, jueces y Policía) y descubrir en sus estructuras lagunas que no dificultan prevenir o tratar ciertos delitos, (Colombia Eficiente); así mismo descubre cómo la sociedad colombiana es influida por aspiraciones individuales dándose la aceptación social y por qué no, efectuándose el proceso cultural con imposición de su tradición.

El Estado, como mecanismos de control social, promulga las aplicaciones de nuevos principios y postulados legales, como amnistías, indultos, comisiones de paz, diálogos y programas de reformas políticas, económicas y sociales con el objetivo de lograr la reincisión a la comunidad de los alzados en armas e incrementar la participación en la vida nacional de los sectores más desfavorecidos consiguiendo un crecimiento armónico a nivel regional mediante la generación de empleo y la creación de una infraestructura productiva que cubra las necesidades básicas de la población.

6.3.1 Plan Nacional de Rehabilitación

"El gobierno directamente desde la Presidencia de la República, ha diseñado un plan integral para eliminar las condiciones de pobreza extrema que afectan al campesinado de las regiones más alejadas y desamparadas del país, para vincular a los campesinos a la economía moderna, para lograr que participen en el progreso económico, político y social alcanzado en otras zonas y contribuyan a la creación de riqueza Nacional" (Virgilio Barco).

Proyecto puesto ya en marcha y con ejecución positiva en varias áreas del país, (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Arauca, Putumayo, Guaviare, Sierra Nevada de Santa Marta y Vichada); busca transformar económicamente y socialmente las zonas que por el funcionamiento de estas estructuras pueden ser génesis o polos multiplicadores de la violencia. Pretende mejorar el nivel de vida, teniendo en cuenta que entre las reivindicaciones que plantea la subversión se encuentran estas propuestas. Por intermedio de la reconstrucción material y social de esas zonas el Estado ha recuperado su legitimidad y apoyo porque presta atención a las necesidades generales de la comunidad, afianzando en la descentralización política, fiscal y administrativa, iniciada en la expedición de la Ley 14 de 1983 y reforzada con la promulgación de los códigos de Régimen Departamental y Municipal de 1986, los cuales hacen que las obras y servicios que ejecuta el P.N.R. sean de carácter local y regional, persigue generar un ingreso estable, producir más y mejor, por lo tanto está trabajando para acelerar el proceso de redistribución y titulación de tierras; abolir los obstáculos que han dificultado la Reforma Agraria, dando a los municipios la participación en la titulación de predios, función que antes era cumplida únicamente por el INCORA. El Gobierno espera poder titular 700.000 hectáreas anuales entre los campesinos menos favorecidos económicamente.

Igualmente el P.N.R. hace más fácil el acceso al crédito con bajos intereses, brinda asistencia técnica, compra las cosechas y favorece el mercado de las mismas; en tal proyecto ha invertido en 1988 el 15% del fondo de Proyectos Especiales (\$ 6.843 millones). En el aspecto de asistencia social busca atender las necesidades en materia de servicios de salud, educación, acueducto, alcantarillado, electrificación y telefonía rural, dando en 1988 el 46% de la asignación presupuestal. En el campo Institucional tiene como fin llevar los organismos del gobierno a todos los sitios de Colombia; para el Estado es apremiante la presencia de las autoridades civiles para que haya justicia y se cumpla la Ley, en este proyecto en 1988 se invirtió el 39% de \$ 6.843 millones.

El P.N.R. es ejecutado por los municipios y las regiones a través de los Consejos de Rehabilitación, por el gobierno mediante los organismos estatales (Ministerios, INCORA, IDEMA, Caja Agraria y otros), por la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización, y Rehabilitación y por la Secretaría de Integración Popular.

El país requería de este esfuerzo para integrarse en momentos en los cuales la falta de control efectivo era aprovechada por los traficantes de droga, por eso a la vez se ejecutan diferentes campañas contra la drogadicción que van dirigidas a la comunidad en su conjunto. Es así como en 1983, la Academia Nacional de Medicina, los Ministerios de Minas, Justicia, Salud y la Embajada de los Estados

Unidos, preocupados por los diferentes efectos que produce la droga tanto a nivel individual, familiar y social, organizaron una Conferencia Internacional que en Colombia sirvió de base para la toma de conciencia e interés de diferentes instituciones y lograr la ejecución en 1985 del PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, que incluyó no solamente la información sobre las sustancias psico-activas en sí, sino que entró en el mundo circundante del individuo y de sus proyecciones en la comunidad, buscando para tal efecto la coordinación de diferentes estamentos entre los cuales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomó riendas en el asunto mediante los Comités de promoción de familia y la divulgación del primer folleto "Prevengamos la Drogadicción". Más adelante se promueve la Campaña "No Dejes que la Drogadicción Decida por Ti", culminando con el P.N.P., cuyos proyectos nacionales fueron encargados a diferentes entidades:

Ministerio de Salud: alternativas en el tratamiento y rehabilitación de farmacodependientes.

Ministerio de Educación, Colcultura y Coldeportes: promoción juvenil y uso del tiempo libre como estrategia de prevención.

Ministerio de Agricultura: sustitución de cultivos.

Ministerio de Justicia: modernización y sistematización de las actividades del Consejo Nacional de Estupefacientes con relación a la información y tratamiento de documentos.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): reforzamiento del sistema familiar por medio de la capacitación de agentes educativos.

Ministerio de Comunicaciones: a través de los diferentes medios divulga e impulsa el P.N.P.; finalmente la promulgación de la Ley 30 de 1986 regula lo relacionado con producción, tráfico y consumo de estupefacientes, al igual que las medidas preventivas, terapéuticas y la penalización. Esta ley fue reglamentada por el Decreto 1798 del 31 de diciembre del mismo año, en el cual se obliga a los centros de enseñanza superior a crear establecimientos gratuitos para atención a personas con problema de droga, dentro de este contexto surge el programa "Línea Directa" y posteriormente "La Casa", de la Universidad de los Andes.

La Fundación Acción Solidaria, nació como apoyo al Plan Nacional de Prevención de la Drogadicción, es una labor conjunta de las Naciones Unidas en Bogotá, grupos cívicos, empresas privadas, universidades, los ministerios y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Durante 1987 y 1988 la campaña de la Alcaldía de Bogotá presidida por el doctor ANDRES PASTRANA hizo que el problema fuera considerado como de educación y motivó a la ciudadanía en general a la solidaridad para su prevención, disminución y tratamiento "porque el hecho real y concreto es que mientras haya consumo habrá oferta y si hay oferta, habrá consumo" (Guillermo Plazas Alcid).

A nivel internacional se promueve la creación del Consejo Panamericano contra la Drogas del cual formaría parte Colombia; "la única forma de derrotar a los carteles de narcotráfico es combatiéndolos en su propio terreno, en el campo internacional de sus operaciones ilegales". (Virgilio Barco).

"El desafío de la droga es mortal para la humanidad, ningún país puede ser ajeno a su enfrentamiento enfático y decidido. Es la hora de la solidaridad internacional. Luchemos juntos, lealmente y con coherencia y así ganaremos la batalla contra el narcotráfico" (Guillermo Plazas Alcid).

6.3.2 Reforma Urbana

Pretende la transferencia de recursos hacia la erradicación de la pobreza absoluta, mediante la expropiación sin indemnización a los urbanizadores clandestinos que construyen en sitios no adecuados, sin servicios ni licencias. Así mismo se propone legalizar las invasiones en las tierras de propiedad estatal, la legalización de barrios subnormales incorporándolos a los planos urbanos y la extinción de dominio para lotes de engorde. Se da lugar entonces, al manejo por parte del Estado y de la comunidad del suelo urbano, tan escaso en las ciudades, evitando la excesiva ganancia de unos pocos. La tierra no puede seguir siendo alcancía para quienes se enriquecen por la valorización de la misma e impiden a la vez que cumplan una función social. Se impone la necesidad de que las clases marginadas de la ciudad cuenten con viviendas con facilidad de transporte y acceso a todos los servicios del Estado; para evitar que más de la mitad del tiempo de vigilia de los pobladores se vaya en ir y venir del dormitorio al trabajo, a la vez, que la cobertura de gastos del ingreso, por transporte, alcance un alto porcentaje. De otro lado, el efecto psicológico que produce el sentimiento de propiedad hace que una sociedad tomada por la miseria y la pereza y con tendencia a lo ilícito sufra una modificación radical que la convierte en emprendedora y canalizadora de sus potenciales hacia un futuro promisorio dentro de los cánones establecidos socialmente.

La Reforma Urbana pretende desaparecer los inquilinatos y tugurios, reducir y controlar el nivel de vida y la participación de los sectores menos favorecidos.

Para que esta reforma tenga resultados exitosos es necesario tener en cuenta el sistema de financiación, donde juegan papel importante el Instituto de Crédito

Territorial (ICT), el Fondo Nacional del Ahorro, el Banco Central Hipotecario (BCH). El primero cumplió en los últimos 5 años una labor de gran importancia en la política de vivienda, construyó más de 140.000 soluciones.

En el momento adelanta el programa "Integral de Rehabilitación de Asentamientos Subnormales y Creación de Nuevos Asentamientos", se desarrolla en 68 ciudades y se propone en el cuatrenio, mejoramiento de 258 mil viviendas y la construcción de 131 mil. De las nuevas viviendas, 80 mil serán construidas por el ICT y 15 mil por el BCH, 10 mil por la Caja de Vivienda Popular y 15 mil por la Caja de Crédito Agrario.

El Fondo Nacional del Ahorro se constituye en un mecanismo de enorme importancia en la financiación de la vivienda; con recursos correspondientes a las cesantías de los trabajadores del Estado, ha contratado la construcción de un promedio anual de 6.000 unidades habitacionales, excluyendo los créditos directos otorgados a sus afiliados para la adquisición de vivienda.

El Banco Central Hipotecario maneja un equivalente aproximado de 1.200 millones de dólares para financiamiento de vivienda e infra-estructura urbana, además tiene en el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano una herramienta para ampliar cada vez más el financiamiento municipal.

Hasta ahora el país ha sido indiferente a los fenómenos de la especulación con la tierra; según el profesor Currie "el diseño actual de la mayor parte de las grandes ciudades no ha sido el resultado de una planeación cuidadosa sino de las fuerzas naturales del mercadeo. Dichas fuerzas tienden a asegurar que cada porción de tierra urbana tenga mejor uso económico en términos de rentabilidad".

De otro lado la Reforma Urbana debe cuantificar las tierras urbanas disponibles o potenciales y correlacionarlas con los requerimientos que surgen del crecimiento poblacional. Actualmente el BCH sostiene el Plan Terrazas, orientado especialmente a construir segundos pisos en las zonas céntricas y dirigido a familias de estratos bajo-alto y medio-bajo, más que a los estratos bajo-bajo que seguramente encuentran funcional el sistema de lotes con servicios, en la periferia; el gobierno con su pretensión de buscar una cobertura plena de acueducto, alcantarillado y tratamiento de basuras, habrá mejorado las condiciones de vivienda del 50% más pobre de la población.

6.3.3 Presencia de la Policía Nacional en todo el Territorio

Siendo conscientes que el mal colombiano es la violencia y que está degenerando en la auto-destrucción, reforzada por la existencia de mejores, mayores recursos y oportunidades, vale la pena cuestionarse sobre la necesidad perentoria de afrontar y superar tal patología en forma progresiva para hacer de Colombia un

territorio amable y seguro donde la satisfacción requiera restricción y esfuerzo importando los medios, de tal manera que haya distinción entre las necesidades subjetivamente sentidas y las objetivamente válidas para no llegar a transformarnos en superhombres deshumanizados.

Desde los primeros asomos de la violencia, se pensó en soluciones de fuerza, estas confrontaciones bélicas no dieron los mejores resultados por cuanto el conflicto era de naturaleza política, social y económica por lo cual el gobierno ha tomado medidas coherentes, entre ellas la presencia efectiva del Estado en todo el territorio nacional que otorga la seguridad necesaria para el accionar diario que castiga las violaciones a la Ley y evita la impunidad; al igual que vigila que el cumplimiento de las funciones de entidades públicas estén ejecutadas por las autoridades legítimas, estableciéndose como medida el derecho de policía presente en todas las actividades del ser humano como integrante de una organización social.

Es así como la Policía Nacional contempla su proyección a la comunidad como forma eficaz de realizar su labor preventiva, educativa y social, para lo cual tiene en cuenta que la inseguridad se disminuye combatiendo las causas que la generan, para ello es preciso un acercamiento a la población, conocer sus necesidades concluyendo que con cooperación y esfuerzo común es posible la solución de cualquier problema sin necesidad de que la violencia se manifieste.

La institución ha ejercido presencia en las comunidades a través de las acciones cívico-policiales, pretendiendo despertar y reactivar las fuerzas de solidaridad, patrimonio multiplicador de una sana convivencia; meta alcanzable cuando la sociedad tome conciencia de la situación que vive el país y esta actitud los impulse a intervenir a través de la colaboración con las autoridades.

A excepción de la gruesa población policial dedicada a la seguridad colombiana, el gobierno ordena la conformación de un cuerpo especial armado (C.E.A) dotado de modernos y sofisticados armamentos, equipos de comunicación y hombres bien entrenados que enfrentan los grupos de defensa privada, en cuyo catálogo se ubica el sicariato que en gran parte es financiado por el narcotráfico. En dicho comando participan todos los organismos secretos del Estado especialmente el DAS, EJERCITO y POLICIA NACIONAL. El Grupo Elite, así denominado por su misión única y específica, presta apoyo a los jueces de orden público y a los ministerios de Defensa, Justicia y Gobierno. Este grupo especializado opera a nivel nacional con unidades regionales en las principales ciudades del país, cuyos planes estratégicos sólo serán analizados por los altos mandos de las Fuerzas Militares y de Policía. Esta medida gubernamental fue ampliamente apoyada por todos los partidos políticos y la ciudadanía en general.

De otro lado, para el control directo de la delincuencia tanto en las modalidades de mayor frecuencia como en las denominadas de mayor impacto

social, la Policía Nacional cuenta con la Dirección de Policía Judicial e Investigación, dependencia encargada de cumplir funciones directivas y de mando en las áreas de inteligencia, policía judicial, criminalística, vigilancia privada e investigaciones criminológicas.

La DIJIN adopta las políticas de manera acorde con la dinámica social que en los últimos años se ha caracterizado por su rápida evolución; ante tal circunstancia, presta eficaz y oportuna colaboración técnica y científica a la rama jurisdiccional, como organismo auxiliar de la justicia en el campo de la investigación criminal. Para el cumplimiento efectivo de su labor, la entidad ha adquirido modernos equipos para investigación, sistematización, comunicación y defensa, lo cual ha permitido que esté considerada entre las más eficientes de Latinoamérica.

Consciente de la importancia de la investigación criminológica como elemento básico para la toma de decisiones institucionales y formulación de política criminal a nivel gubernamental, cuenta con el Centro de Investigaciones Criminológicas que funciona como ente asesor en la movilidad operativa y actividad policial.

La política general que enmarca el desarrollo de las actividades en la DIJIN, parte de la base que el papel activo desempeñado en las estrategias de prevención y represión del delito hacen necesario recurrir a la tecnología que brinda la sistematización. Para cumplir con el propósito de integrar el recurso humano y la sistematización, los esfuerzos se orientaron, a dotar al organismo de modernos equipos de computación que permiten tener control de la información necesaria en el manejo administrativo, operativo y técnico, teniendo en consideración las necesidades de cada área.

Es importante resaltar la actividad policial en el control de la vigilancia privada por las connotaciones que a nivel social tienen ese tipo de entidades, cuya función primordial es coadyuvar en la seguridad y vigilancia de bienes públicos y privados.

Es quizás el área de información uno de los campos de desempeño más delicados e importantes de la Policía Nacional puesto que fundamenta no sólo la actividad policial sino gran parte de las acciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Entre sus objetivos primordiales está el recopilar, analizar, evaluar y difundir información relacionada con el orden público en sus aspectos socio-económicos y políticos a nivel nacional que se capta a través del proceso de inteligencia para luego transmitir al mando institucional y entidades del gobierno, el resultado del proceso analítico al cual ha sido sometido.

Igualmente, para brindar seguridad integral al ciudadano colombiano se protege la persona y sus bienes mediante la investigación de los diversos delitos

en especial los relacionados con narcotráfico, piratería terrestre, hurtos de automotores, falsificación y homicidios.

De igual modo, la Dirección de Policía Judicial e Investigación, conocedora que el estudio de hechos criminales dejó de basarse en testimonios de personas que por razones físicas y psicológicas intervenientes no eran objetivos, hoy día se fundamenta en técnicas que permiten dar mayor precisión, autenticidad y veracidad de las pruebas, ha conformado la sección técnica y el laboratorio de criminalística, lugares donde se realizan los estudios técnico-científicos que permiten esclarecer los delitos y presentar pruebas evaluadas que hagan más precisa la aplicación de la norma procedural penal.

7

Indice

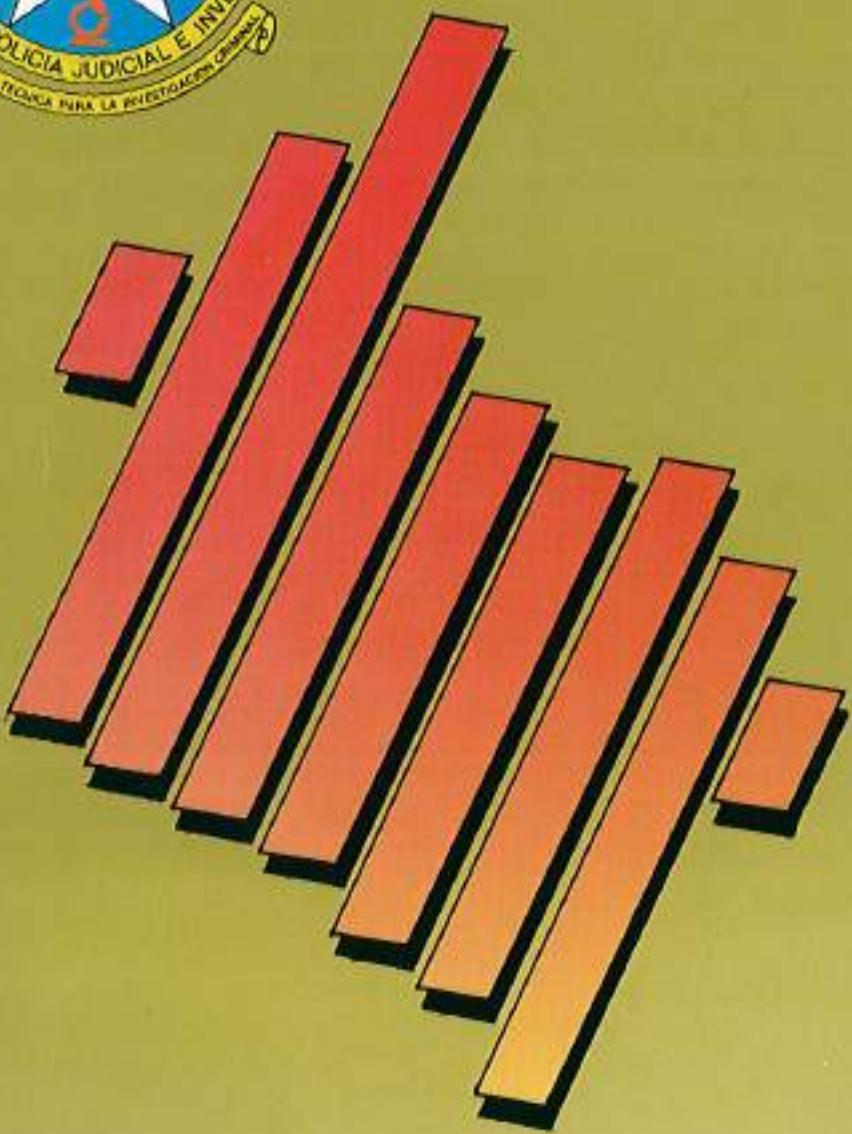
INDICE

	Página
1. CRIMINALIDAD EN COLOMBIA	
1.1. Generalidades	13
1.2. Tendencia de la criminalidad	15
1.2.1 Comparativo de delitos por títulos	15
1.2.2 Modalidades por zonas	17
1.2.3 Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población mayor de 100.000 habitantes	20
1.2.4 Tasa delictiva y contravencional por cada 10.000 habitantes en municipios con una población entre 40.000 y 100.000 habitantes	21
1.2.5 Delitos registrados cronológicamente durante 1988	22
2. ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO	
2.1. Generalidades	53
2.2. Delitos contra el Patrimonio Económico	53
2.2.1 Hurto	53
2.2.2 Hurto calificado (robo)	54
2.2.3 Hurto calificado (atraco)	54
2.2.4 Hurto agredido a automotores	54
2.2.5 Hurto a entidades bancarias	54
2.2.6 Hurto a residencias	55
2.2.7 Otras conductas delictivas	55
2.3. Delitos contra la Vida o Integridad Personal	56
2.4. Delitos contra la Seguridad Pública	56
2.5. Delitos contra la Libertad Individual y Otras Garantías	57
2.6. Delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado	58
2.7. Delitos contra el Régimen Constitucional	58
2.8. Delitos contra la Administración Pública	59
2.9. Delitos contra la Administración de Justicia	59
2.10. Delitos contra la Fe Pública	59
2.11. Delitos contra el Orden Económico y Social	59
2.12. Delitos contra el Sufragio	60
2.13. Delitos contra La Familia	60
2.14. Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual	60
2.15. Delitos contra la Integridad Moral	60

	Página		Página	
3. POBLACION DELINCUENTE		5.2.7	Policía de puertos	187
3.1 Generalidades	117	5.2.8	Policía aeroportuaria	187
3.2 Datos personales de sindicados capturados	117	5.2.9	Policía de ferrocarriles	188
3.2.1 Lugar de nacimiento	118	5.2.10	Policía de circulación y tránsito	189
3.2.2 Sexo	119	5.2.11	Actividades especiales	189
3.2.3 Por edades	120	5.2.11.1	Lucha contra el narcotráfico	189
3.2.4 Estado civil	120	5.2.11.2	Vehículos automotores recuperados	191
3.2.5 Grado de instrucción	121	5.2.11.3	Recuperaciones	192
3.2.6 Estado psíquico	122	5.2.11.4	Decomiso de armamento	192
3.2.7 Ocupación	122	5.2.11.5	Acciones contra la piratería terrestre	193
3.3 Aprehendidos por zonas con relación al delito	123	5.3	Efectivos de la Policía Nacional	193
4. CONTRAVENCIONES		5.4	Personal de la Policía muerto en actos del servicio	193
4.1 Generalidades	157	5.5	Personal de la Policía herido en actos del servicio	194
4.2 Contravenciones comunes	158	6. DESEQUILIBRIOS SOCIALES Y MECANISMOS DE CONTROL		194
4.2.1 Dan lugar a amonestación privada	158	6.1	Marco teórico	231
4.2.2 Dan lugar a residir en otra zona o barrio	158	6.2	Descripción del problema	233
4.2.3 Exigen presentación periódica a comandos	158	6.2.1	Antecedentes Históricos	233
4.2.4 Dan motivo de retención transitoria	159	6.2.2	Subversión	234
4.2.5 Exigen cierre temporal de establecimiento público	159	6.2.3	Narcotráfico	235
4.2.6 Motivan expulsión de sitios públicos	159	6.2.4	Fenómeno del sicariato	236
4.2.7 Multa de quinientos pesos	159	6.3	Respuesta del Estado	240
4.2.8 Permiten decomiso	160	6.3.1	Plan Nacional de Rehabilitación	241
4.2.9 Dan lugar a suspensión de permiso de licencia	160	6.3.2	Reforma Urbana	244
4.3 Contravenciones especiales	160	6.3.3	Presencia de la Policía Nacional en todo el territorio	245
4.3.1 Afectan la seguridad y tranquilidad pública	160	INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS		
4.3.2 Afectan el orden social	160	Cuadro N°1	Comparativo de los delitos 1987-1988	24
4.3.3 Afectan la fe pública	160	Cuadro N°2	Población - Delitos	25
4.3.4 Afectan la moral pública	161	Cuadro N°3	Comparativo de los delitos por departamentos 1987 - 1988	26
4.3.5 Afectan la integridad personal	161	Cuadro N°4	Delitos registrados durante 1988, en orden geográfico	27
4.3.6 Afectan el patrimonio	161	Cuadro N°5	Comparativo de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante los años 1987 y 1988 según la zona donde se cometieron	37
5. LABOR DE LA POLICIA NACIONAL		Cuadro N°6	Comparativo de los delitos contra la Vida y la Integridad Personal durante los años 1987 y 1988 según la zona donde se cometieron	38
5.1 Generalidades	181	Cuadro N°7	Tasa delictiva y contravencional por cada 10,000 habitantes en municipios con una población mayor de 100,000 habitantes	39
5.2 Servicios prestados por la Policía	184	Cuadro N°8	Tasa delictiva y contravencional por cada 10,000 habitantes en municipios con población entre 40,000 y 100,000 habitantes	41
5.2.1 Policía de vigilancia urbana	184	Cuadro N°9	Delitos registrados durante 1988 en orden cronológico	42
5.2.2 Servicio de vigilancia rural	184	Cuadro N°10	Delitos contra la Existencia y Seguridad del Estado	62
5.2.3 Servicio de información e investigación	185	Cuadro N°11	Delitos contra el Régimen Constitucional	63
5.2.4 Policía de protección juvenil	185	Cuadro N°12	Delitos contra la Administración Pública	64
5.2.5 Policía vial	186	Cuadro N°13	Delitos contra la Administración de Justicia	65
5.2.6 Policía de turismo	186	Cuadro N°14	Delitos contra la Seguridad Pública	66
		Cuadro N°15	Delitos contra la Fe Pública	68
		Cuadro N°16	Delitos contra el Orden Económico y Social	69
		Cuadro N°17	Delitos contra el Sufragio	70

	Página		Página
Cuadro N°18 Delitos contra la Familia	71	Cuadro N°59 Vehículos automotores recuperados durante 1988	213
Cuadro N°19 Delitos contra la Libertad y otras garantías	72	Cuadro N°60 Relación de valores, especies y objetos recuperados por la Policía Nacional durante 1988	217
Cuadro N°20 Secuestros extorsivos en orden cronológico 1988	74	Cuadro N°61 Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1988	218
Cuadro N°21 Secuestros extorsivos por departamentos y grupos subversivos durante 1988	77	Cuadro N°62 Casos de piratería terrestre registrados en el país durante 1988	221
Cuadro N°22 Delitos contra la Libertad y el Pudor Sexual	81	Cuadro N°63 Efectivos de la Policía Nacional en los últimos cinco años y población	222
Cuadro N°23 Delitos contra la Integridad Moral	82	Cuadro N°64 Personal de la Policía Nacional muerto en actos del servicio durante 1988	223
Cuadro N°24 Delitos contra la Vida e Integridad Personal	83	Cuadro N°65 Personal de la Policía Nacional herido en actos del servicio durante 1988	224
Cuadro N°25 Delitos contra el Patrimonio Económico	87	INDICE DE GRAFICOS	
Cuadro N°26 Valores estimados de los delitos contra el Patrimonio Económico registrados durante el año 1988 en orden geográfico	91	Gráfico N°1 Delitos registrados en el país en orden geográfico durante 1988	35
Cuadro N°27 Valores estimados de los delitos contra el Patrimonio Económico denunciados durante 1988, en orden cronológico	92	Gráfico N°2 Secuestros extorsivos por meses durante 1988	75
Cuadro N°28 Vehículos automotores hurtados durante 1988	93	Gráfico N°3 Secuestros registrados en el país durante 1988	79
Cuadro N°29 Atracos a entidades bancarias registrados en el país durante 1988	97	Gráfico N°4 Delitos contra la Vida e Integridad personal	85
Cuadro N°30 Hurto calificado a residencias registradas en el país durante 1988	105	Gráfico N°5 Delitos contra el Patrimonio Económico durante 1988	89
Cuadro N°31 Personal de la Policía muerto y herido en la lucha antisubversiva durante 1988	106	Gráfico N°6 Vehículos hurtados en el país durante 1988	95
Cuadro N°32 Casos de terrorismo registrados en el país durante 1988	107	Gráfico N°7 Atracos a entidades bancarias año 1988	103
Cuadro N°33 Otras actividades que afectan el orden público en las diferentes secciones del país	111	Gráfico N°8 Casos de terrorismo registrados en el país	109
Cuadro N°34 Participación delincuencial 1988	126	Gráfico N°9 Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por sexo	133
Cuadro N°35 Profesiones de personas ofendidas y de sindicadas capturadas durante el año de 1988	127	Gráfico N°10 Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por edad	135
Cuadro N°36 Datos personales de sindicados capturados durante el año 1988	131	Gráfico N°11 Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por estado civil	137
Cuadro N°37 Personas capturadas por sindicación de delitos en 1988	143	Gráfico N°12 Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por grado de instrucción	139
Cuadro N°38 Porcentaje de aprehendidos por títulos del Código Penal en relación con el total de aprehendidos en cada región	151	Gráfico N°13 Datos personales de sindicados capturados durante 1988 por estado psíquico	141
Cuadro N°39 Variación de las modalidades contravencionales 1987-1988	162	Gráfico N°14 Personas capturadas por sindicación de delitos durante 1988	149
Cuadro N°40 Contravenciones - Población	166	Gráfico N°15 Contravenciones registradas en el país durante 1988	173
Cuadro N°41 Contravenciones registradas en el país durante 1988	167	Gráfico N°16 Labor de la Policía en el campo de estupefactentes en 1988	211
Cuadro N°42 Censo de prostitución realizado en 1988	175	Gráfico N°17 Vehículos hurtados y recuperados en el país en 1988	215
Cuadro N°43 Suicidios registrados durante 1988	176	Gráfico N°18 Armamento decomisado por la Policía Nacional en 1988	219
Cuadro N°44 Servicios prestados por la Policía Nacional en 1988 Labor Preventiva	195	Gráfico N°19 Personal de la Policía Nacional muerto y herido en actos del servicio en 1988	225
Cuadro N°45 Labor educativa	197		
Cuadro N°46 Otras labores	198		
Cuadro N°47 Labor social	199		
Cuadro N°48 Labores positivas	200		
Cuadro N°49 Labor represiva	201		
Cuadro N°50 Servicios prestados por la Policía de vigilancia urbana en 1988	202		
Cuadro N°51 Servicios prestados por la Policía de vigilancia rural en 1988	203		
Cuadro N°52 Servicios de información e investigación 1988	204		
Cuadro N°53 Servicios prestados por la Policía de Protección Juvenil en 1988	205		
Cuadro N°54 Servicios prestados por la Policía Vial 1988	206		
Cuadro N°55 Servicios prestados por la Policía en otras especialidades en 1988	207		
Cuadro N°56 Servicios prestados por la Policía de Ferrocarriles	208		
Cuadro N°57 Servicios prestados por la Policía de Circulación y Tránsito 1988	209		
Cuadro N°58 Actividades antinarcóticas a nivel nacional durante 1988	210		

**IMPRENTA FONDO ROTATORIO
POLICIA NACIONAL
BOGOTA**



ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD